

ALADI/SEC/Estudio 129  
28 de junio de 2000

**CONVERGENCIA GRADUAL DE LOS PROGRAMAS DE LIBERACIÓN  
DE LOS DISTINTOS ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO**

## PRESENTACIÓN

La Secretaría General, en cumplimiento de la Actividad 31.1 del Programa de Trabajos de la Asociación para el año 2000, ha elaborado el presente Estudio, con el propósito de presentar elementos de juicio que coadyuven en la definición de las prioridades que los países miembros estimen apropiadas para impulsar sus negociaciones y estimular la articulación y convergencia de los acuerdos suscritos al amparo del Tratado de Montevideo 1980.

El Estudio constituye un elemento más, entre otros ya elaborados o en proceso de elaboración, destinados a servir de base para los análisis y reflexiones que decidan realizar los órganos políticos de la ALADI sobre el proceso de integración regional y su evolución.

El trabajo se centra en uno de los aspectos principales contenidos en los acuerdos negociados y que está referido a los productos exceptuados y sensibles. Si bien en términos generales la significación comercial de esos productos no parece muy relevante, sí lo es en cuanto a la protección efectiva de las producciones que ampara la cual, a su vez, puede ser distinta según sea el acuerdo de que se trate.

Asimismo, este trabajo se complementa con el Estudio sobre el sistema de preferencias de la ALADI (ALADI/SEC/Estudio 128), en el cual se analizan los programas de liberación de los acuerdos de nueva generación. En el presente trabajo no se incorpora información sobre los acuerdos suscritos por la República de Cuba por cuanto ninguno de ellos es acuerdo de libre comercio.

El trabajo, que constituye una actualización y profundización del Estudio 109 "Análisis sobre las posibilidades de articulación y convergencia de los acuerdos en el marco de la ALADI", se ha estructurado en base a cuatro capítulos. En el primero se presenta un panorama general de la evolución y estructura del comercio en la región, así como las características de las estructuras arancelarias de los distintos países. En el segundo capítulo se destaca el alcance de los acuerdos de "tercera generación", y su importancia en el comercio intrarregional. En los dos siguientes se desarrolla el análisis de los productos que, como sensibles, han recibido tratamientos especiales en los acuerdos mencionados. En el tercer capítulo ello se realiza en base a una nomenclatura homogénea, NALADISA 96, lo cual permite la comparación de los ítem sensibles entre los diferentes acuerdos. En el último capítulo, el centro de estudio lo constituye el comercio que, dentro de cada acuerdo, correspondió en el año 1998 a cada uno de los grupos de bienes sensibles constituidos para el análisis. Como es habitual, el documento se inicia con un Resumen Ejecutivo, e incluye dos Anexos, uno Estadístico y otro Metodológico.

## ÍNDICE

<b>1. EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EN LA REGIÓN .....</b>	<b>9</b>
1.1. EVOLUCIÓN DE LAS CORRIENTES DE COMERCIO ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS .....	9
1.2. ESTRUCTURA DEL COMERCIO ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS .....	12
1.3. ESTRUCTURAS ARANCELARIAS VIGENTES EN 1998.....	14
<b>2. LA TERCERA GENERACIÓN DE ACUERDOS EN EL MARCO DE LA ALADI.....</b>	<b>17</b>
2.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS ACUERDOS .....	17
2.2. IMPORTANCIA DE LOS ACUERDOS DE TERCERA GENERACIÓN EN LA ALADI .....	20
<b>3. ANÁLISIS DE LOS PRODUCTOS SENSIBLES .....</b>	<b>25</b>
3.1. ANÁLISIS DE LOS PRODUCTOS EXCEPTUADOS.....	27
3.2. ANÁLISIS DE LOS DIFERENTES CRONOGRAMAS DE DESGRAVACIÓN .....	32
<b>4. EL COMERCIO POR ACUERDO DE LOS PRODUCTOS SENSIBLES .....</b>	<b>50</b>
4.1. EL COMERCIO ENTRE LOS PAÍSES SOCIOS .....	50
4.2. EL COMERCIO POR ACUERDO.....	62
Acuerdo de Complementación Económica N° 18.....	63
Acuerdo de Complementación Económica N° 23 .....	64
Acuerdo de Complementación Económica N° 24.....	68
Acuerdo de Complementación Económica N° 31 .....	72
Acuerdo de Complementación Económica N° 32.....	79
Acuerdo de Complementación Económica N° 33.....	82
Acuerdo de Complementación Económica N° 35.....	93
Acuerdo de Complementación Económica N° 36.....	100
Acuerdo de Complementación Económica N° 38 .....	104
Acuerdo de Complementación Económica N° 41 .....	111
Comunidad Andina de Naciones (CAN) .....	113
<i>Anexos Estadísticos.....</i>	<i>121</i>
<i>Anexo metodológico.....</i>	<i>122</i>
<i>Bibliografía .....</i>	<i>124</i>

## RESUMEN EJECUTIVO

1. Desde comienzos de la década del 90, el comercio de los países de la ALADI entre sí y con el resto del mundo ha mostrado una expansión importante, constatándose que el comercio intrarregional ha sido mucho más dinámico que el que los países miembros han mantenido con el resto del mundo. En el período 1994-1998, esta tendencia se manifestó, exceptuando los casos de México y Perú, particularmente a nivel de las exportaciones, otorgando a los mercados regionales mayor relevancia en la colocación de la oferta exportable de los países de la ALADI.
2. Dejando atrás una larga tradición de barreras arancelarias elevadas, los países miembros de la ALADI han avanzado significativamente en la apertura de sus economías. Este proceso se refleja en el arancel promedio, el cual es relativamente bajo en todos los países: en 1998, el mismo variaba entre un mínimo de 9,67% en Bolivia (8,97% en Chile en el año 2000) y un máximo de 15,49% en Ecuador (17,7% en Ecuador en el año 2000). A pesar de esta convergencia entre los aranceles promedio, persisten diferencias importantes en las estructuras arancelarias vigentes: hay una gran dispersión del nivel máximo, el cual varía entre un 10% en Bolivia y más de un 200% en México; y la distribución de los niveles arancelarios a lo largo de la nomenclatura es muy diferente. Esto genera ciertamente niveles de protección efectiva muy distintos para las actividades productivas de los diferentes países. Asimismo, las disparidades señaladas revelan que existe un número muy reducido de ítem relativamente protegidos en casi todos los países.
3. En la década de los noventa, surgen los “acuerdos de tercera generación” entre los países de la ALADI, introduciendo así importantes cambios cualitativos en las negociaciones intrarregionales. En efecto, estos acuerdos tienen por objetivo alcanzar zonas de libre comercio mediante el establecimiento de cronogramas de desgravación de diferente extensión. En el contexto de la Asociación, se destacan la suscripción de 10 acuerdos de libre comercio. Sin embargo, las características del Acuerdo de la Comunidad Andina nos conducen a integrarlo en el presente Estudio.
4. En el marco de estos acuerdos de “tercera generación”, el proceso de desgravación avanza con rapidez. Hacia el año 2005, más del 85% del universo arancelario quedará liberado entre los signatarios, lo cual representa un avance cuantitativo y cualitativo importante frente al ALCA.
5. La importancia del proceso de desgravación se fortalece porque los flujos comerciales involucrados constituyen una parte muy sustancial del comercio de la ALADI. Los participantes en los acuerdos de “tercera generación” y los países signatarios del Acuerdo de Cartagena, los cuales conforman la CAN, representan casi un 80% de las importaciones intrarregionales de 1998.
6. En el presente Estudio serán consideradas “sensibles” dos categorías de productos: por un lado, los productos excluidos del programa de desgravación (excepciones) y por otro lado, aquellos a los cuales se les aplican tratamientos especiales de desgravación con plazos más largos de aquellos establecidos en el cronograma general para la liberación.
7. El análisis de estas dos categorías de productos, a nivel de cada acuerdo de libre comercio, se realiza con el objetivo de identificar los sectores en los cuales los países han sido prudentes en términos de apertura comercial para luego proporcionar una magnitud de las importaciones efectuadas de esos productos

desde el (o los) país(es) copartícipe(s) y desde otros orígenes (resto de ALADI, resto del mundo, Estados Unidos, Unión Europea y Canadá).

8. En lo relativo a las excepciones, cabe destacar su concentración en productos provenientes de actividades agropecuarias o agroindustriales, las cuales tienen gran relevancia en términos sociales.

**CONCENTRACION DE LOS ITEM EXCEPTUADOS POR PRINCIPALES CATEGORIAS DE PRODUCTOS**

**En porcentajes**

<b>ACUERDOS (1)</b>	<b>Productos primarios</b>	<b>Combustibles</b>	<b>Textiles</b>	<b>Otros</b>
<b>ACE N°18</b>	100,00 (2)	*	*	*
<b>ACE N°31</b>	96,50	*	*	3,50
<b>ACE N°32</b>	78,50	6,20	1,30	14,00
<b>ACE N°33:</b>				
Colombia-México	91,00	*	2,40	6,60
Venezuela-México	25,80	*	72,00	2,20
<b>ACE N°41</b>	77,50	21,40	1,10	*

(1): La lista de los acuerdos analizados en este Estudio figura en el índice.

(2): En el ACE N°18, solo consideramos las excepciones relativas al sector azucarero, excluyendo a las del sector automotriz.

Nota: Los productos primarios comprenden las secciones I a IV de la Nomenclatura.

Los combustibles corresponden a los datos de la sección V, mientras que los textiles engloban la sección XI.

\*: No corresponde información.

**Fuente:** Datos suministrados por los países miembros.

Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI.

9. En lo relativo a los productos a los cuales se les aplican tratamientos especiales de desgravación con plazos más largos que aquéllos establecidos por el cronograma general para la liberación, la distinción de tres cronogramas permitió poner en evidencia los ítem que alcanzan la liberación total antes del 1° de enero de 2006, antes del 1° de enero de 2011 y después de esa fecha.
10. Los productos totalmente liberados antes del 1° de enero de 2006, en los ACE N°35, N°38 y en la Comunidad Andina, pertenecen fundamentalmente al sector textil. Sin embargo, en los ACE N°31 y N°33, el número de ítem más elevado se concentra particularmente en el sector primario y en el de productos químicos respectivamente.

**DISTRIBUCION DE LOS PRODUCTOS SENSIBLES (Cronograma 1)  
POR PRINCIPALES CATEGORIAS**

**En porcentajes**

ACUERDOS	Prod. primarios	Prod. químicos	Textiles	Máq.y mat. de transporte	Otros
<b>ACEN°24</b>	20,10	21,70	*	9,80	48,40
<b>ACEN°31</b>	69,70	13,80	6,30	1,20	9,00
<b>ACEN°33:</b>	*	66,70	*	33,30	*
<b>ACEN°35:</b>					
MERCOSUR-Chile (1)	12,20	5,30	31,00	11,40	40,10
Chile-MERCOSUR	13,30	4,10	34,30	5,40	42,90
<b>ACE N°38</b>	*	0,90	87,80	*	11,30
<b>CAN (2)</b>	17,50	4,20	38,80	10,22	29,28

Nota: Los productos primarios comprenden las secciones I a IV de la Nomenclatura.

Los productos químicos corresponden a los datos de la sección VI, los textiles engloban la sección XI.

Las máquinas y aparatos, y el material de transporte corresponden a las secciones XVI y XVII respectivamente.

\*: No corresponde información.

(1): En este acuerdo, para el MERCOSUR, se consideró el caso de Argentina.

(2): En este acuerdo, se considera el caso de Perú-Colombia.

Fuente: Datos suministrados por los países miembros.

Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI.

11. En lo relativo al cronograma 2, es decir los ítem que alcanzan la liberación total después del 1° de enero de 2006 y antes del 1° de enero de 2011, en la mayoría de los acuerdos (excepto en los ACE N°23 y N°38), corresponde destacar la importancia de la sección relativa a las máquinas y aparatos eléctricos (sección XVI de la Nomenclatura) y en menor medida, de la sección correspondiente al material de transporte (sección XVII).

**DISTRIBUCION DE LOS PRODUCTOS SENSIBLES (Cronograma 2)  
POR PRINCIPALES CATEGORIAS**

**En porcentajes**

ACUERDOS	Prod. primarios	Prod. químicos	Máq.y mat. de transporte	Otros
<b>ACE N°23</b>	25,20	13,00	*	61,80
<b>ACE N°31</b>	100,00	*	*	*
<b>ACE N°33 (1):</b>	*	*	72,50	27,50
<b>ACE N°35:</b>				
MERCOSUR-Chile (2)	28,30	0,70	50,00	21,00
Chile-MERCOSUR	57,60	*	24,10	18,30
<b>ACE N°36 (3):</b>				
MERCOSUR-Bolivia	3,70	2,30	52,30	41,70
Bolivia-MERCOSUR	39,40	3,00	14,00	43,60
<b>ACE N°38</b>	25,50	10,50	11,80	51,20

Nota: Los productos primarios comprenden las secciones I a IV de la Nomenclatura.

Los productos químicos corresponden a los datos de la sección VI.

Las máquinas y aparatos, y el material de transporte corresponden a las secciones XVI y XVII respectivamente.

\*: No corresponde información.

(1): En este acuerdo, se consideró la relación entre Venezuela y México.

(2): En este acuerdo, para el MERCOSUR, se consideró el caso de Paraguay.

(3): En este acuerdo, se considera el caso de Uruguay.

Fuente: Datos suministrados por los países miembros.

Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI.

12. En lo relativo a los acuerdos que poseen listas de productos cuya liberación será alcanzada después del 1° de enero de 2011, se distinguen, por un lado, aquellos cuyas listas son reducidas (ACE N°23, N°35, N°36), y por otro lado, aquellos cuyas listas son más importantes (ACE N°24, N°38). Sin embargo, pese a esta distinción, se destaca una relativa homogeneidad en la concentración de los productos en el sector primario.

**DISTRIBUCION DE LOS PRODUCTOS SENSIBLES (Cronograma 3)  
POR PRINCIPALES CATEGORIAS  
En porcentajes**

ACUERDOS	Prod. primarios	Prod. químicos	Otros
ACE N°23	100,00	*	*
ACE N°24	95,70	4,30	*
ACE N°35:	100,00	*	*
ACE N°36 (1):			
Bolivia-MERCOSUR	100,00	*	*
ACE N°38	40,40	9,90	49,70

Nota: Los productos primarios comprenden las secciones I a IV de la Nomenclatura.

Los productos químicos corresponden a los datos de la sección VI.

\*: No corresponde información.

(1): En este cronograma, el MERCOSUR no tiene ninguna lista.

Fuente: Datos suministrados por los países miembros.

Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI.

13. Los avances logrados hasta el momento en la liberación del comercio regional sugieren que están dadas las condiciones para intentar una profundización, ampliación y aceleración del proceso.
14. El análisis de los flujos de comercio recíproco entre los países socios para cada uno de los grupos de productos sensibles permiten destacar algunas características de los mismos:
- El comercio de los productos exceptuados entre los países socios en esos acuerdos no alcanza al 1% del comercio total entre los mismos (220 millones de dólares).
  - La mayor parte del comercio en productos exceptuados corresponde al intercambio en el G3 y al acuerdo Chile – Ecuador. En el primer caso ese comercio se realiza en Productos del reino vegetal (fundamentalmente cereales), Textiles e Industrias alimentarias, mientras que en el segundo caso aparece muy concentrado en Combustibles y aceites minerales. En el acuerdo Chile – México el comercio responde básicamente a Frutas y frutos comestibles, y en menor medida a Azúcares y artículos de confitería; mientras que. en el caso del MERCOSUR las únicas excepciones corresponden precisamente a este último capítulo.
  - El comercio recíproco en los productos del cronograma 3 es aún menor que en el caso de los productos exceptuados, totalizando poco más de 180 millones de dólares. La mayor parte de este comercio corresponde al acuerdo entre Chile y Perú, siendo también significativo el intercambio Chile – MERCOSUR.
  - A nivel de sectores el comercio se concentra en los Productos de las industrias alimentarias, y dentro de estos, Azúcares y artículos de confitería (Chile - MERCOSUR) y Preparaciones a base de cereales (Chile – Perú), Productos del reino animal, dentro del cual destaca Cereales (Chile – MERCOSUR) y Semillas y

frutos oleaginosos (Bolivia – MERCOSUR), y Papel, cartón y sus manufacturas (Chile – Perú).

- El intercambio entre los países socios es más relevante en los productos del cronograma 2 y del cronograma 1 representando respectivamente 3.2% y 3.9% del comercio global entre los mismos (aproximadamente 1.100 y 1.400 millones de dólares).
  - En el caso del cronograma 2 la mayor parte del comercio (71%) corresponde al intercambio entre Chile y el MERCOSUR. El comercio de estos productos es relevante también en los casos del G3 y Chile – Perú, y en menor proporción en el comercio Bolivia – MERCOSUR.
  - El principal sector en cuanto a la magnitud del comercio involucrado es el de Material de transporte, siendo significativo tanto en el caso Chile – MERCOSUR como en el G3. El intercambio es importante también en Productos del reino animal, Productos de las industrias alimentarias, Productos del reino vegetal y Grasas y aceites, siendo predominante en todos ellos el comercio Chile – MERCOSUR.
  - En el caso del cronograma 1 el comercio responde prácticamente en partes iguales al intercambio Chile – MERCOSUR y a la CAN. El sector con mayor comercio en este grupo es Combustibles y aceites minerales, explicado fundamentalmente por el comercio intra-CAN. Se destacan también por su comercio los Productos de las industrias alimentarias, Productos del reino vegetal y Metales comunes y sus manufacturas, siendo predominante en todos ellos el comercio Chile – MERCOSUR.
15. En resumen, como era de esperar, los productos con más restricciones (excepciones y productos incluidos en el cronograma 3) son los que presentan menos comercio entre los países socios. Esto implica que a la fecha prevista para el inicio del ALCA va a ser muy poco el comercio involucrado en productos no liberados, fundamentalmente el correspondiente a los productos del cronograma 2, y probablemente en algunos sectores con niveles de preferencia significativos, los cuales efectivamente influyen en el comercio.

En términos generales las importaciones desde el resto de los países de ALADI son muy significativas en gran parte de estos productos sensibles, incluso los correspondientes a excepciones y al cronograma 3 dando indicios de que el escaso comercio con el socio en estos casos es efectivamente producto de la existencia de restricciones a esos flujos. Es importante señalar además que las importaciones desde orígenes extrarregionales también es, en general, significativa.



## **1. EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EN LA REGIÓN**

En este capítulo se presenta, por un lado, la evolución de los flujos comerciales entre los socios de la ALADI, destacándose las principales características de los mismos. Por otro lado, se analiza la estructura de las importaciones de los países miembros según país de origen y la estructura de las exportaciones según país de destino. En ambos casos, se utilizan, sobre la base de la información disponible, los datos de importaciones de la ALADI correspondientes a 1998.

Dado que el objetivo de este trabajo es la identificación de los sectores en los cuales se presentan los mayores grados de sensibilidad de los países o grupos de países ante una desgravación total de los signatarios de acuerdos de complementación económica de tercera generación, en la perspectiva de una convergencia gradual a la liberación generalizada del comercio regional, se presentan las principales características de las estructuras arancelarias de los países.

### **1.1. *Evolución de las corrientes de comercio entre los países miembros***

Los países de la región enfrentaron en 1999, por segundo año consecutivo, las consecuencias más agudas de la crisis financiera internacional, particularmente las originadas en los países asiáticos y Rusia, a las cuales se agregaron los efectos de la crisis de Brasil.

En lo relativo al comercio exterior de los países de la ALADI, pese a la fuerte disminución de las importaciones procedentes del resto del mundo y al aumento de las exportaciones, el saldo comercial de la región continuó siendo deficitario. Sin embargo, cabe destacar que el mencionado saldo experimentó una fuerte reducción, pasando de -33.116 millones de dólares en 1998 a -3.781 millones de dólares en 1999. Dicha reducción hubiese sido más importante, o transformarse en un superávit, de no haberse producido la significativa caída de los precios de las exportaciones de "commodities". En ese sentido, el volumen de las exportaciones se incrementó más que lo reflejado en el valor de las mismas, dado que el único precio internacional que se recuperó fue el de los combustibles. Salvo en este último caso, y no habiéndose registrado una situación similar en los otros sectores involucrados en las exportaciones de los países miembros de la ALADI, varios de ellos sufrieron un fuerte deterioro en sus términos de intercambio.

El comercio intrarregional, por su parte, registró una caída histórica del 20%, equivalente en términos relativos, a la ocurrida entre 1981 y 1983, años en los cuales se verificó el mayor impacto de la crisis de la deuda sobre el comercio recíproco de los países de la Asociación. Como resultado de este comportamiento, las exportaciones intrarregionales bajaron su participación en las globales, desde un 17% hasta un 13% en 1999. Esta caída fue generalizada, abarcando a todos los países y circuitos de comercio. Sin embargo, es probable que también en este caso, y por similares razones que en el comercio con el resto del mundo, la caída en términos de volumen haya sido menor.

Sobre la base de la disponibilidad de las estadísticas de comercio, extrarregionales e intrarregionales, y desagregadas a nivel de ítem según los principales destinos y orígenes, se analizan las principales tendencias relativas a la evolución del

mencionado comercio durante el período 1990-1998<sup>1</sup>. Dichas tendencias son las siguientes:

- el comercio global de la región creció fuertemente, siendo junto con China las economías de mayor dinamismo comercial en el mundo. Ambas regiones registraron un crecimiento continuo en todo el período (1990-1998) con tasas del 11,8% y 13,8% acumulativo anual respectivamente, mientras que el promedio mundial fue de 5,9%;
- la fuerte expansión del comercio regional se reflejó en el incremento de la participación en el intercambio mundial que pasó de 3,1% en 1990 a 4,9% en 1998;
- las importaciones totales de los países de la ALADI crecieron a una tasa anual del 15% entre 1990 y 1998, mientras que las exportaciones lo hicieron a un 9% anual. El dinamismo de ambos flujos se vio frenado con la crisis internacional cuyos efectos alcanzaron a la región durante 1998;
- la mayor apertura de las economías de la región en los noventa, sumado a la recuperación del dinamismo económico ha generado un déficit comercial, que en 1998, alcanzó un máximo de 35 mil millones de dólares;
- en lo relativo al destino de las ventas, la propia región y América del Norte han incrementado su importancia en el total en perjuicio de la pérdida de participación de los países de la Unión Europea, de Asia y del Resto del Mundo. De esa manera, las exportaciones intra-ALADI y hacia América del Norte representaban en 1990, 9,7% y 48,1% respectivamente de las exportaciones globales, alcanzando un 17,2% y 54,2% en 1998. En el caso de la Unión Europea y de Asia, estos porcentajes pasaron de 21,2% y 9,4% en 1990 a 13,6% y 6,0% en 1998. En cuanto a las exportaciones hacia el Resto del Mundo, las mismas representaban en 1990, 11,7% mientras que en 1998 sólo alcanzaban 9% de las exportaciones globales;
- en lo relativo a las importaciones, a pesar de ser el flujo más dinámico de la década, la participación relativa de los dos principales abastecedores de la región, América del Norte y la Unión Europea, se mantuvo prácticamente estable en torno a 48% y 18% respectivamente. El principal cambio fue el incremento de la importancia de los países asiáticos y de la propia región; esta última elevó su participación de 13,2% en 1990 a 15,7% en 1998, mientras que la misma para los países de Asia pasó de 8,1% a 11,8%. Dichos incrementos se realizaron en perjuicio de los países del Resto del Mundo;
- tal como se señalaba en el Estudio 126<sup>2</sup> a pesar del dinamismo comercial mostrado por la región durante 1990-1998, no se ha alterado mayormente su inserción internacional, manteniéndose con el Resto del Mundo el patrón característico de intercambio: las principales ventajas comparativas de la región se registran en productos relativos al sector primario y sus principales desventajas en los sectores con mayor contenido tecnológico y alto valor agregado. En efecto, las tres principales ventajas comparativas de la región se presentan en los sectores relativos a los productos agroalimentarios, la energía y los metales ferrosos,

---

<sup>1</sup> Ver "Evolución del proceso de integración regional durante 1999", ALADI/SEC/Estudio 125, 31 de marzo de 2000; "El comercio intrarregional de la ALADI en los noventa", ALADI/SEC/Estudio 126, 28 de abril de 2000.

<sup>2</sup> "El comercio intrarregional de la ALADI en los noventa", ALADI/SEC/Estudio 126, 28 de abril de 2000.

manteniéndose ese orden durante todo el período analizado. Por su parte, los tres principales sectores deficitarios han sido: mecánica, productos químicos y electrónica, destacándose la estabilidad de las desventajas durante todo el período y contribuyendo siempre con mayores déficit al comercio con el resto del mundo. En el comercio intrarregional, en cambio, se aprecia en la composición de los flujos caracterizados como ventajas comparativas, la “mejor calidad” del intercambio intrarregional para los países de la ALADI. El mayor número de sectores de alto valor agregado entre las ventajas comparativas regionales obedece fundamentalmente al perfil del comercio regional de Brasil y de México y, en menor medida, de Argentina y de Venezuela. Sin embargo, los otros países reproducen en su inserción regional prácticamente la misma estructura de ventajas y desventajas que en el comercio internacional aunque con valores de los índices en general más moderados.

Más específicamente, para el período abarcado por el presente Estudio, 1994-1998, se analiza la tasa media porcentual de crecimiento anual de las importaciones y exportaciones de cada uno de los países miembros desde o hacia el resto de la ALADI y con respecto al Resto del Mundo (Cuadro 1.1).

**CUADRO 1.1**  
**TASA MEDIA PORCENTUAL DE CRECIMIENTO ANUAL**  
**1994-1998**

	<i>X intra-ALADI</i>	<i>M intra-ALADI</i>	<i>X con el RDM</i>	<i>M con el RDM</i>
Argentina	19,0	12,3	11,1	13,9
Bolivia	14,1	13,6	7,9	15,6
Brasil	7,8	21,2	5,1	16,4
Colombia	12,2	8,4	6,5	8,2
Chile	13,4	14,2	8,8	8,8
Ecuador	10,8	31,1	5,5	12,5
México	13,3	3,4	17,9	14,2
Paraguay	11,8	16,5	1,7	7,1
Perú	10,5	13,3	11,1	14,0
Uruguay	16,2	10,1	5,6	10,5
Venezuela	11,2	13,3	0,5	3,3

Fuente: Datos suministrados por los países miembros.

Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI

X intra-ALADI: Exportaciones intrarregionales; M intra-ALADI: Importaciones intrarregionales.

X con el RDM: Exportaciones hacia el Resto del Mundo; M con el RDM: Importaciones desde el Resto del Mundo.

Se constata que, excepto para México y Perú, el comercio intrarregional ha sido más dinámico que el que los países miembros han mantenido con el Resto del Mundo, particularmente en lo relativo a las exportaciones. En consecuencia, los mercados regionales se han vuelto cada vez más relevantes para la colocación de la oferta exportable de los socios de la ALADI. En el ámbito de las exportaciones intrarregionales, Argentina ha sido el país para el cual se registró el aumento promedio anual más significativo (19%) seguido por Uruguay (16,2%) y Bolivia (14,1%). En el ámbito de las importaciones intrarregionales, este fenómeno se manifiesta en el caso de Ecuador (31,1%), de Brasil (21,2%), de Paraguay (16,5%) y de Chile (14,2%). A nivel del comercio intrarregional, cabe destacar que, desde la constitución de la ALALC y hasta el presente, el primer eje lo conforman Argentina y Brasil. El intercambio entre ambos países en los años 1961-1963 representaba el 22% del total y durante las tres décadas siguientes ha fluctuado entre un 24% y un 17%. Recién en los noventa, con la apertura de estas economías y la constitución del MERCOSUR, se expande vertiginosamente el comercio recíproco sobrepasando el dinamismo del

comercio intrarregional en su conjunto. En 1990, generaban el 17% del comercio de la región, en 1993 el 27% y en 1996 superaban el 30% llegando en 1998 al 33,3%. Este dinamismo es el principal factor relacionado con los aumentos promedios más significativos en el ámbito de las exportaciones e importaciones intrarregionales para Argentina y para Brasil respectivamente.

## 1.2. Estructura del comercio entre los países miembros

En el cuadro 1.2 se presenta la estructura de las importaciones de cada uno de los miembros de la ALADI según el país de origen. Se han sombreado las celdas correspondientes a los proveedores más importantes hasta sumar por lo menos un 50% del total de las importaciones regionales de cada país.

**CUADRO 1.2**

### **ESTRUCTURA DE LAS IMPORTACIONES DE LOS PAISES DE LA ALADI**

(Según los datos de importación de cada país)

1998

En porcentajes

PAIS DE ORIGEN	PAIS DE DESTINO										
	Arg.	Bol.	Bra.	Col.	Chi.	Ecu.	Méx.	Par.	Per.	Uru.	Ven.
Argentina	*	29,1	64,6	6,7	40,4	8,1	10,3	34,0	14,4	45,4	11,8
Bolivia	1,2	*	0,2	2,2	0,8	0,9	0,3	0,2	5,0	0,1	0,5
Brasil	73,1	29,2	*	14,4	23,2	11,6	40,5	57,1	14,8	43,0	22,6
Colombia	1,1	5,4	0,9	*	3,7	34,8	5,9	0,2	17,1	0,7	28,9
Chile	7,3	16,2	6,7	6,6	*	11,8	21,6	1,5	11,1	3,2	6,3
Ecuador	1,1	0,9	0,3	8,8	3,2	*	2,7	0,1	8,0	2,2	1,9
México	6,3	4,5	8,0	17,1	18,1	9,2	*	1,1	11,6	2,3	22,2
Paraguay	3,6	0,2	2,7	0,1	1,3	0,1	0,0	*	0,8	0,9	0,8
Perú	0,3	11,0	1,6	4,3	2,6	5,8	5,6	0,0	*	0,2	3,7
Uruguay	5,4	0,8	8,3	1,2	1,6	1,8	1,2	5,6	1,5	*	1,2
Venezuela	0,6	2,7	6,7	38,6	5,0	15,8	11,8	0,2	15,7	2,1	*
ALADI	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>ALADI</b>	30,9	37,2	21,4	24,8	27,5	30,5	2,0	52,3	31,4	48,5	19,3
<b>Resto del Mundo</b>	69,1	62,8	78,6	75,2	72,5	69,5	98,0	47,7	68,6	51,5	80,7
<b>TOTAL</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Datos suministrados por los países miembros.

Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI.

\* No corresponde información.

En base a la información presentada en este cuadro, cabe destacar que, salvo algunas mínimas variantes, las tendencias generales explicitadas en el Estudio precedente<sup>3</sup> se mantienen:

- la proporción de importaciones provenientes de la región es muy variable según los países. En un extremo se encuentra México, el cual compra sólo un 2% de sus importaciones en la región y en el otro Paraguay que adquiere 52,3%<sup>4</sup> del total de los países de la ALADI. En general, los países más pequeños son los que tienen

<sup>3</sup> "Análisis sobre las posibilidades de articulación y convergencia de los acuerdos en el marco de la ALADI", ALADI/SEC/Estudio 109, 1° de abril de 1998.

<sup>4</sup> En el mencionado Estudio 109, en este extremo se encontraba Uruguay, el cual adquiría 51,3% del total en los países de la ALADI. En 1998, este país se sitúa detrás de Paraguay (48,5%).

un mayor componente regional en su canasta de importaciones (Uruguay: 48,5%; Bolivia: 37,2%);

- la proximidad geográfica incide fuertemente en la intensidad de los flujos comerciales. Si se exceptúa a México (el cual no tiene frontera con ninguno de los socios de la ALADI), en todos los casos, el principal proveedor de cada país es alguno de sus vecinos limítrofes;
- el 58% de las importaciones regionales de los países de la ALADI proviene de Argentina y de Brasil;
- por sus dimensiones, Brasil es el proveedor principal (o el segundo) de todos los países con excepción de Colombia y de Ecuador;
- Argentina sólo tiene una alta ponderación en las importaciones de sus socios del MERCOSUR y en los países que han firmado acuerdos con éste (Bolivia y Chile). Su gran importancia a nivel global deriva del hecho de proveer el 64,6% de las compras que realiza Brasil, principal importador de la región;
- Colombia y Venezuela tienen un intenso intercambio entre sí y constituyen un alto porcentaje de las importaciones de Ecuador y Perú (socios de la Comunidad Andina).

El cuadro 1.3 ofrece una visión complementaria al considerar la estructura de las importaciones de los miembros de la ALADI según el país de destino, es decir, desde la óptica del país exportador. Las celdas sombreadas indican los casos en que las exportaciones de un país determinado superan el 25% del total que ese país vende al conjunto de la ALADI.

**CUADRO 1.3**  
**ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES DE LOS PAISES DE LA ALADI**  
**(Según los datos de importación de cada país)**  
**1998**  
**En porcentajes**

PAIS DE ORIGEN	PAIS DE DESTINO											ALADI
	Arg.	Bol.	Bra.	Col.	Chi.	Ecu.	Méx.	Par.	Per.	Uru.	Ven.	
Argentina	*	3,3	61,8	1,5	13,5	1,0	2,1	4,8	2,5	6,7	2,8	100,0
Bolivia	24,3	*	5,1	14,9	5,8	13,7	1,2	0,3	24,1	8,6	1,9	100,0
Brasil	50,6	5,1	*	3,5	7,7	1,5	7,5	9,4	2,8	6,6	5,3	100,0
Colombia	3,3	1,7	3,9	*	6,0	22,1	4,9	0,2	14,1	0,3	43,5	100,0
Chile	21,8	7,3	24,5	6,2	*	5,8	15,0	1,8	10,7	1,7	5,2	100,0
Ecuador	8,8	0,8	3,8	32,2	15,9	*	5,5	0,1	22,7	3,5	6,7	100,0
México	13,1	1,0	20,3	14,5	20,1	4,5	*	0,4	6,2	2,0	18,0	100,0
Paraguay	25,6	0,8	58,4	0,5	6,7	0,0	0,2	*	1,5	4,8	1,5	100,0
Perú	2,9	12,0	18,7	14,8	14,4	11,0	14,2	0,2	*	0,5	11,2	100,0
Uruguay	29,7	0,2	54,2	0,8	4,2	0,9	1,5	4,9	1,9	*	1,6	100,0
Venezuela	1,7	0,2	21,3	46,2	6,2	7,1	7,0	0,2	9,6	0,5	*	100,0
ALADI	20,8	3,6	26,6	7,8	9,7	3,9	5,4	4,7	5,4	4,6	7,5	100,0

Fuente: Datos suministrados por los países miembros.

Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI.

\* No corresponde información.

En base a las informaciones contenidas en este cuadro, se pueden distinguir las características siguientes:

- Argentina, Paraguay y Uruguay concentran sus exportaciones regionales en el mercado brasileño, el cual absorbe más del 54% de sus respectivos totales. Este porcentaje es inferior al registrado en el mencionado Estudio anterior (60%) debido a la disminución de la participación brasileña en las exportaciones de Paraguay y de Uruguay. Dicha disminución se realizó en ambos casos en beneficio del aumento de la participación argentina en las exportaciones de los mencionados países. Sin embargo, se debe señalar que, a pesar de este aumento, Argentina es sólo altamente significativa como destino de las ventas de Brasil;
- no sólo los países del MERCOSUR concentran sus ventas regionales en el mercado brasileño, sino que también es elevada la proporción de exportaciones de Chile, México, Perú y Venezuela. Sin embargo, dichas proporciones disminuyeron con respecto a aquéllas registradas en el Estudio 109, en beneficio del aumento de la participación de otros destinos tales como Argentina (en el caso de Chile), Venezuela (en el caso de México), Ecuador (en el caso de Perú) y Colombia (en el caso de Venezuela);
- a pesar de integrar el MERCOSUR, Paraguay y Uruguay no tienen un peso importante como mercados recíprocos;
- las ventas regionales de México se caracterizan por su diversificación. México exporta proporciones importantes no sólo a Brasil, sino también a Chile, Venezuela, Colombia y Argentina;
- Colombia y Venezuela mantienen un intercambio relativamente simétrico: cada uno de ellos concentra alrededor del 43% de sus ventas en el otro.

### **1.3. Estructuras arancelarias vigentes en 1998**

El proceso de apertura unilateral realizado por los países de la región se puede observar claramente si se analiza la evolución de los niveles arancelarios promedio por país. Con el fin de realizar un análisis comparativo pertinente entre las estructuras arancelarias de cada país y los datos relativos a las importaciones, consideraremos, en esta sección, los datos relativos al año 1998<sup>5</sup>. En general los niveles arancelarios promedio por país se redujeron sustancialmente entre 1990 y 1998, con las únicas excepciones de Bolivia y México. Estos países presentaban los menores promedios a comienzos de la década, y se mantuvieron estables hasta 1998.

Sin embargo, con respecto al Estudio 109<sup>6</sup>, el promedio simple de aranceles vigentes en Argentina, Brasil, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela aumentó. De esa manera, el promedio simple de aranceles vigentes en el MERCOSUR se elevó a 13,9% en 1998. Asimismo, la jerarquía de los países que ocupaban el extremo mínimo y máximo en el mencionado Estudio se modificó. El mínimo se registró en Bolivia con 9,67% mientras que en 1997, Brasil ocupaba esta posición con 8,93%. En lo relativo al máximo, éste se registra en Ecuador con 15,49%, mientras que en 1997 era el caso de México (15,32%). En lo relativo a los demás países de la ALADI, mientras que el promedio simple de aranceles vigentes, en 1998, en Bolivia, Chile y Perú se mantuvo con respecto a 1997, los promedios registrados por México y Colombia experimentaron una disminución.

---

<sup>5</sup> Sin embargo, proporcionamos, en el Anexo 1, los datos relativos al promedio simple de aranceles vigentes de cada país para el año 2000, así como las correspondientes estructuras arancelarias.

<sup>6</sup> ALADI/SEC/Estudio 109, 1° de abril de 1998.

**CUADRO 1.4**  
**PROMEDIO SIMPLE DE ARANCELES VIGENTES**  
**1998**

PAIS	ARANCEL (%)	PAIS	ARANCEL (%)
Argentina	13,9	México	13,16
Bolivia	9,67	Paraguay	11,43
Brasil	14,65	Perú	13,48
Colombia	11,61	Uruguay	12,15
Chile	10,96	Venezuela	12,31
Ecuador	15,49		
		<b>MERCOSUR</b>	<b>13,9</b>

Fuente: Datos suministrados por los países miembros.

Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI.

Sin embargo, pese a las diferencias registradas con respecto al Estudio 109, dos características esenciales reflejadas en el cuadro 1.5 perduran:

- la gran dispersión del nivel máximo, que varía entre 10% en Bolivia y más de 200% en México;
- la distribución heterogénea de los niveles arancelarios a lo largo de la Nomenclatura.

**CUADRO 1.5**  
**ESTRUCTURA ARANCELARIA VIGENTE**  
**1998**

Porcentaje acumulado de posiciones en cada nivel (nomenclaturas nacionales).

ARANCELES	Arg.	Bol.	Bra.	Col.	Chi.	Ecu.	Méx.	Par.	Per.	Uru.	Ven.
0	4,76	0,10	1,64	2,19	0,36	0,01	15,33	3,32	0,01	4,51	0,52
0<t<=5	7,56	6,57	23,97	37,65	0,36	3,17	16,09	35,49	0,01	33,70	32,25
5<t<=10	31,64	100,00	29,12	52,15	0,36	39,63	53,04	47,67	0,01	41,35	49,64
10<t<=15	50,88		48,48	76,21	100,00	57,22	78,47	66,24	84,00	61,65	71,82
15<t<=20	80,78		80,44	99,80		75,72	94,95	87,16	95,61	81,67	92,03
20<t<=25	98,07		96,91	99,80		78,22	95,18	99,95	100,00	100,00	99,81
25<t<=30	99,58		97,87	99,80		99,77	95,18	100,00			99,81
30<t<=35	100,00		99,33	100,00		99,77	99,40				100,00
35<t<=40			99,37			99,80	99,41				
40<t<=50			99,79			100,00	99,55				
50<t<=100			100,00				99,65				
100<t<=150							99,80				
150<t<=200							99,83				
200<t							100,00				

Fuente: Datos suministrados por los países miembros.

Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI.

En base a la información presentada, se pueden identificar dos categorías de estructuras arancelarias, lo cual constituye una diferencia con respecto al Estudio 109. En efecto, en el mencionado Estudio, Brasil era considerado como un caso atípico debido a la estructura arancelaria prevaleciente. En 1998, los cambios introducidos en esa estructura conducen a incluirlo en una de las categorías ya existentes. De esa manera, las dos categorías de estructuras arancelarias son las siguientes:

- la mayor parte de los países tienen una estructura concentrada en un conjunto más o menos amplio de niveles arancelarios mayores que cero pero que no superan el 25 o 30% (en el caso de Ecuador). Dentro de este rango cada país ubica más del 90% de la Nomenclatura, pero luego le asigna un tratamiento especial a unos pocos ítem que, o bien son exonerados, o bien están gravados con aranceles extremadamente altos. Es el caso de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Uruguay y Venezuela. En este grupo, México mantiene exonerado un 15,3% de los ítem (mientras que en 1997, sólo lo hacía en un 1%) y protege con aranceles superiores a 100% a un grupo reducido de posiciones. La posición de Brasil se modificó con respecto a 1997. En ese sentido, cabe destacar la disminución del porcentaje de ítem exonerados, el cual pasó de 30,3% a 1,64% en 1998. Sin embargo, con respecto a 1997, Brasil continúa manteniendo un 0,2% de ítem protegidos con gravámenes superiores al 50% mientras que el resto de las posiciones se concentra en aranceles que no superan el 20%. Argentina, Colombia y Venezuela tienen gravámenes máximos en el intervalo 30-35% para unos pocos ítem y el resto de los países de este grupo tienen aranceles máximos que no superan el 35% (50% en el caso de Ecuador). La gran dispersión de la estructura arancelaria de estos países sugiere que algunas actividades productivas pueden estar operando en condiciones de protección efectiva<sup>7</sup> muy elevada.
- el segundo grupo de países está formado por aquellos que tienen sólo dos o tres niveles arancelarios y que concentran más del 80% de los ítem en un solo nivel (arancel plano). Es el caso de Bolivia, Chile y Perú. En estos casos, las actividades productivas internas tendrían niveles similares de protección efectiva, salvo por la distorsión que generan los escasos ítem que no se ubican en el nivel predominante.

El panorama descrito indica que la desgravación del comercio intrarregional no debería encontrar obstáculos serios para la mayor parte del universo arancelario. No obstante, las disparidades señaladas en los gravámenes máximos muestran que existe un número muy reducido de ítem relativamente protegidos en casi todos los países. Si bien la conformación de una zona de libre comercio en el marco de la ALADI no requiere homogeneidad en el tratamiento arancelario hacia terceros países, la variedad de situaciones descrita sugiere que el proceso de desgravación traerá implícito un arduo trabajo de negociación sobre normas de origen. En la medida en que sea posible avanzar hacia una mayor armonización de las estructuras arancelarias vigentes en los distintos países, los acuerdos tendientes a la desgravación del comercio resultarán menos problemáticos.

---

<sup>7</sup> La protección efectiva mide el efecto conjunto de aranceles sobre los productos y sobre los insumos utilizados en su producción.



## **2. LA TERCERA GENERACIÓN DE ACUERDOS EN EL MARCO DE LA ALADI**

El avance hacia la liberación del comercio en la región ha sido sustantivo a partir de la “tercera generación” de acuerdos en el marco de la ALADI. En este capítulo se describen las características generales de los mismos en lo relativo a los cronogramas de desgravación establecidos y se cuantifica su alcance en términos del universo arancelario involucrado y de la magnitud de las preferencias otorgadas. También se mide el alcance de estos acuerdos en cuanto a la proporción del comercio intrarregional implicado.

### **2.1. Características generales de los acuerdos**

Los acuerdos suscritos durante los primeros años de la ALADI (1980-1985) constituyeron los de “primera generación” y su objetivo se centraba, exclusivamente, en el otorgamiento de preferencias arancelarias negociadas casuísticamente sobre la base de listas selectivas de productos. Las preferencias otorgadas y recibidas tenían magnitudes variables según los acuerdos y respondían, en general, a las condiciones productivas imperantes en cada país al momento de la suscripción de los mismos.

En el período 1985-1990, se advierte el comienzo de una nueva etapa en el proceso de integración que se caracteriza por la suscripción de acuerdos de complementación económica (ACE), en los cuales sus signatarios profundizan y amplían la cobertura arancelaria negociada, a través del mejoramiento de las concesiones ya otorgadas o por la inclusión de nuevos productos con preferencias variables.

A pesar de sus limitaciones en cuanto a la cobertura de producción, profundización de preferencias y eliminación de restricciones, estos acuerdos insinúan un avance cualitativo en la integración regional que se verá profundizada en el siguiente período. No obstante, en este período se suscribieron algunos acuerdos como el de México-Uruguay, que tienen una amplia cobertura de productos pero que no alcanzan a configurar una zona de libre comercio.

A partir de los noventa, se produce un cambio sustantivo en los avances y alcances del proceso integrador que se caracteriza por la suscripción de los “acuerdos de tercera generación”. Esta nueva categoría de acuerdos tiene por objetivo el establecimiento de zonas de libre comercio entre los signatarios mediante cronogramas más o menos extensos de desgravación para diferentes grupos de productos. También se amplía la temática cubierta por los acuerdos a los servicios, las inversiones y la integración física entre otras. En este nuevo escenario integracionista se destacan, hasta el presente, la suscripción, en el marco de la ALADI, de 10 acuerdos de libre comercio que reúnen las características siguientes:

- establecen zonas de libre comercio en plazos determinados y con un cronograma de desgravación arancelaria;
- comprenden el universo arancelario;
- algunos acuerdos contienen listas reducidas de productos exceptuados. Sin embargo, los acuerdos más recientes (MERCOSUR-Chile; MERCOSUR-Bolivia y Chile-Perú<sup>8</sup>) no tienen excepciones, pero contemplan un plazo mayor para la

---

<sup>8</sup> En el ACE N° 38 (Chile-Perú) hay dos ítem exceptuados (neumáticos recauchutados y usados) relativos al capítulo 40 y un ítem exceptuado (artículos de prendería) correspondiente al capítulo 63. Sin embargo,

desgravación total de un reducido número de productos considerados “sensibles”. En otros acuerdos como los de Chile con Venezuela (ACE N° 23) y con Colombia (ACE N° 24), se acordó, mediante la suscripción de Protocolos Adicionales<sup>9</sup>, la eliminación completa de las excepciones y la inclusión de esos productos en calendarios de desgravación más o menos extensos;

- eliminación de restricciones no arancelarias al comercio. Los programas de liberación contemplan la eliminación total de las restricciones al inicio del programa de liberación o, en las que subsisten algunas, se establece el compromiso expreso de eliminarlas;
- aplicación de normas comunes para la regulación del comercio negociado. Los acuerdos establecen normas específicas en materia de origen, salvaguardias, solución de controversias, entre otras, que garanticen la transparencia y eviten discriminaciones entre las partes involucradas;
- liberalización del comercio de servicios (algunos acuerdos contemplan compromisos específicos, otros enuncian la voluntad de las partes de negociar su liberalización);
- normas para promover y proteger las inversiones recíprocas;
- compromisos específicos para favorecer y fortalecer la integración física, a través de las vías de comunicación y medios de prestación de los servicios de transporte.

El diagrama siguiente muestra los acuerdos de tercera generación firmados en el ámbito del Tratado de Montevideo 1980 y los que aún faltan. Los miembros del MERCOSUR se consideran como una unidad en la medida en que han optado por negociar con los demás países en forma conjunta y no individual. Con trazo grueso se señalan los acuerdos que son objeto de análisis en este trabajo, mientras que se indica con línea punteada los acuerdos de libre comercio que aún no se han concretado.

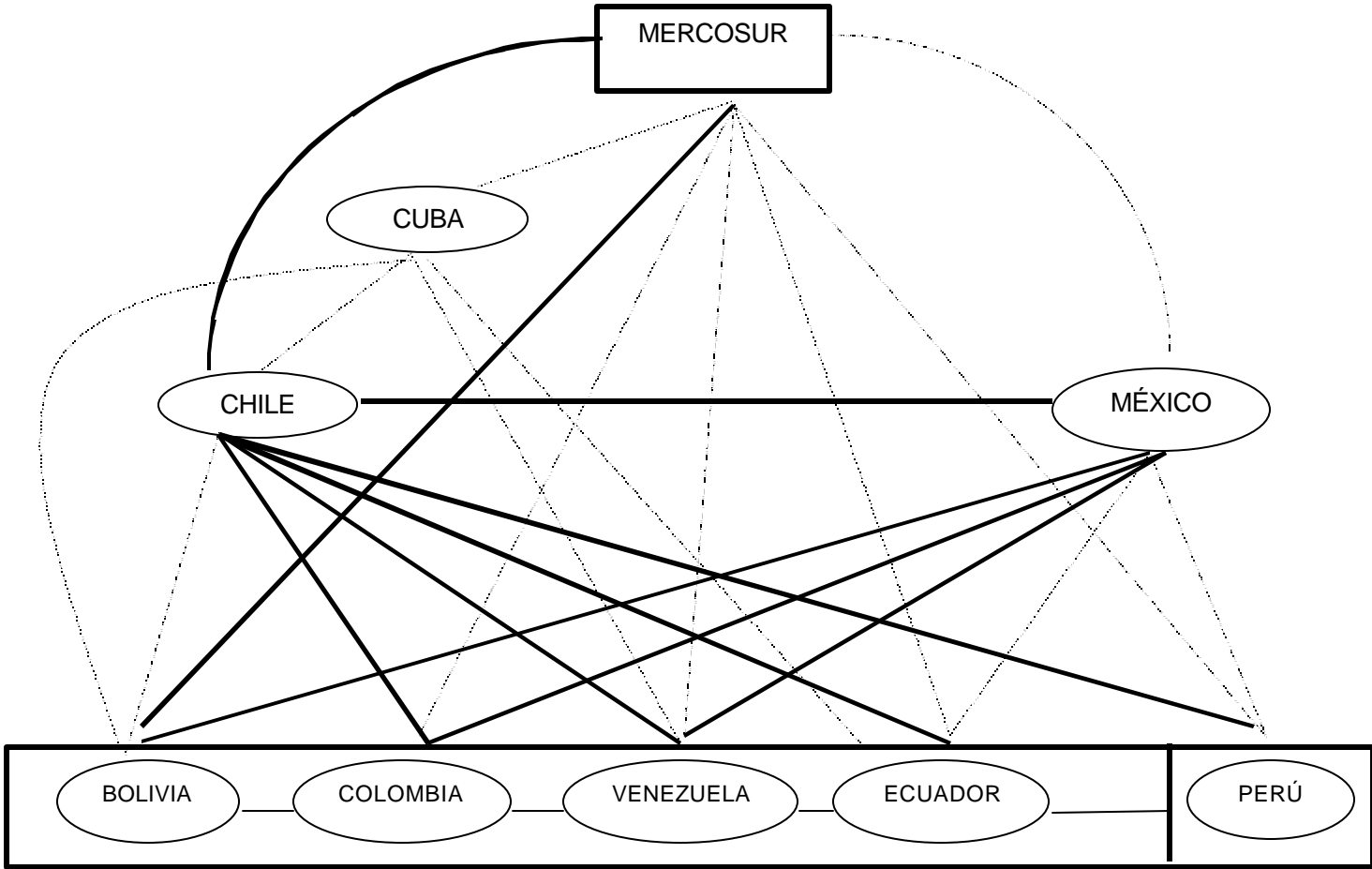
---

estas excepciones no serán consideradas como tal en el presente Estudio, pues hacen referencia a las mercaderías usadas (artículo 7 del ACE N° 38).

<sup>9</sup> En el caso del ACE N° 23, el Tercer Protocolo Adicional (ALADI/AAP.CE/23.3), setiembre de 1998; en el caso del ACE N° 24, el Sexto Protocolo Adicional (ALADI/AAP.CE/24.6).

**DIAGRAMA N° 1**

**TIPO DE RELACIONES COMERCIALES ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS DE ALADI**



Nota: La línea continua representa la existencia de un Acuerdo de Libre Comercio, la línea punteada la de un acuerdo selectivo  
Fuente: En base a Estudio 109, ALADI (1998).

## **2.2. Importancia de los acuerdos de tercera generación en la ALADI**

Los principales cambios introducidos con respecto al Estudio 109 pueden agruparse en dos grandes categorías relativas a:

- la introducción de nuevos elementos de análisis:
  - la incorporación de Cuba como país miembro de la ALADI, con lo cual se produjo la primera ampliación del Tratado de Montevideo 1980 desde su entrada en vigencia. Pese a la concreción de este hecho histórico para la integración de América Latina, Cuba no ha firmado aún ningún acuerdo de tercera generación, por lo que no introduce cambios adicionales con respecto al mencionado Estudio anterior. Sin embargo aumenta el número de relaciones bilaterales no amparadas por acuerdos de libre comercio (vigentes o en proceso de desgravación);
  - la inclusión del análisis de la Comunidad Andina, acuerdo no inscrito en el marco de la ALADI, pero que por sus objetivos y alcances también pertenece a los acuerdos objeto de análisis;
  - la suscripción, en junio de 1998, de un nuevo acuerdo de complementación económica, el ACE N° 38 entre Chile y Perú, el cual entró en vigencia a partir del 1° de julio de ese mismo año.
- los acuerdos ya existentes:
  - se eliminaron las listas de excepciones del ACE N° 23 (Chile-Venezuela) y del ACE N° 24 (Chile-Colombia) y se incluyeron los productos de las mencionadas listas en los cronogramas de desgravación;
  - finalizó el Régimen de Adecuación del MERCOSUR a partir del 1° de enero de 2000. En 1999, 221 ítem en el caso argentino y 29 en el caso de Brasil alcanzaron el arancel cero en el comercio intrarregional. Lo mismo sucedió el 1° de enero de 2000 con Paraguay (427 ítem) y Uruguay (950 ítem);
  - el ACE N° 17 (Chile-México) fue reemplazado por el ACE N° 41 entre ambos países, el cual entró en vigencia el 1° de agosto de 1999. El ACE N° 41 contempla un programa de negociaciones futuras más amplio que su predecesor, incluyendo los servicios financieros, la eliminación de derechos antidumping, y compras gubernamentales. Se prevé además la posibilidad que las Partes acuerden la eliminación de todas las excepciones o algunas de ellas.

Dada las similitudes y las características programáticas y normativas de los acuerdos de tercera generación suscritos hasta el presente, se puede establecer la siguiente clasificación:

- el grupo de acuerdos de Chile: acuerdos con Colombia, Ecuador, Venezuela, Perú, México y MERCOSUR;
- el grupo de acuerdos del MERCOSUR: acuerdo subregional propio y acuerdos con Bolivia y Chile;
- el grupo de acuerdos de México: acuerdo con Colombia y Venezuela (Grupo de los Tres) y acuerdo con Bolivia y Chile;
- la Comunidad Andina.

Todos estos acuerdos persiguen la conformación de una zona de libre comercio en plazos determinados y con un cronograma de desgravación arancelaria automática.

Los diferentes cronogramas establecidos para la desgravación arancelaria hacen que el comercio entre las partes se vaya liberalizando a diferentes ritmos. Para la mayoría de los ítem del universo arancelario se aplica un mismo programa de liberación (cronograma general de desgravación) sin distinción por tipo de productos. Para el resto de los ítem, la característica general de los acuerdos es la aplicación de tratamientos especiales de desgravación, en algunos casos con plazos más cortos que el cronograma general y en otros con plazos más largos para la liberación, dependiendo de la sensibilidad que se reconozca a la producción nacional. En el siguiente cuadro (2.1) se sintetiza la fecha en que se firmó cada uno de los acuerdos de “tercera generación” que se analizarán en este trabajo, así como también los plazos en que se alcanza un avance significativo en la desgravación.

**CUADRO 2.1**  
**RITMO DE LAS DESGRAVACIONES EN LOS DIFERENTES ACUERDOS**

ACE N°	Fecha	Países intervinientes	Liberación amplia	Liberación Total
18	1991	Argentina-Brasil-Paraguay-Uruguay	1996	2000
23	1993	Chile-Venezuela	1997	2012
24	1993	Chile-Colombia	1997	2012
31	1994	Bolivia-México	1998	2009
32	1994	Chile-Ecuador	1998	2000
33	1994	Colombia-México-Venezuela	2004	2007 (1)
35	1996	Chile-MERCOSUR	2004	2014
36	1996	Bolivia-MERCOSUR	2006	2014
38	1998	Chile-Perú	2008	2016
41	1998	Chile-México	(2)	1998
CAN (3)	1969	Bolivia-Colombia-Ecuador-Perú-Venezuela		2006

(1) : Para algunos ítem no exceptuados se mantienen aún pendiente de negociación su cronograma de desgravación (es el caso de algunos productos agrícolas, de productos del sector textil y de la confección).

En el caso del sector automotriz, de existir acuerdo se aplicará el arancel residual de 0% a partir del 01/01/2007.

(2): El ACE N°41 sustituyó al ACE N°17, en el cual la liberación amplia se había alcanzado en 1996.

(3): Aunque el acuerdo de la Comunidad Andina no está inscrito en el marco de la ALADI, será incluido en nuestro análisis por las similitudes existentes entre las características de sus objetivos y alcances con los acuerdos de tercera generación suscritos en el marco de la Asociación. Los antecedentes de la CAN remontan al 26 de mayo de 1969 pero los nuevos retos derivados de los cambios registrados en la economía mundial, plantearon la necesidad de introducir reformas en el Acuerdo de Cartagena, lo que se realizó mediante el Protocolo de Trujillo y el de Sucre. A partir del 01/01/1997, inició sus funciones la CAN con una Secretaría General, cuya sede continúa en Lima.

En el caso de la CAN, serán analizadas las características de los cronogramas de desgravación existentes entre Perú y tres de los países andinos (Colombia, Venezuela y Ecuador), dado que el resto del comercio se encuentra liberado.

Fuente: Datos suministrados por los países miembros.

Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI.

Suponiendo que en los acuerdos que se están negociando los cronogramas y los plazos de liberación del comercio respondan a los antecedentes analizados, es posible afirmar que en el año 2005 quedará liberado entre los signatarios de los acuerdos de tercera generación 85% del universo arancelario.

**CUADRO 2.2  
PROCESO DE LIBERACION**

N°de ítem liberados	Porcentajes de ítem liberados a alcanzar antes del :		
	01/01/2006	01/01/2011	después del 2011
MERCOSUR	100 (1)	*	*
CAN (2)	100,00	*	*
G3 (3)	78,10	78,20	78,20
Bolivia-MERCOSUR	91,50	91,50	100,00
Chile-MERCOSUR	97,50	99,90	100,00
Chile-México	99,01	99,01	99,01
Chile-Venezuela	97,20	99,90	100,00
Chile-Colombia	97,10	97,10	100,00
Bolivia-México	96,80	96,90	96,90
Chile-Ecuador	96,50	96,50	96,50
Chile-Perú	84,60	95,40	100,00

(1): Considerando la eliminación de las excepciones del sector azucarero y automotriz.

(2) : Desde 1993, existe una zona de libre comercio entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela. Perú tiene libre comercio con Bolivia. El 31/12/2005 habrían finalizado los acuerdos bilaterales con el resto de los socios de la Comunidad Andina.

(3):Se consideró el caso de México-Venezuela.

\*: No corresponde información.

Nota: Considerando la existencia de listas de excepciones en algunos acuerdos, el porcentaje de ítem liberado, después del año 2011, no alcanza 100%.

Fuente: Datos suministrados por los países miembros.

Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI.

Un porcentaje sustancial del comercio intra-ALADI estará liberado en el año 2005, fecha en la cual deben concluir las negociaciones para el establecimiento del ALCA. Esto representa un avance cuantitativo y cualitativo importante a los propósitos del ALCA, pues cuando se concluyan las mencionadas negociaciones, el comercio preferencial intrarregional se habrá consolidado:

- por una parte, a través de los esquemas subregionales de integración que tienen uniones aduaneras en formación;
- por otra parte, a través de los acuerdos de libre comercio que habrán alcanzado, en esa fecha, una liberalización sustancial de comercio de bienes.

Adicionalmente, se registrarán avances importantes en materia de comercio de servicios y del marco normativo de todos los acuerdos. Asimismo, se debe tener presente que las negociaciones para la formación del ALCA, por sus objetivos y su ámbito geográfico, no condicionan ni comprometen los avances y objetivos de los esquemas subregionales de integración del hemisferio, los cuales se rigen por sus propios mecanismos institucionales. El propósito definido en algunos esquemas subregionales de conformar un mercado común entre las partes trasciende los propósitos del ALCA y no puede verse limitado por ésta.

Sin embargo, dada la evolución de la agenda del ALCA durante 1999, es imprescindible considerar que las negociaciones podrían precipitarse en el período inmediato ya que existe un calendario de actividades a ser completadas hasta el año 2001, y un mandato en el sentido en que se llegue a la Reunión Ministerial, en abril de 2001, con textos de acuerdos para ser discutidos por los países.

Finalmente, el cumplimiento de los compromisos establecidos en los diferentes acuerdos vigentes en la ALADI permitirá en un futuro cierto, la existencia de amplias

áreas de coincidencia en la liberación del intercambio comercial. Estas coincidencias simplificarán y fortalecerán el sistema de preferencias de la ALADI y contribuirán a facilitar la negociación hemisférica prevista en el ALCA. Aquellos bienes que coincidentemente se hayan liberado en todos los nuevos acuerdos de la ALADI, que representarán la mayoría del universo arancelario, podrían constituirse en una base inicial para la negociación hemisférica.

La importancia del elevado grado de liberación entre las partes signatarias de los acuerdos considerados se refuerza porque los flujos comerciales involucrados en estos acuerdos constituyen una parte muy sustancial del comercio de la ALADI. Los participantes en los acuerdos analizados en este Estudio, representan casi un 80% de las importaciones intrarregionales de 1998.

**CUADRO 2.3**  
**PARTICIPACION DE LOS GRUPOS DE PAISES**  
**EN LAS IMPORTACIONES TOTALES DE LA ALADI**  
**1998**

**En millones de dólares y en porcentajes**

<b>ACUERDOS</b>	<b>IMPORTACIONES</b>	<b>PARTICIPACION</b>
MERCOSUR	20844	46,55
Chile-Venezuela	236	0,53
Chile-Colombia	176	0,39
Bolivia-México	39	0,09
Chile-Ecuador	150	0,33
México-Colombia-Venezuela	3879	8,66
Chile-MERCOSUR	3130	6,99
Bolivia-MERCOSUR	519	1,16
Chile-Perú	121	0,27
Chile-México	850	1,9
CAN	5251	11,73
<b>Total (1)</b>	<b>35195</b>	<b>78,6</b>
<b>Total ALADI (2)</b>	<b>44779</b>	
<b>Porcentaje (1/2)</b>	<b>78,6</b>	

Fuente: Datos suministrados por los países miembros.

Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI.

En el ámbito de cada grupo de países, cabe destacar, por un lado aquellos que representan una participación significativa a nivel de las importaciones totales realizadas por la ALADI. Es particularmente el caso del MERCOSUR, y en menor medida de la CAN, del Grupo de los Tres y de Chile-MERCOSUR. Por otro lado, los restantes grupos de países, cuya participación es muy reducida. El MERCOSUR, el cual representa 46,55% de las importaciones totales realizadas por la Asociación, ha sido el principal impulsor del crecimiento del comercio intrarregional<sup>10</sup>. El otro grupo subregional, la CAN, representa 11,73% de las importaciones totales efectuadas por la ALADI, mientras que el Grupo de Tres y Chile-MERCOSUR representan respectivamente 8,66% y 6,99%.

Sobre la base de los cuatro núcleos destacados anteriormente, Chile, México, MERCOSUR y la CAN, cada uno de los cuales otorga características diferenciales a los acuerdos en que participa, cabe destacar la participación de cada grupo de acuerdos en las importaciones totales realizadas en 1998, por los países signatarios de acuerdos de tercera generación.

<sup>10</sup> "El comercio intrarregional de la ALADI en los años noventa", ALADI/SEC/Estudio 126, 28 de abril de 2000.

**CUADRO 2.4**  
**IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS IMPORTACIONES ENTRE PAISES**  
**FIRMANTES DE ACUERDOS DE TERCERA GENERACION**  
**1998**

**En porcentajes**

<b>EJES</b>	<b>IMPORTANCIA</b>
MERCOSUR (1)	<b>60,69</b>
CAN	<b>14,92</b>
México (2)	<b>11,13</b>
Chile (3)	<b>1,95</b>
Otros:	<b>11,31</b>
Chile-México	2,42
Chile-MERCOSUR	8,89

(1): Este acuerdo incluye el MERCOSUR y MERCOSUR-Bolivia.

(2): Este grupo incluye el acuerdo entre México y Bolivia y el G3.

(3): Este grupo incluye los acuerdos de Chile con Colombia, Venezuela, Ecuador y Perú.

Fuente: Datos suministrados por los países miembros.

Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI.

La importancia relativa de las importaciones entre países firmantes de acuerdos de tercera generación reproduce las distinciones establecidas a nivel de las importaciones totales de la ALADI, siendo el MERCOSUR el grupo más dinámico y en menor medida, la Comunidad Andina.

Además de la existencia de esos cuatro ejes, Chile, México y MERCOSUR están a su vez ligados por dos acuerdos, uno entre Chile y México y otro entre Chile y MERCOSUR. El grupo de acuerdos firmados por México involucra importaciones por un total de 3.918 millones de dólares, en el caso del grupo de Chile las mismas representan 683 millones de dólares. A su vez, el acuerdo entre Chile y México implica importaciones por 850 millones de dólares.

El MERCOSUR sesga claramente la relación entre los grupos de acuerdos en la medida en que por sí solo, sus importaciones alcanzan un total de 20.844 millones de dólares. Si a ello se agrega las importaciones entre los países del MERCOSUR y Chile y entre aquéllos y Bolivia, las importaciones alcanzan 24.493 millones de dólares, equivalentes a 54,7% de las importaciones intra-ALADI.



### 3. ANÁLISIS DE LOS PRODUCTOS SENSIBLES

El análisis realizado en esta sección permitirá identificar, para cada acuerdo de nueva generación, los productos que han sido negociados así como sus grados de sensibilidad, a nivel de ítem NALADISA 96, brindando de esa manera una posibilidad de comparación sobre una base homogénea. En la cuarta sección, en base a las nomenclaturas nacionales, será posible cuantificar la importancia (absoluta y relativa) de los flujos de importación registrados en los distintos grupos de productos sensibles entre los miembros de los distintos acuerdos, así como desde otros orígenes (resto de ALADI, Estados Unidos, Canadá, Unión Europea y resto del mundo).

Dos categorías de productos serán consideradas “sensibles”:

- los productos excluidos del programa de desgravación (excepciones);
- aquellos productos a los cuales se les aplica tratamientos especiales de desgravación con plazos más largos que aquéllos establecidos por el cronograma general para la liberación.

#### CUADRO 3.1

#### ANEXOS UTILIZADOS EN LA IDENTIFICACION DE LOS PRODUCTOS SENSIBLES

ACUERDOS	LISTAS DE EXCEPCIONES (Anexos respectivos)	CRONOGRAMAS		
		1	2	3
		Hasta 01/01/2006	01/01/2006 - 01/01/2011	>01/01/2011
<b>ACEN° 18</b> <b>(MERCOSUR)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 excepciones del sector azucarero</li> <li>• Excepciones del sector automotriz (no se considerarán en este Estudio debido a los problemas de identificación).</li> </ul>	No corresponde  (finalizó el Régimen de Adecuación a partir del 01/01/2000)		
<b>ACEN° 23</b> <b>(Chile-Venezuela)</b>	No hay listas de excepciones  (Se acordaron los calendarios de desgravación para los productos incluidos en dicha lista: Tercer Protocolo Adicional)		L  M  N  F  J	O  G
<b>ACEN° 24</b> <b>(Chile-Colombia)</b>	No hay listas de excepciones  (Se acordaron los calendarios de desgravación para los productos incluidos en dicha lista: Sexto Protocolo Adicional)	O  G		I

<b>ACEN° 31</b> <b>(Bolivia-México)</b>	2 Anexos: <ul style="list-style-type: none"><li>E</li><li>P</li></ul>	J G L H I	K	
<b>ACEN° 32</b> <b>(Chile-Ecuador)</b>	Anexo E			
<b>ACEN° 33</b> <b>(México-Colombia y</b> <b>México-Venezuela)</b>	I J L Y F H G	D <sup>11</sup>	Z M	
<b>ACEN° 35</b> <b>(Chile-MERCOSUR)</b>		C B	F	I H
<b>ACEN° 36</b> <b>(Bolivia-MERCOSUR)</b>		12	E	F <sup>13</sup>
<b>ACEN° 38</b> <b>(Chile-Perú)</b>	Anexo E (mercaderías usadas)	L M O	Q P C E X	D G
<b>ACEN° 41</b> <b>(Chile-México)</b>	2 listas de excepciones: <ul style="list-style-type: none"><li>Anexo E</li></ul>			
<b>CAN</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Perú-Colombia</li><li>Perú-Venezuela</li><li>Perú-Ecuador</li></ul>		Todos los ítems que alcanzan  100% de preferencia al 2006.		

Nota: Las letras corresponden a los Anexos de los respectivos acuerdos.

No se incluyen los anexos relativos a los ítem comprendidos en el cronograma general, los cuales no son analizados en este Estudio.

En algunos casos, para ciertos acuerdos, los anexos especificados para establecer los cronogramas contenían casos específicos en los cuales los ítem formaban parte de otro cronograma, conduciendo a considerar el ítem de acuerdo al criterio establecido (eliminándolo por lo tanto del conteo del primer anexo).

Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI.

<sup>11</sup> En algunos casos el cronograma se aplica a partir del 1° de julio de 2006.

<sup>12</sup> En este cronograma no corresponde analizar ningún anexo pues el cronograma general termina en el 2006, y esos ítem no son considerados como sensibles.

<sup>13</sup> Del lado del MERCOSUR, no hay ningún ítem comprendido en el anexo F.

Con el fin de establecer una base homogénea de comparación, se procedió al análisis de los productos sensibles sobre la base de los siguientes criterios:

- todas las informaciones establecidas son presentadas en NALADISA 96;
- a efectos del análisis, y con el objetivo de proporcionar un panorama más claro de los productos a los cuales se les aplica tratamientos especiales de desgravación distintos al cronograma general, se establecieron tres cronogramas. El primero incluye los ítem que alcanzan la liberación total antes del 1° de enero de 2006. Se excluyen de este cronograma, aquellos ítem que, en el presente, han alcanzado la liberación total, así como aquellos que, por estar incluidos en el cronograma general, no revisten una sensibilidad especial. Dado el período abarcado por el mencionado cronograma, el análisis de los ítem comprendidos en el mismo, permitirá identificar las coincidencias existentes entre los diferentes acuerdos, lo cual resulta importante ante el inicio de las negociaciones hemisféricas en el marco del ALCA. El segundo cronograma incluye los productos que alcanzan la liberación total después del 1° de enero de 2006 y antes del 1° de enero de 2011. Finalmente, el tercer cronograma comprende los ítem que alcanzan la liberación total después del 1° de enero de 2011;
- con el fin de simplificar la lectura de las informaciones recapitulativas de cada acuerdo, por cronograma y por productos exceptuados, se proporciona la información por secciones con sus respectivos subtotales.

### **3.1. Análisis de los productos exceptuados**

En los once acuerdos comprendidos en el presente Estudio, se puede establecer tres categorías:

- los acuerdos en los cuales no se incluyen listas de excepciones (o las mismas han sido eliminadas). En esta categoría se encuentran el ACE N° 23 (Chile-Venezuela); el ACE N° 24 (Chile-Colombia); el ACE N° 35 (Chile-MERCOSUR); el ACE N° 36 (Bolivia-MERCOSUR) y la Comunidad Andina;
- los acuerdos en los cuales las excepciones son relativas a las mercaderías usadas, y por las disposiciones establecidas en los mismos no serán consideradas como tal: es el caso del ACE N° 38 entre Chile y Perú;
- los acuerdos en los cuales subsisten las listas de excepciones. El ACE N° 18 (MERCOSUR), el ACE N° 31 (Bolivia-México), el ACE N° 32 (Chile-Ecuador), el ACE N° 33 (México-Colombia-Venezuela) y el ACE N° 41 (Chile-México) pertenecen a esta categoría. El mantenimiento de sendas listas de excepciones en los diferentes programas y acuerdos que contemplan preferencias comerciales recíprocas dentro del marco de la ALADI da lugar a suponer que los ítem que se encuentran en esta situación determinan sectores o productos que tienen una relativa sensibilidad para sus respectivas economías.

**PRODUCTOS SENSIBLES: EXCEPCIONES**

**CANTIDAD DE ITEMS NALADISA EXCEPTUADOS POR ACUERDO Y POR CAPITULO**

CAP. Descripción (sintética)	ACE 18	ACE 23	ACE 24	ACE 31	ACE 32	ACE 33		ACE 35	ACE 36	ACE 38	ACE 41	CAN
	(1)				Ecuador	Co-Méx	Ve-Méx			(2)	Chile	
<b>Sec. I - Prod. del reino animal</b>												
01 Animales vivos	--	--	--	--	--	1	1	--	--	--	--	--
02 Carne y despojos comestibles	--	--	--	15	34	46	46	--	--	--	--	--
03 Pescados, crustáceos, moluscos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	6	--
04 Prod. lácteos; huevos; miel;	--	--	--	12	26	31	28	--	--	--	7	--
<b>Subtotal Sec. I</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	<b>60</b>	<b>78</b>	<b>75</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>0</b>
<b>Sec. II - Prod. del reino vegetal</b>												
07 Hortalizas, raíces y tubérculos	--	--	--	3	--	27	27	--	--	--	1	--
08 Frutas y frutos comestibles	--	--	--	--	--	2	2	--	--	--	1	--
09 Café, té, yerba mate y especias	--	--	--	1	--	3	6	--	--	--	--	--
10 Cereales	--	--	--	9	12	14	14	--	--	--	6	--
11 Productos de la molinería	--	--	--	2	8	10	10	--	--	--	3	--
12 Semillas y frutos oleaginosos	--	--	--	6	13	20	20	--	--	--	--	--
13 Gomas, resinas	--	--	--	--	--	4	4	--	--	--	--	--
14 Mat. trenzables y demás prod. veget.	--	--	--	--	--	1	1	--	--	--	--	--
<b>Subtotal Sec. II</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>33</b>	<b>81</b>	<b>84</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>0</b>
<b>Sec. III - Grasas y aceites</b>												
15 Grasas y aceites	--	--	--	54	49	63	63	--	--	--	33	--
<b>Subtotal Sec. III</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>54</b>	<b>49</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>33</b>	<b>0</b>
<b>Sec. IV - Prod. Industrias alimentarias</b>												
16 Preparaciones de carne, pescado,	--	--	--	--	--	12	--	--	--	--	--	--
17 Azúcares y art. de confitería	4	--	--	24	16	24	24	--	--	--	5	--
18 Cacao y sus preparaciones	--	--	--	8	--	4	4	--	--	--	--	--
19 Preparaciones a base de cereales	--	--	--	4	4	15	15	--	--	--	--	--
20 Preparaciones de hortalizas, frutas	--	--	--	28	--	20	20	--	--	--	--	--
21 Preparaciones alimenticias diversas	--	--	--	7	--	11	11	--	--	--	--	--
22 Bebidas	--	--	--	5	--	4	4	--	--	--	--	--
23 Residuos de las ind. alimentarias	--	--	--	14	17	15	16	--	--	--	--	--
24 Tabaco y sucedáneos	--	--	--	1	--	12	12	--	--	--	7	--
<b>Subtotal Sec. IV</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>91</b>	<b>37</b>	<b>117</b>	<b>106</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>0</b>
<b>Sec. V - Prod. Minerales</b>												
27 Comb. y aceites minerales	--	--	--	--	14	--	--	--	--	--	19	--
<b>Subtotal Sec. V</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>0</b>
<b>Sec. VI - Prod. Industrias químicas</b>												
29 Productos químicos orgánicos	--	--	--	6	7	7	7	--	--	--	--	--
32 Extractos curtientes o tintóreos;	--	--	--	--	3	--	--	--	--	--	--	--
33 Aceites esenciales y resinoides	--	--	--	1	--	2	3	--	--	--	--	--
35 Materias albuminoideas; colas;	--	--	--	--	1	5	5	--	--	--	--	--
38 Prod. diversos de las ind. químicas	--	--	--	--	4	4	4	--	--	--	--	--
<b>Subtotal Sec. VI</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

CAP. Descripción (sintética)	ACE 18	ACE 23	ACE 24	ACE 31	ACE 32	ACE 33		ACE 35	ACE 36	ACE 38	ACE 41	CAN
	(1)				Ecuador	Co-Méx	Ve-Méx			(2)	Chile	
<b>Sec. VII - Plástico, caucho y sus manufacturas</b>												
39 Plástico y sus manufacturas	--	--	--	--	2	7	7	--	--	--	--	--
40 Caucho y sus manufacturas	--	--	--	--	2	--	--	--	--	2	--	--
<b>Subtotal Sec. VII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. VIII - Pielés, cueros y sus manufacturas</b>												
41 Pielés y cueros	--	--	--	--	3	--	--	--	--	--	--	--
<b>Subtotal Sec. VIII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XI - Materias textiles y sus manufacturas</b>												
50 Seda	--	--	--	--	--	--	10	--	--	--	--	--
51 Lana y pelo fino u ordinario	--	--	--	--	--	--	43	--	--	--	--	--
52 Algodón	--	--	--	--	1	5	133	--	--	--	--	--
53 Las demás fibras textiles vegetales	--	--	--	--	--	4	36	--	--	--	--	--
54 Filamentos sintéticos o artificiales	--	--	--	--	--	--	75	--	--	--	--	--
55 Fibras sintéticas o artificiales descont	--	--	--	--	--	--	120	--	--	--	--	--
56 Guata, fieltro y tela sin tejer	--	--	--	--	1	--	42	--	--	--	--	--
57 Alfombras y demás revestimientos	--	--	--	--	--	--	23	--	--	--	--	--
58 Tejidos especiales; tapicería;	--	--	--	--	--	--	50	--	--	--	--	--
59 Telas impregnadas, recubiertas	--	--	--	--	--	--	30	--	--	--	--	--
60 Tejidos de punto	--	--	--	--	--	--	26	--	--	--	--	--
61 Prendas y accesorios, de punto	--	--	--	--	--	--	132	--	--	--	--	--
62 Prendas y accesorios, excepto los de	--	--	--	--	--	--	136	--	--	--	--	--
63 Demás art. textiles confeccionados	--	--	--	--	1	--	59	--	--	1	1	--
<b>Subtotal Sec. XI</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>915</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XII - Calzado; sombreros; paraguas; artículos de pluma</b>												
65 Sombreros y demás tocados	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--
<b>Subtotal Sec. XII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XVII - Material de transporte</b>												
87 Vehículos automóbiles y sus partes	--	--	--	--	3	--	--	--	--	--	--	--
89 Barcos y demás artefactos flotantes	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--
<b>Subtotal Sec. XVII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XIX - Armas, municiones y sus partes</b>												
93 Armas, municiones, y sus partes	--	--	--	--	4	--	--	--	--	--	--	--
<b>Subtotal Sec. XVII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XX - Mercancías y productos diversos</b>												
96 Manufacturas diversas	--	--	--	--	2	--	--	--	--	--	--	--
<b>Subtotal Sec. XX</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>200</b>	<b>228</b>	<b>373</b>	<b>1270</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>89</b>	<b>0</b>

*Elaboración:* División de Estudios y Estadística de la Secretaría General de la ALADI.

*Nota:* Se consideran productos sensibles aquellos que alcanzan el 100% de preferencia en fecha posterior a la del cronograma general del acuerdo o que están exceptuados del mismo. En algunos acuerdos los ítems NALADISA sensibles difieren levemente según el país otorgante y beneficiario, en esos casos se indica la relación informada en este cuadro general.

(1) No se incluyen los productos del sector automotor.

(2) Corresponde a productos usados.

En lo relativo al aspecto cuantitativo (número de ítem exceptuados en cada acuerdo) el ACE N° 33<sup>14</sup> es el acuerdo que comprende el número de ítem más significativo. En efecto, a pesar de que la mayoría de los ítem quedan liberados a partir del 1° de julio de 2004, no obstante el ACE N° 33 tiene 373 ítem NALADISA 96 exceptuados planteados entre Colombia y México<sup>15</sup> y 1.268 entre México y Venezuela<sup>16</sup>. En orden decreciente de importancia, el ACE N° 32 se sitúa detrás del ACE N° 33, con un total de 228 ítem NALADISA 96 exceptuados. En lo relativo al ACE N° 31 y ACE N° 41<sup>17</sup>, estos acuerdos contienen 200 y 89 ítem exceptuados respectivamente. En el ACE N° 18 se plantean unas pocas excepciones transitorias relativas al sector azucarero, cuatro ítem, los cuales mantienen el régimen aplicable en cada país a las importaciones de terceros países hasta que se apruebe un régimen especial para el sector que deberá contemplar la liberación total de gravámenes a partir del año 2001. Este régimen especial será propuesto por un Grupo de Trabajo.

Pese a la existencia de las mencionadas diferencias cuantitativas, en todos los acuerdos analizados (excepto en el ACE N° 33), el número de ítem exceptuados se concentra en los sectores relativos a los productos alimentarios y al reino animal y vegetal (secciones I a IV de la Nomenclatura).

En el ACE N° 31 (Bolivia-México), 72,5% de los ítem exceptuados por ambos países, cuya distribución por capítulos es la misma, son relativos al sector de grasas y aceites (sección III) y a los productos de las industrias alimentarias (sección IV). Mientras que en la sección III, todos los ítem exceptuados pertenecen al capítulo 15, el cual representa 37% del total de ambas secciones, en la sección IV, tres capítulos<sup>18</sup> representan 73% de los ítem exceptuados en la misma.

En el ACE N° 32 (Chile-Ecuador), las secciones relativas a los productos de origen animal (sección I), las grasas y aceites (sección III) y los productos de las industrias alimentarias (sección IV) representan 64% del total de los ítem exceptuados por ambos países. En el total de las mencionadas secciones, la relativa a los animales vivos, la cual se divide en dos capítulos (02 y 04), representa 41%. La sección III la sigue en importancia, concentrando los ítem exceptuados en el único capítulo 15 (grasas y aceites).

En el ACE N° 33, se distinguen dos situaciones:

- los ítem exceptuados y sin preferencia;
- los ítem exceptuados con algún grado de preferencia, que constituyen el porcentaje más significativo. Se trata de productos que tenían preferencias otorgadas previamente al ACE N° 33. En estos casos, aunque no se establezca un

---

<sup>14</sup> El ACE N° 33 fue suscrito el 13/6/1994 y entró en vigencia el 1° de enero de 1995. Dado que las relaciones entre Colombia y Venezuela se rigen por el Acuerdo de Cartagena que es más amplio que éste, las disposiciones del ACE N° 33 se aplican exclusivamente para el comercio entre México y Colombia y entre México y Venezuela.

<sup>15</sup> En el caso de las excepciones planteadas por México, éstas comprenden 371 ítem.

<sup>16</sup> En el caso de las excepciones planteadas por Venezuela, éstas comprenden 1.270 ítem.

<sup>17</sup> En el caso del ACE N° 41, el número de ítem exceptuados por México, aunque tienen la misma distribución por capítulos que en el caso de Chile, son 84 (la diferencia existente entre ambos países se sitúa en el capítulo 15 (grasas animales o vegetales) y en el capítulo 27 (combustibles minerales, aceites minerales)).

<sup>18</sup> Los capítulos por orden decreciente de importancia son los siguientes: capítulo 20 (preparaciones de hortalizas, frutas), el capítulo 17 (azúcares y artículos de confitería) y el 23 (residuos de las industrias alimentarias).

cronograma para continuar la desgravación se mantienen las preferencias otorgadas anteriormente.

En el caso de Colombia-México, 90% de los ítem exceptuados pertenecen a las secciones relativas a los productos de origen animal, vegetal, a las grasas y aceites y a los productos de las industrias alimentarias, ésta última representando 34,5% del total. En el caso de Venezuela-México, las secciones I a IV representan solamente 25,8% del total de los ítem exceptuados mientras que aquella relativa a las materias textiles y sus manufacturas (sección XI) alcanza 72% del total. En esta sección, los capítulos 62, 61 (prendas y accesorios), 52 (algodón) y 55 (fibras sintéticas o artificiales) representan 57% del total.

Finalmente en el ACE N° 41, los ítem exceptuados por Chile y México se concentran en el capítulo 15 y en el capítulo 27 (combustibles minerales).

En los diferentes acuerdos analizados, la concentración de los ítem exceptuados por principales categorías se resume de la siguiente manera:

**CUADRO 3.2**  
**CONCENTRACION DE LOS ÍTEM EXCEPTUADOS POR**  
**PRINCIPALES CATEGORÍAS DE PRODUCTOS**  
**En porcentajes**

ACUERDOS	Productos primarios	Combustibles	Textiles	Otros
ACE N°18	100,00 (1)	*	*	*
ACE N°31	96,50	*	*	3,50
ACE N°32	78,50	6,20	1,30	14,00
<b>ACE N°33:</b>				
Colombia-México	91,00	*	2,40	6,60
Venezuela-México	25,80	*	72,00	2,20
<b>ACE N°41</b>	<b>77,50</b>	<b>21,40</b>	<b>1,10</b>	<b>*</b>

(1): En el ACE N°18, solo consideramos las excepciones relativas al sector azucarero, excluyendo a las del sector automotriz (en el caso de incluirlas, se modificaría este porcentaje).

*Nota:* Los productos primarios comprenden las secciones I a IV de la Nomenclatura.

Los combustibles corresponden a los datos de la sección V, mientras que los textiles engloban la sección XI.

\*: No corresponde información.

Fuente: Datos suministrados por los países miembros.

Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI.

Las mayores resistencias a la desgravación probablemente están planteadas en las posiciones que han sido exceptuadas en todos los acuerdos, es decir los productos incluidos en las secciones I, II, III y IV. Sin embargo, se plantean situaciones diferentes entre los acuerdos que tienen como eje Chile y los que tienen como eje México. Por el lado chileno, el reducido nivel de su arancel general y el hecho de que, por un lado se hayan eliminado las listas de excepciones en los ACE N° 23 y ACE N° 24, y que por otro lado, en las negociaciones con el MERCOSUR no se hayan planteado excepciones hace suponer que no se plantearían resistencias insalvables por parte de este país para la inclusión de los rubros sensibles en cronogramas más o menos extendidos. Del lado mexicano, la traba más importante proviene del alto nivel de sus aranceles, llegando en algunas posiciones hasta 206%. Sin embargo, conviene mencionar que, en algunos casos las trabas arancelarias pueden no constituir el principal problema. En ese sentido, es importante destacar la concentración relativa de

excepciones en productos provenientes de actividades agropecuarias o agroindustriales, los cuales tienen, en general, gran relevancia en términos sociales y, en algunos casos, involucran políticas alimentarias nacionales.

### **3.2. Análisis de los diferentes cronogramas de desgravación**

Sobre la base de los cronogramas establecidos, analizaremos las listas de productos que alcanzan el arancel cero en los diferentes acuerdos de tercera generación, en las fechas estipuladas, con el objeto de determinar la recurrencia con la que los sectores de actividad productiva son invocados. Por la vía de la postergación de plazos en los acuerdos convenidos, los países protegen de la competencia comercial inmediata a algunas de sus líneas de producción, con la expectativa de que, con el transcurso del tiempo, éstas podrán transformarse positivamente y ganar competitividad.

La repartición de la cantidad de ítem NALADISA 96, efectuada por capítulos y secciones, no incluye aquellos productos que integran el cronograma general, por no ser considerados “sensibles”. En algunos casos, los ítem pertenecientes al mencionado cronograma representan un porcentaje significativo del universo arancelario.

#### **Cronograma 1**

El cronograma 1, el cual excluye los ítem que están liberados en el presente, comprende aquellos que alcanzan el 0% antes del 1° de enero de 2006. Los Acuerdos de Complementación Económica Nos. 24, 31, 33, 35, 38 y la CAN incluyen listas en este cronograma.

El programa de liberación del ACE N° 24 se aplica a partir del 1° de enero de 1994 sobre el universo arancelario. De conformidad con las diferentes modalidades previstas, los países signatarios acordaron la eliminación de sus respectivos gravámenes de importación sobre tres categorías de productos:

- una lista selectiva de productos incluyendo los del sector automotriz, que se beneficiaron en ambos países de una desgravación inmediata;
- una segunda lista de productos que abarca aproximadamente 330 ítem del Sistema Armonizado que fueron totalmente liberados a partir del 1° de enero de 1999.
- para los ítem comprendidos anteriormente en “listas de excepciones” al programa de liberación, se aprobó en agosto de 1997, un cronograma especial de desgravación que en algunos casos se extiende hasta el año 2012 (cronograma 3), produciéndose así el desmantelamiento de las excepciones;
- los restantes productos, que comprenden la mayoría del universo arancelario alcanzaron el gravamen “cero” a partir del 1° de enero de 1997.

En este acuerdo, la cantidad de ítem incluidos en este cronograma por Chile y Colombia se eleva a 143<sup>19</sup>, destacándose su misma distribución por capítulo. 43% de los mencionados ítem pertenecen a la sección de los productos de las industrias alimentarias (sección 4) y de las industrias químicas (sección 6), destacándose la importancia de los residuos de las industrias alimentarias (capítulo 23) y del tabaco en la primera sección, y de los productos diversos de las industrias químicas (capítulo 38)

---

<sup>19</sup> En el caso de Colombia otorgante, el número de ítem incluidos en esta lista es de 142. La diferencia con respecto a Chile es la no inclusión del ítem 3901.10.00 en la mencionada lista colombiana.



en la segunda sección. En las otras secciones, cabe destacar la importancia de los azúcares y artículos de confitería (capítulo 17: 17 ítem); de la madera y sus manufacturas (capítulo 44: 17 ítem) y del vidrio y sus manufacturas (capítulo 70: 17 ítem).

En lo relativo al ACE N° 31 entre México y Bolivia, a partir del 1° de enero de 1995, fecha de entrada en vigencia del acuerdo, quedó liberado un total de 4.479 ítem de la nomenclatura nacional por parte de México y 4.212 por parte de Bolivia. Las demás posiciones van desgravándose según un cronograma que se extiende hasta el 1° de enero de 2009. Al llegar esa fecha, sólo quedarán sin desgravar las 200 excepciones interpuestas por ambos países. A pesar de que el cronograma se extiende hasta el 2009, en el año 2005 ya queda desgravado un porcentaje sustancial de las posiciones NALADISA (aproximadamente 93%).

Comparativamente a los otros acuerdos de tercera generación, la cantidad de ítem pertenecientes al cronograma 1 en el ACE N° 31, es relativamente más importante. En el caso de Bolivia otorgante, 1.071 ítem alcanzan la liberación total antes del 1° de enero de 2006, mientras que para México lo hacen 1.030 ítem. Pese a esta diferencia en la cantidad de ítem incluidos en este cronograma, entre ambos países, cabe destacar la similitud existente en la repartición por capítulos y secciones. En efecto, 49% de los ítem incluidos en este cronograma por parte de Bolivia y 46,7% por parte de México pertenecen al reino vegetal (sección II) y al reino animal (sección I). Al incluir los ítem relativos a los productos de las industrias alimentarias (sección 4) y de las industrias químicas (sección 6), los mencionados porcentajes alcanzan 80% en ambos países.

En la sección relativa a los productos del reino vegetal, cabe destacar en ambos países, la importancia de las hortalizas, plantas y raíces (capítulo 07), de los productos de la molinería (capítulo 11) y de las frutas comestibles (capítulo 08); mientras que los ítem pertenecientes al capítulo 12 (semillas y frutos oleaginosos) incluidos en la lista de Bolivia son relativamente más numerosos que los incluidos en la lista mexicana. En lo relativo a los productos del reino animal, los capítulos 03 (pescados, crustáceos, moluscos) y 02 (carne y despojos comestibles) representan 67% del total de la sección. En los productos de las industrias alimentarias, las preparaciones de carne (capítulo 16) y de hortalizas (20) representan, en ambos países, 51% del total de los ítem comprendidos en la sección. En la sección de productos químicos, 43% de los ítem se concentran en el capítulo de productos químicos orgánicos (capítulo 29).

**PRODUCTOS SENSIBLES: CRONOGRAMA 1**

CANTIDAD DE ITEMS NALADISA LIBERADOS ANTES DEL 1/1/2006, POR ACUERDO Y POR CAPITULO

CAP. Descripción (sintética)	ACE 18	ACE 23	ACE 24 Chile	ACE 31 Bolivia	ACE 32	ACE 33 Méx-Co	ACE 35		ACE 36	ACE 38	ACE 41	CAN		
							Arg/Ur	Ch-Ar/Br				Pe-Ec	Pe-Co	Pe-Ve
<b>Sec. I - Prod. del reino animal</b>														
01 Animales vivos	--	--	--	22	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
02 Carne y despojos comestibles	--	--	--	52	--	--	1	26	--	--	--	21	21	21
03 Pescados, crustáceos, moluscos	--	--	--	94	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
04 Prod. lácteos; huevos; miel;	--	--	--	26	--	--	6	3	--	--	--	18	17	17
05 Los demás productos de origen anim	--	--	--	24	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<b>Subtotal Sec. I</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>218</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>39</b>	<b>38</b>	<b>38</b>
<b>Sec. II - Prod. del reino vegetal</b>														
06 Plantas vivas y prod. de la floricultura	--	--	--	10	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--
07 Hortalizas, raíces y tubérculos	--	--	--	57	--	--	4	1	--	--	--	1	4	4
08 Frutas y frutos comestibles	--	--	--	47	--	--	10	--	--	--	--	2	2	2
09 Café, té, yerba mate y especias	--	--	--	24	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1
10 Cereales	--	--	--	11	--	--	1	5	--	--	--	11	11	11
11 Productos de la molinería	--	--	--	48	--	--	1	4	--	--	--	3	4	4
12 Semillas y frutos oleaginosos	--	--	--	66	--	--	2	--	--	--	--	--	--	--
13 Gomas, resinas	--	--	--	27	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
14 Mat. trenzables y demás prod. vegeta	--	--	--	17	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<b>Subtotal Sec. II</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>307</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>22</b>	<b>22</b>
<b>Sec. III - Grasas y aceites</b>														
15 Grasas y aceites	--	--	--	35	--	--	6	2	--	--	--	14	16	16
<b>Subtotal Sec. III</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>35</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>16</b>
<b>Sec. IV - Prod. Industrias alimentarias</b>														
16 Preparaciones de carne, pescado,	--	--	--	55	--	--	--	--	--	--	--	1	1	1
17 Azúcares y art. de confitería	--	--	2	--	--	--	--	--	--	--	--	7	9	8
18 Cacao y sus preparaciones	--	--	--	10	--	--	5	5	--	--	--	6	9	9
19 Preparaciones a base de cereales	--	--	4	9	--	--	7	5	--	--	--	11	16	16
20 Preparaciones de hortalizas, frutas	--	--	5	41	--	--	9	1	--	--	--	2	3	2
21 Preparaciones alimenticias diversas	--	--	3	19	--	--	5	5	--	--	--	3	6	6
22 Bebidas	--	--	--	22	--	--	3	1	--	--	--	2	4	4
23 Residuos de las ind. alimentarias	--	--	9	20	--	--	2	3	--	--	--	--	--	--
24 Tabaco y sucedáneos	--	--	7	11	--	--	1	1	--	--	--	1	1	1
<b>Subtotal Subtotal Sec. IV</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>187</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>33</b>	<b>49</b>	<b>47</b>
<b>Sec. V - Prod. Minerales</b>														
25 Sal; azufre; tierras y piedras;	--	--	1	--	--	--	2	7	--	--	--	--	--	--
27 Comb. y aceites minerales	--	--	17	--	--	--	--	14	--	20	--	19	20	20
<b>Subtotal Sec. V</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>20</b>

CAP.	Descripción (sintética)	ACE 18	ACE 23	ACE 24 Chile	ACE 31 Bolivia	ACE 32	ACE 33 Méx-Co	ACE 35		ACE 36	ACE 38	ACE 41	CAN		
								Arg/Ur	Ch-Ar/Br				Pe-Ec	Pe-Co	Pe-Ve
<b>Sec. VI - Prod. Industrias químicas</b>															
28	Productos químicos inorgánicos	--	--	3	--	--	--	14	3	--	2	--	--	--	
29	Productos químicos orgánicos	--	--	4	63	--	--	5	2	--	--	--	2	2	
30	Productos farmacéuticos	--	--	--	19	--	--	1	--	--	--	--	17	--	
31	Abonos	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
32	Extractos curtientes o tintóreos;	--	--	4	15	--	--	2	2	--	--	--	12	12	
33	Aceites esenciales y resinoides	--	--	--	14	--	--	1	1	--	--	--	--	5	
34	Jabón, preparaciones para lavar	--	--	1	1	--	6	1	2	--	--	--	1	8	
35	Materias albuminoideas; colas;	--	--	5	24	--	--	--	4	--	--	--	3	3	
38	Prod. diversos de las ind. químicas	--	--	13	12	--	--	4	5	--	--	--	17	--	
<b>Subtotal Sec. VI</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>148</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>28</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>52</b>	<b>30</b>	<b>27</b>
<b>Sec. VII - Plástico, caucho y sus manufacturas</b>															
39	Plástico y sus manufacturas	--	--	13	24	--	--	22	11	--	--	--	28	40	
40	Caucho y sus manufacturas	--	--	--	2	--	--	13	10	--	--	--	4	9	
<b>Subtotal Sec. VII</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>35</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>49</b>	<b>47</b>
<b>Sec. VIII - Pielés, cueros y sus manufacturas</b>															
41	Pielés y cueros	--	--	--	21	--	--	--	15	--	--	--	--	2	
42	Manufacturas de cuero	--	--	--	--	--	--	10	1	--	--	--	--	1	
43	Peletería y confecciones de peletería	--	--	--	14	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
<b>Subtotal Sec. VIII</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>35</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>Sec. IX - Madera y sus manufacturas</b>															
44	Madera y sus manufacturas	--	--	17	--	--	--	18	5	--	5	--	22	10	
<b>Subtotal Sec. IX</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>10</b>	<b>8</b>
<b>Sec. X - Pasta de madera, papel o cartón y sus aplicaciones</b>															
48	Papel y cartón, y sus manufacturas	--	--	--	12	--	--	12	8	--	--	--	31	36	
49	Productos editoriales	--	--	--	2	--	--	2	--	--	--	--	1	1	
<b>Subtotal Subtotal Sec. X</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>37</b>	<b>36</b>
<b>Sec. XI - Materias textiles y sus manufacturas</b>															
50	Seda	--	--	--	4	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
51	Lana y pelo fino u ordinario	--	--	--	16	--	--	10	10	--	11	--	--	4	
52	Algodón	--	--	--	3	--	--	29	29	--	19	--	37	46	
53	Las demás fibras textiles vegetales	--	--	--	6	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
54	Filamentos sintéticos o artificiales	--	--	--	--	--	--	6	4	--	1	--	14	25	
55	Fibras sintéticas o artificiales descont.	--	--	--	--	--	--	2	2	--	15	--	8	14	
56	Guata, fieltro y tela sin tejer	--	--	--	6	--	--	--	--	--	2	--	--	1	
57	Alfombras y demás revestimientos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	5	
58	Tejidos especiales; tapicería;	--	--	--	8	--	--	2	2	--	14	--	18	25	
59	Telas impregnadas, recubiertas	--	--	--	1	--	--	1	1	--	--	--	3	4	
60	Tejidos de punto	--	--	--	9	--	--	--	--	--	--	--	4	8	
61	Prendas y accesorios, de punto	--	--	--	3	--	--	34	34	--	45	--	34	55	
62	Prendas y accesorios, excepto los de	--	--	--	9	--	--	68	68	--	87	--	62	78	
63	Demás art. textiles confeccionados	--	--	--	3	--	--	10	10	--	8	--	7	12	
<b>Subtotal Sec. XI</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>68</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>162</b>	<b>160</b>	<b>0</b>	<b>202</b>	<b>0</b>	<b>190</b>	<b>277</b>	<b>261</b>

CAP.	Descripción (sintética)	ACE 18	ACE 23	ACE 24 Chile	ACE 31 Bolivia	ACE 32	ACE 33 Méx-Co	ACE 35		ACE 36	ACE 38	ACE 41	CAN		
								Arg/Ur	Ch-Ar/Br				Pe-Ec	Pe-Co	Pe-Ve
<b>Sec. XII - Calzado; sombreros; paraguas; artículos de pluma</b>															
	64 Calzado y sus partes	--	--	--	--	--	--	25	25	--	--	--	6	23	23
	65 Sombreros y demás tocados	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--
	<b>Subtotal Sec. XII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>23</b>	<b>23</b>
<b>Sec. XIII - Manufacturas de piedra, cerámica y vidrio</b>															
	68 Manuf. de piedra, cemento	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	3	3
	69 Productos cerámicos	--	--	2	2	--	--	--	3	--	--	--	4	7	6
	70 Vidrio y sus manufacturas	--	--	17	3	--	--	20	39	--	--	--	10	10	10
	<b>Subtotal Sec. XIII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>42</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>20</b>	<b>19</b>
<b>Sec. XV - Metales comunes y sus manufacturas</b>															
	72 Fundición, hierro y acero	--	--	--	--	--	--	28	15	--	--	--	1	1	1
	73 Manuf. de fundición, hierro o acero	--	--	--	--	--	--	24	18	--	--	--	6	11	11
	74 Cobre y sus manufacturas	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	76 Aluminio y sus manufacturas	--	--	--	--	--	--	2	3	--	--	--	--	2	2
	78 Plomo y sus manufacturas	--	--	--	5	--	--	3	--	--	--	--	--	--	--
	82 Herramientas y útiles	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--
	83 Manuf. diversas de metal común	--	--	--	2	--	--	2	9	--	--	--	7	11	10
	<b>Subtotal Sec. XV</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>59</b>	<b>46</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>25</b>	<b>24</b>
<b>Sec. XVI - Maquinas y aparatos, material eléctrico</b>															
	84 Calderas, artefactos mecánicos	--	--	--	2	--	3	22	20	--	--	--	10	12	9
	85 Máq. y material eléctrico, y sus parte	--	--	13	11	--	--	37	4	--	--	--	27	34	34
	<b>Subtotal Sec. XVI</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>59</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>37</b>	<b>46</b>	<b>43</b>
<b>Sec. XVII - Material de transporte</b>															
	87 Vehículos automóviles y sus partes	--	--	1	--	--	--	1	1	--	--	--	25	27	27
	<b>Subtotal Sec. XVII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>27</b>	<b>27</b>
<b>Sec. XVIII - Ap. de óptica, de precisión, de relojería, instrumentos musicales</b>															
	90 Ap. de óptica, fotografía, medida y cd	--	--	--	--	--	--	8	--	--	--	--	2	2	2
	<b>Subtotal Sec. XVIII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Sec. XX - Mercancías y productos diversos</b>															
	94 Muebles; mobiliario medico quirúrgic	--	--	--	6	--	--	9	8	--	--	--	5	6	6
	95 Juegos y art. para recreo o deporte	--	--	--	--	--	--	9	8	--	--	--	--	1	1
	96 Manufacturas diversas	--	--	--	2	--	--	1	--	--	--	--	12	13	13
	<b>Subtotal Sec. XX</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>20</b>	<b>20</b>
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>143</b>	<b>1071</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>525</b>	<b>466</b>	<b>0</b>	<b>230</b>	<b>0</b>	<b>565</b>	<b>714</b>	<b>683</b>

Elaboración: División de Estudios y Estadística de la Secretaría General de la ALADI.

Nota: Se consideran productos sensibles aquellos que alcanzan el 100% de preferencia en fecha posterior a la del cronograma general del acuerdo o que están exceptuados del mismo. En algunos acuerdos los ítems NALADISA sensibles difieren levemente según el país otorgante y beneficiario, en esos casos se indica la relación informada en este cuadro general.

En lo relativo al programa de liberación del ACE N° 33 (o Grupo de Tres) existen, por un lado, los productos que están exceptuados del cronograma de desgravación arancelaria, analizados precedentemente; y por otro, productos con modalidades de desgravación diferentes al Régimen General<sup>20</sup>. Para estos productos, se consideran siete modalidades diferentes de desgravación, con cronogramas que abarcan un período más extenso que el correspondiente al régimen general. En base al cronograma 1 establecido, en este acuerdo las listas de ítem correspondientes son reducidas y corresponden a los capítulos 34 (jabón) y 40 (cauchos y sus manufacturas)<sup>21</sup>, mientras que el sector automotriz y de los aparatos eléctricos integran el cronograma 2.

El ACE N° 35 entre Chile y MERCOSUR, el cual entró en vigor el 1° de octubre de 1996, establece la conformación de una zona de libre comercio en un plazo de diez años, a través de un Programa de Liberación Comercial que se aplica a los productos originarios de los territorios de las Partes. Dicho programa consiste en desgravaciones progresivas y automáticas aplicables sobre los gravámenes vigentes para terceros países en el momento de despacho a plaza de las mercaderías. Alrededor del 80% del universo arancelario tuvo una preferencia inicial de 40% a partir del 1° de octubre de 1996, la cual se elevó a 48% el 1° de enero de 1997 y a 55% en enero de 1998, debiendo llegar a su liberación total en un plazo de ocho años, es decir el 1° de enero de 2004. El resto del universo arancelario se registra en anexos que contemplan, en cada caso, situaciones especiales con relación a grupos de productos, las cuales se reflejan a través de regímenes de desgravación con diferentes plazos. Como consecuencia de ello, las distintas categorías de productos irán alcanzando el arancel “cero” en forma escalonada mediante regímenes particulares que tendrán diferentes puntos de partida en el tiempo en algunos casos, y distintos grados de desgravación, otorgándoles la liberación total en años diferentes (2006; 2011; 2012 y 2014).

Al 1° de enero de 2006, 525 ítem<sup>22</sup> NALADISA 96 alcanzarán 0% en el caso del MERCOSUR otorgante, mientras que Chile incluye 466 ítem NALADISA 96. En el caso del MERCOSUR, hay una relativa homogeneidad de la distribución de los ítem por capítulos y secciones entre los cuatro países respecto a Chile, destacándose que aproximadamente 53% pertenecen al sector de las materias textiles (sección XI), de los metales (sección XV) y de las máquinas y aparatos eléctricos (sección XV). En la sección de las materias textiles, 63% de los ítem pertenecen a los capítulos 61 (prendas y accesorios de punto) y 62 (prendas y accesorios, excepto los de punto). En

---

<sup>20</sup> El programa de liberación del comercio dispuesto en el Acuerdo establece que cada parte eliminará, como norma general, en forma lineal y automática, en un período de 10 años y en diez etapas iguales, los gravámenes a la importación. La reducción anual de gravámenes es del 10% y la primera de ellas se produjo el 1° de enero de 1995, en tanto que las restantes se aplican a partir del 1° de julio de 1996 de manera tal que la mayoría de los bienes quedarán libres de gravámenes a partir del 1° de julio de 2004. En el año 2004 estarán liberados de gravámenes el 91,1% de los ítem de Colombia, el 80% de los correspondientes a Venezuela, el 93% de los ítem de México a Colombia y el 81% de los ítem de México a Venezuela. Otra particularidad del G3 es la existencia de tratamientos bilaterales independientes entre México y Colombia y entre México y Venezuela. Las concesiones vigentes entre México y Colombia y entre México y Venezuela, previas a la suscripción del G3, se incorporaron como punto inicial de desgravación.

<sup>21</sup> En el caso de las relaciones entre Colombia y México, Colombia incluye junto al capítulo 34, dos ítem relativos al capítulo 84 (calderas, artefactos mecánicos).

<sup>22</sup> Por el lado del MERCOSUR, Argentina y Uruguay incluyen el mismo número de ítem en este cronograma; mientras que en el caso de Brasil y Paraguay (otorgante) el número de ítem se eleva a 341 y 495 respectivamente.

En el caso de Chile otorgante, 466 ítem alcanzan la liberación total antes del 1° de enero de 2006 para Argentina y Brasil; mientras que para Uruguay y Paraguay concierne 457 ítem.

el sector de los metales comunes, los capítulos 72 (fundición, hierro o acero) y 73 (manufacturas de fundición, hierro o acero) representan 88% del total de los ítem, mientras que en el sector de las máquinas y aparatos, el capítulo 85 (máquinas y aparatos eléctricos) representa 63% del total. En el caso de Chile otorgante, los productos que alcanzan 0% antes del 1° de enero de 2006 se concentran, como en el caso del MERCOSUR, en los sectores relativos a las materias textiles (sección XI), a los metales (sección XV), pero a diferencia del mencionado grupo el tercer sector en importancia es el relativo a las manufacturas de piedra, cerámica y vidrio. En este último sector, cabe destacar que 93% de los ítem pertenecen al capítulo 70 (vidrio y sus manufacturas).

En lo relativo al ACE N° 38 (Chile-Perú), el cual entró en vigencia el 1° de julio de 1998, el programa de liberación establecido incluye el universo arancelario, habiendo comenzado a regir el cronograma de desgravación a partir de la entrada en vigencia del acuerdo. La mayoría de los ítem arancelarios alcanzarán la liberalización total en julio del año 2003. Sin embargo, el acuerdo prevé distintos cronogramas para la eliminación de los gravámenes a la importación. Los ítem arancelarios no pertenecientes al cronograma general, que completan su liberación antes del 1° de enero de 2006 son 230 para ambos países. Esos ítem pertenecen fundamentalmente al sector de materiales textiles (sección XI), la cual concentra 88% del total. En la mencionada sección, cabe destacar, la importancia de los capítulos 61 (prendas y accesorios de punto) y 62 (prendas y accesorios, excepto los de punto), los cuales representan 65% de los ítem comprendidos en la sección.

En lo relativo a la CAN, sus países miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) han encarado en los últimos años una transformación profunda en los mecanismos que operaban tradicionalmente en este esquema de integración. A partir de 1993 se configura una zona de libre comercio entre cuatro de los cinco miembros de la Comunidad Andina, donde no existen restricciones arancelarias de ningún tipo. La excepción la constituye Perú, país que desde 1992 suspendió sus compromisos en el Programa de Liberación Andino, aunque mantiene acuerdos comerciales bilaterales con cada uno de sus socios andinos. Sin embargo, en junio de 1997, Perú se reincorporó a la CAN, pero su ingreso a la zona de libre comercio se realizará en forma gradual, entre la mencionada fecha y el año 2005. En lo relativo a las listas de productos incluidas por Perú, las cuales alcanzan la liberación total el 31 de diciembre de 2005, comprenden 565 ítem en el caso de las relaciones establecidas con Ecuador, 714 con Colombia y 683 con Venezuela. Pese a la diferencia cuantitativa existente, la distribución por capítulos es, en los tres casos considerados, similar: 37% de los ítem corresponden al sector textil, destacándose la concentración en los capítulos 61 (prendas y accesorios de punto) y 62 (prendas y accesorios, excepto los de punto). En el caso de Ecuador, este porcentaje alcanza 53% del total de los ítem liberados si se incluye el sector de los productos químicos (sección VI) y el de animales vivos (sección I). En el caso de las listas de productos incluidas por Perú con respecto a Colombia y Venezuela, junto al sector textil, los productos alimentarios (sección IV) y el plástico, caucho y sus manufacturas (sección VII) representan 52% del total.

En los diferentes acuerdos analizados, la distribución de los productos sensibles, en este cronograma, se sintetiza de la manera siguiente:

**CUADRO 3.3**  
**DISTRIBUCION DE LOS PRODUCTOS SENSIBLES (Cronograma 1)**  
**POR PRINCIPALES CATEGORIAS**  
**En porcentajes**

ACUERDOS	Prod. primarios	Prod. químicos	Textiles	Máq.y mat. de transport	Otros
ACE N°24	20,10	21,70	*	9,80	48,40
ACE N°31	69,70	13,80	6,30	1,20	9,00
ACE N°33:	*	66,70	*	33,30	*
ACE N°35:					
MERCOSUR-Chile (	12,20	5,30	31,00	11,40	40,10
Chile-MERCOSUR	13,30	4,10	34,30	5,40	42,90
ACE N°38	*	0,90	87,80	*	11,30
CAN (2)	17,50	4,20	38,80	10,22	29,28

*Nota:* Los productos primarios comprenden las secciones I a IV de la Nomenclatura.

Los productos químicos corresponden a los datos de la sección VI, los textiles engloban la sección XI.

Las máquinas y aparatos, y el material de transporte corresponden a las secciones XVI y XVII respectivamente.

\*: No corresponde información.

(1): En este acuerdo, para el MERCOSUR, se consideró el caso de Argentina.

(2): En este acuerdo, se considera el caso de Perú-Colombia.

Fuente: Datos suministrados por los países miembros.

*Elaboración:* División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI.

De esta manera, en el ACE N°35, N°38 y en la CAN, los ítem totalmente liberados antes del 1° de enero de 2006 pertenecen fundamentalmente al sector textil. El esfuerzo de convergencia realizado en este sector es importante, dado el alto contenido social y densidad de la inversión en el mismo. En oposición a lo señalado anteriormente, en el ACE N° 31, el cual concentra el número de ítem más elevado con respecto a los otros acuerdos de tercera generación, los ítem pertenecientes al cronograma 1 se concentran fundamentalmente en el sector primario (productos del reino vegetal, animal, productos alimentarios), mientras que en el caso del ACE N°33 se concentran en el sector de los productos químicos.

## **Cronograma 2**

En lo relativo al cronograma 2, es decir a los ítem que alcanzan la liberación total después del 1° de enero de 2006 y antes del 1° de enero de 2011, en la mayoría de los acuerdos (excepto en los ACE Nos. 23 y 38), es importante destacar la importancia de la sección relativa a las máquinas y aparatos eléctricos (sección XVI) y en menor medida, de la sección correspondiente al material de transporte (sección XVII).

En el ACE N° 23, Chile y Venezuela acordaron una lista de 147 ítem, los cuales pertenecen fundamentalmente (62%) al capítulo 15 (grasas y aceites) y 44 (madera y sus manufacturas). El resto de los ítem pertenecen al sector de las manufacturas de piedra, destacándose la importancia del capítulo 70 (vidrio y sus manufacturas), y al sector de las industrias químicas, fundamentalmente los productos químicos orgánicos (capítulo 29) e inorgánicos (capítulo 28).

**PRODUCTOS SENSIBLES- CRONOGRAMA 2**

CANTIDAD DE ITEMS NALADISA LIBERADOS ENTRE EL 1/1/2006 Y EL 1/1/2011, POR ACUERDO Y POR CAPITULO

<b>CAP. Descripción (sintética)</b>	<b>ACE 18</b>	<b>ACE 23</b>	<b>ACE 24</b>	<b>ACE 31</b> Bolivia	<b>ACE 32</b>	<b>ACE 33</b>		<b>ACE 35</b>		<b>ACE 36</b>		<b>ACE 38</b>	<b>ACE 41</b>	<b>CAN</b>
						Co-Méx	Ve-Méx	Pa-Ch	Ch-Pa/Ur	Ur-Bo	Bolivia	Chile		
<b>Sec. I - Prod. del reino animal</b>														
01 Animales vivos	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	4	2	--	--
02 Carne y despojos comestibles	--	--	--	--	--	--	--	8	14	--	22	20	--	--
03 Pescados, crustáceos, moluscos												2		
04 Prod. lácteos; huevos; miel;	--	--	--	--	--	--	--	1	1	--	20	14	--	--
<b>Subtotal Sec. I</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>46</b>	<b>38</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. II - Prod. del reino vegetal</b>														
07 Hortalizas, raíces y tubérculos	--	--	--	4	--	--	--	1	1	1	5	4	--	--
08 Frutas y frutos comestibles	--	--	--	--	--	--	--	10	1	--	7	4	--	--
09 Café, té, yerba mate y especias												3		
10 Cereales	--	2	--	2	--	--	--	--	7	--	12	5	--	--
11 Productos de la molinería	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	25	31	--	--
12 Semillas y frutos oleaginosos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	--	--	--
13 Gomas, resinas	--	--	--	--	--	--	--	2	--	--	--	--	--	--
14 Mat. trenzables y demás prod. vegeta	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--
<b>Subtotal Sec. II</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>53</b>	<b>47</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. III - Grasas y aceites</b>														
15 Grasas y aceites	--	34	--	--	--	--	--	--	32	2	28	9	--	--
<b>Subtotal Sec. III</b>	<b>0</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>2</b>	<b>28</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. IV - Prod. Industrias alimentarias</b>														
16 Preparaciones de carne, pescado,	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	10	16	--	--
17 Azúcares y art. de confitería	--	--	--	--	--	--	--	1	11	3	11	4	--	--
18 Cacao y sus preparaciones	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	1	3	--	--
19 Preparaciones a base de cereales	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	6	6	--	--
20 Preparaciones de hortalizas, frutas	--	--	--	--	--	--	--	7	4	--	40	12	--	--
21 Preparaciones alimenticias diversas	--	1	--	--	--	--	--	6	5	--	2	10	--	--
22 Bebidas	--	--	--	--	--	--	--	5	5	1	5	21	--	--
23 Residuos de las ind. alimentarias	--	--	--	--	--	--	--	--	7	--	7	3	--	--
24 Tabaco y sucedáneos	--	--	--	--	--	--	--	2	--	--	--	11	--	--
<b>Subtotal Sec. IV</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>34</b>	<b>4</b>	<b>82</b>	<b>86</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. V - Prod. Minerales</b>														
25 Sal; azufre; tierras y piedras;	--	--	--	--	--	--	--	1	1	--	10	--	--	--
27 Comb. y aceites minerales												1		
<b>Subtotal Sec. V</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



CAP. Descripción (sintética)	ACE 18	ACE 23	ACE 24	ACE 31 Bolivia	ACE 32	ACE 33		ACE 35		ACE 36		ACE 38 Chile	ACE 41	CAN
						Co-Méx	Ve-Méx	Pa-Ch	Ch-Pa/Ur	Ur-Bo	Bolivia			
<b>Sec. VI - Prod. Industrias químicas</b>														
28 Productos químicos inorgánicos	--	5	--	--	--	--	--	1	--	3	1	1	--	--
29 Productos químicos orgánicos	--	6	--	--	--	--	--	--	--	--	1	7	--	--
30 Productos farmacéuticos												1		
32 Extractos curtientes o tintóreos;	--	3	--	--	--	--	--	--	--	--	--	22	--	--
33 Aceites esenciales y resinoides	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	5	7	--	--
34 Jabón, preparaciones para lavar	--	1	--	--	--	--	--	--	--	2	2	20	--	--
35 Materias albuminoideas; colas;	--	3	--	--	--	--	--	--	--	--	--	7	--	--
36 Pólvora y explosivos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4	1	--	--
38 Prod. diversos de las ind. químicas	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	3	8	--	--
<b>Subtotal Sec. VI</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>16</b>	<b>74</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. VII - Plástico, caucho y sus manufacturas</b>														
39 Plástico y sus manufacturas	--	7	--	--	--	--	--	3	3	8	37	58	--	--
40 Caucho y sus manufacturas	--	--	--	--	--	17	18	9	8	10	9	16	--	--
<b>Subtotal Sec. VII</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>46</b>	<b>74</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. VIII - Pieles, cueros y sus manufacturas</b>														
41 Pieles y cueros	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	--	16	--	--
42 Manufacturas de cuero	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	4	19	--	--
43 Peletería y confecciones de peletería												7		
<b>Subtotal Sec. VIII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>42</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. IX - Madera y sus manufacturas</b>														
44 Madera y sus manufacturas	--	57	--	--	--	--	--	--	--	1	53	6	--	--
45 Corcho y sus manufacturas	--	--	--	--	--	1	1	--	--	--	--	--	--	--
<b>Subtotal Sec. IX</b>	<b>0</b>	<b>57</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>53</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. X - Pasta de madera, papel o cartón y sus aplicaciones</b>														
47 Pasta de madera	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--
48 Papel y cartón, y sus manufacturas	--	--	--	--	--	--	--	10	10	5	12	63	--	--
49 Productos editoriales	--	--	--	--	--	--	--	2	2	--	--	14	--	--
<b>Subtotal Sec. X</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>77</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XI - Materias textiles y sus manufacturas</b>														
52 Algodón	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	8	--	--	--
54 Filamentos sintéticos o artificiales	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	--	--	--
55 Fibras sintéticas o artificiales discont	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	--	--	--
57 Alfombras y demás revestimientos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	2	--	--	--
58 Tejidos especiales; tapicería;	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	6	--	--	--
59 Telas impregnadas, recubiertas												3		
61 Prendas y accesorios, de punto	--	--	--	--	--	--	--	--	--	19	2	--	--	--
62 Prendas y accesorios, excepto los de	--	--	--	--	--	--	--	--	--	7	5	--	--	--
63 Demás art. textiles confeccionados	--	--	--	--	--	--	--	1	1	12	4	--	--	--
<b>Subtotal Sec. XI</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>41</b>	<b>32</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

CAP. Descripción (sintética)	ACE 18	ACE 23	ACE 24	ACE 31	ACE 32	ACE 33		ACE 35		ACE 36		ACE 38	ACE 41	CAN
				Bolivia		Co-Méx	Ve-Méx	Pa-Ch	Ch-Pa/Ur	Ur-Bo	Bolivia	Chile		
<b>Sec. XII - Calzado; sombreros; paraguas; artículos de pluma</b>														
64 Calzado y sus partes	--	--	--	--	--	--	--	--	--	14	25	15	--	--
65 Sombreros y demás tocados												2		
66 Paraguas, sombrillas y sus partes												1		
<b>Subtotal Sec. XII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>25</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XIII - Manufacturas de piedra, cerámica y vidrio</b>														
68 Manuf. de piedra, cemento	--	--	--	--	--	3	3	--	--	--	4	1	--	--
69 Productos cerámicos	--	5	--	--	--	--	--	--	--	2	2	3	--	--
70 Vidrio y sus manufacturas	--	22	--	--	--	5	5	--	--	--	--	6	--	--
<b>Subtotal Sec. XIII</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XV - Metales comunes y sus manufacturas</b>														
72 Fundición, hierro y acero	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	12	46	--	--
73 Manuf. de fundición, hierro o acero	--	--	--	--	--	2	2	--	--	--	22	27	--	--
74 Cobre y sus manufacturas												3		
76 Aluminio y sus manufacturas	--	--	--	--	--	--	--	1	--	2	--	25	--	--
80 Estaño y sus manufacturas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	--	--	--
82 Herramientas y útiles	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	5	--	--	--
83 Manuf. diversas de metal común	--	--	--	--	--	3	3	--	--	--	--	10	--	--
<b>Subtotal Sec. XV</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>42</b>	<b>111</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XVI - Maquinas y aparatos, material eléctrico</b>														
84 Calderas, artefactos mecánicos	--	--	--	--	--	44	44	16	5	17	50	29	--	--
85 Máq. y material eléctrico, y sus partes	--	--	--	--	--	25	23	35	8	64	8	23	--	--
<b>Subtotal Sec. XVI</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>69</b>	<b>67</b>	<b>51</b>	<b>13</b>	<b>81</b>	<b>58</b>	<b>52</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XVII - Material de transporte</b>														
86 Vehículos y material para vías férreas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	12	2	--	--
87 Vehículos automóviles y sus partes	--	--	--	--	--	44	44	25	25	32	4	29	--	--
<b>Subtotal Sec. XVII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>44</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>32</b>	<b>16</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XVIII - Ap. de óptica, de precisión, de relojería, instrumentos musicales</b>														
90 Ap. de óptica, fotografía, medida y control	--	--	--	--	--	6	6	--	--	2	--	3	--	--
91 Aparatos de relojería y sus partes	--	--	--	--	--	1	1	--	--	--	--	--	--	--
<b>Subtotal Sec. XVIII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XX - Mercancías y productos diversos</b>														
94 Muebles; mobiliario médico quirúrgico	--	--	--	--	--	3	3	3	3	2	--	9	--	--
95 Juegos y art. para recreo o deporte												7		
96 Manufacturas diversas	--	--	--	--	--	--	--	2	1	--	--	7	--	--
<b>Subtotal Sec. XX</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>147</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>154</b>	<b>153</b>	<b>152</b>	<b>158</b>	<b>216</b>	<b>530</b>	<b>705</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Elaboración: División de Estudios y Estadística de la Secretaría General de la ALADI.

Nota: Se consideran productos sensibles aquellos que alcanzan el 100% de preferencia en fecha posterior a la del cronograma general del acuerdo o que están exceptuados del mismo. En algunos acuerdos los ítems NALADISA sensibles difieren levemente según el país otorgante y beneficiario, en esos casos se indica la relación informada en este cuadro general.

En el ACE N° 31, dada la importancia cuantitativa de los ítem exceptuados y de aquéllos pertenecientes al cronograma 1, el cronograma 2 contiene sólo una lista reducida de seis ítem. Estos ítem pertenecen al capítulo 07 (hortalizas, raíces y tubérculos) y al capítulo 10 (cereales) correspondientes a la sección II (productos del reino vegetal).

En el ACE N° 33, las listas de productos que alcanzan la liberación total antes del 1° de enero de 2011 comprenden aproximadamente 155 ítem<sup>23</sup> y se concentran fundamentalmente en las secciones relativas a las máquinas y aparatos eléctricos (sección XVI) y al material de transporte (sección XVII). En estas dos secciones, cabe destacar la importancia del capítulo 84 (calderas, artefactos mecánicos) y la del capítulo 87 (vehículos automóbiles y sus partes).

En el ACE N° 35, Chile incluye 158 ítem<sup>24</sup> y el MERCOSUR 152 ítem<sup>25</sup> en el cronograma 2. En la lista chilena, las secciones III (grasas y aceites); IV (productos de las industrias alimentarias) y XVII (material de transporte) representan aproximadamente 58% de los ítem totales. En las mencionadas secciones cabe destacar la importancia del capítulo 15 (grasas y aceites), del capítulo 17 (azúcares) y del capítulo 87 (vehículos automóbiles y sus partes). El resto de los ítem pertenece fundamentalmente, en proporciones comparables al sector primario (secciones I y II), de plástico, caucho (sección VII), de papel y cartón y de máquinas y aparatos eléctricos (sección XVI).

Del lado del MERCOSUR, 34% de los ítem pertenecen al sector de máquinas y aparatos, destacándose la importancia del capítulo 85 (máquinas y aparatos eléctricos) y 16% al sector del material de transporte, más precisamente al capítulo 87 (vehículos automóbiles y sus partes). La concentración existente en esas secciones, en dos o en un capítulo, desaparece en la sección relativa a los productos alimentarios. En efecto, en esta sección, la cual siendo incorporada a las anteriores permite concentrar un 64% del total de los ítem liberados, cabe destacar la homogénea repartición entre los capítulos 19 (preparaciones a base de cereales), 20 (preparaciones de hortalizas) y 21 (preparaciones alimenticias diversas). El resto de los ítem pertenece fundamentalmente a las secciones II (productos del reino animal), VII (plástico, caucho) y X (pasta de madera, papel o cartón) y I (animales vivos).

En el ACE N° 36, el cual entró en vigencia el 28 de febrero de 1997 en sustitución del ACE N° 34, se establece la conformación de una zona de libre comercio en un plazo máximo de diez años. La zona de libre comercio se alcanza a través de un programa de liberación comercial, el cual consiste en desgravaciones progresivas y automáticas aplicables sobre los gravámenes vigentes para terceros países en el momento de despacho a plaza de las mercaderías.

En este acuerdo, la gran mayoría del universo arancelario está sujeta a un régimen de desgravación general que se inicia con una preferencia de 30% en 1997, lo que se profundizará anualmente hasta alcanzar su liberación total a partir del 1° de enero de 2006. Los productos no comprendidos en la desgravación general, los cuales son objeto de análisis en este Estudio, han sido incluidos en anexos que contemplan, en cada caso, situaciones especiales con relación a grupos de productos. Dichas situaciones se reflejan a través de la aplicación de regímenes de desgravación con

<sup>23</sup> En el caso de México-Colombia, la lista de México comprende 156 ítem y la de Colombia 154 ítem. En el caso de México-Venezuela, ambas listas comprenden 153 ítem. Consultar los anexos.

<sup>24</sup> La lista de productos incluida por Chile con respecto a Argentina y Brasil comprende 149 ítem.

<sup>25</sup> Argentina incluye en su lista 146 ítem, Brasil 144 y Uruguay 151 ítem.

ritmos y plazos diferentes. En el cronograma 2, las listas de ítem del MERCOSUR y de Bolivia que alcanzan el arancel cero antes del 1° de enero de 2011, revelan una asimetría cuantitativa significativa. Mientras que del lado del MERCOSUR<sup>26</sup> la lista de productos incluye 216 ítem, del lado de Bolivia incluye 530 ítem. Los ítem completamente liberados en este cronograma, por el MERCOSUR, pertenecen fundamentalmente (56%) al sector de las máquinas y aparatos eléctricos (sección XVI) y al sector textil (sección XI). En las mencionadas secciones, cabe destacar la importancia del capítulo 85 (máquinas y aparatos eléctricos) y del capítulo 61 (prendas y accesorios de punto) y 63 (demás artículos textiles confeccionados). Asimismo, la importancia del capítulo 87 (vehículos automóbiles y aparatos) combinada con la de los sectores mencionados anteriormente, se refleja en el porcentaje total de los ítem liberados, representando 71%.

Del lado de Bolivia, los ítem comprendidos en este cronograma pertenecen fundamentalmente (55%) a los sectores IV (productos de las industrias alimentarias), XVI (máquinas y aparatos eléctricos), II (productos del reino vegetal), IX (madera y sus manufacturas), VII (plástico, caucho y sus manufacturas) y I (animales vivos). En las mencionadas secciones, cabe señalar la importancia del capítulo 20 (preparaciones de hortalizas), del capítulo 84 (calderas, artefactos mecánicos), del capítulo 11 (productos de la molinería), del capítulo 44 (madera y sus manufacturas) del capítulo 39 (plástico y sus manufacturas), y de los capítulos 02 (carne y despojos) y 04 (productos lácteos, huevos y miel), respectivamente.

En el ACE N° 38, los ítem arancelarios comprendidos en esta categoría, los cuales quedan totalmente liberados a partir del 1° de julio de 2008, son 705<sup>27</sup>. Esos ítem pertenecen fundamentalmente (60%) a las secciones XV (metales comunes y sus manufacturas), IV (productos de las industrias alimentarias), X (pasta de madera, papel o cartón), VI (productos químicos) y VII (plástico, caucho y sus manufacturas). En la sección XV se destaca la importancia de los capítulos 72 (fundición, hierro y acero), 73 (manufacturas de fundición) y 76 (aluminio y sus manufacturas). En la sección de los productos de las industrias alimentarias, cabe destacar la importancia de las bebidas (capítulo 22) y de las preparaciones de carne y pescado (capítulo 16). En la sección relativa a la pasta de madera, 82% de los ítem se concentran en el capítulo 48 (papel y cartón), mientras que en la sección VII lo mismo se produce a nivel del capítulo 39 (plástico y sus manufacturas). En la sección VI (productos químicos), los capítulos 32 (extractos curtientes o hídricos) y 34 (jabón) comprenden el número de ítem más elevado. El resto de los ítem se concentra en la sección de máquinas y aparatos (sección XVI) y en las relativas a los productos del reino vegetal y animal (secciones II y I). Pese al número elevado de ítem comprendidos en este cronograma, en el ACE N° 38, cabe destacar que este acuerdo ha sido recientemente suscrito por Chile y Perú, lo que relativiza por lo tanto el grado de sensibilidad que debe acordárseles con respecto a aquellos ítem incluidos en las listas de los otros acuerdos.

En los diferentes acuerdos analizados, la distribución de los productos relativos al cronograma 2, se resume de la siguiente manera:

---

<sup>26</sup> Del lado del MERCOSUR la lista de Argentina incluye 214 ítem, la de Brasil, 213 ítem y la de Paraguay 215 ítem.

Del lado de Bolivia se incluyen 522 ítem con respecto a Paraguay.

<sup>27</sup> En el caso de Perú otorgante, la lista de productos comprende 701 ítem.

**CUADRO 3.4**  
**DISTRIBUCION DE LOS PRODUCTOS SENSIBLES (Cronograma 2)**  
**POR PRINCIPALES CATEGORIAS**  
**En porcentajes**

ACUERDOS	Prod. primarios	Prod. químicos	Máq.y mat. de transporte	Otros
ACE N°23	25,20	13,00	*	61,80
ACE N°31	100,00	*	*	*
ACE N°33 (1):	*	*	72,50	27,50
ACE N°35:				
MERCOSUR-Chile (2)	28,30	0,70	50,00	21,00
Chile-MERCOSUR	57,60	*	24,10	18,30
ACE N°36 (3):				
MERCOSUR-Bolivia	3,70	2,30	52,30	41,70
Bolivia-MERCOSUR	39,40	3,00	14,00	43,60
ACE N°38	25,50	10,50	11,80	51,20

Nota: Los productos primarios comprenden las secciones I a IV de la Nomenclatura.

Los productos químicos corresponden a los datos de la sección VI.

Las máquinas y aparatos, y el material de transporte corresponden a las secciones XVI y XVII respectivamente.

\*: No corresponde información.

(1): En este acuerdo, se consideró la relación entre Venezuela y México.

(2): En este acuerdo, para el MERCOSUR, se consideró el caso de Paraguay.

(3): En este acuerdo, se considera el caso de Uruguay.

Fuente: Datos suministrados por los países miembros.

Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI.

### Cronograma 3

Entre los once acuerdos de tercera generación analizados, existen listas de productos cuya liberación será alcanzada después del 1° de enero de 2011 en cinco de ellos, los cuales no tienen ítem exceptuados. Es el caso del ACE N° 23 (Chile-Venezuela), del ACE N° 24 (Chile-Colombia), del ACE N° 35 (Chile-MERCOSUR), del ACE N° 36 (Bolivia-MERCOSUR), y del ACE N° 38 (Chile-Perú).

Entre los acuerdos firmados a mediados de los años 90, se distinguen, por un lado aquellos acuerdos cuyas listas de productos incluidas en este cronograma son reducidas. Es el caso del ACE N° 23, del ACE N° 35 y del ACE N° 36. Por otro lado, se distingue el caso del ACE N° 24 y del ACE N°38, en los cuales las listas de productos establecidas por los países, son comparativamente con la anterior, más importante (188 ítem y 300 ítem respectivamente).

En lo relativo al ACE N° 23, de los 37 ítem incluidos por Chile y Venezuela en este cronograma, 84% se concentran fundamentalmente en el capítulo 04 (productos lácteos, huevos, miel) y en el capítulo 17 (azúcares y artículos de confitería) relativos a las secciones de animales vivos y de productos de las industrias alimentarias respectivamente.

En el caso del acuerdo entre Chile y Colombia (ACE N°24), 188 ítem alcanzan la liberación total después del 1° de enero de 2011, 62% de los cuales se concentran en el sector de las grasas y aceites (capítulo 15) y en el sector relativo a los animales vivos (capítulo 02 y 04).

En el ACE N° 35, las listas de ítem pertenecientes a Chile y al MERCOSUR e incluidas en este cronograma es muy reducida: 4 ítem corresponden a los azúcares y artículos de confitería, 2 ítem a los cereales y un ítem producto de la molinería.

**PRODUCTOS SENSIBLES: CRONOGRAMA 3**

**CANTIDAD DE ITEMS NALADISA LIBERADOS DESPUES DEL 1/1/2011, POR ACUERDO Y POR CAPITULO**

CAP. Descripción (sintética)	ACE 18	ACE 23	ACE 24	ACE 31	ACE 32	ACE 33	ACE 35	ACE 36		ACE 38 Perú	ACE 41	CAN
								MCS	Bolivia			
<b>Sec. I - Prod. del reino animal</b>												
02 Carne y despojos comestibles	--	--	34	--	--	--	--	--	--	10	--	--
04 Prod. lácteos; huevos; miel;	--	19	22	--	--	--	--	--	--	13	--	--
<b>Subtotal Sec. I</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>56</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. II - Prod. del reino vegetal</b>												
08 Frutas y frutos comestibles	--	--	5	--	--	--	--	--	--	--	--	--
10 Cereales	--	2	12	--	--	--	2	--	--	10	--	--
11 Productos de la molinería	--	1	7	--	--	--	1	--	--	4	--	--
12 Semillas y frutos oleaginosos	--	3	14	--	--	--	--	--	5	--	--	--
<b>Subtotal Sec. II</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>38</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. III - Grasas y aceites</b>												
15 Grasas y aceites	--	--	61	--	--	--	--	--	17	35	--	--
<b>Subtotal Sec. III</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>61</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>35</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. IV - Prod. Industrias alimentarias</b>												
17 Azúcares y art. de confitería	--	12	14	--	--	--	4	--	3	18	--	--
18 Cacao y sus preparaciones	--	--	--	--	--	--	--	--	--	5	--	--
19 Preparaciones a base de cereales	--	--	--	--	--	--	--	--	--	8	--	--
22 Bebidas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	13	--	--
23 Residuos de las ind. alimentarias	--	--	11	--	--	--	--	--	3	5	--	--
24 Tabaco y sucedáneos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--
<b>Subtotal Sec. IV</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>50</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. VI - Prod. Industrias químicas</b>												
28 Productos químicos inorgánicos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--
29 Productos químicos orgánicos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	--	--
30 Productos farmacéuticos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	17	--	--
33 Aceites esenciales y resinoides	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	--	--
34 Jabón, preparaciones para lavar	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--
35 Materias albuminoideas; colas;	--	--	3	--	--	--	--	--	--	4	--	--
36 Pólvora y explosivos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--
37 Prod. fotográficos o cinematográficos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--
38 Prod. diversos de las ind. químicas	--	--	5	--	--	--	--	--	--	1	--	--
<b>Subtotal Sec. VI</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. VII - Plástico, caucho y sus manufacturas</b>												
39 Plástico y sus manufacturas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	21	--	--
<b>Subtotal Sec. VII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. VIII - Pieles, cueros y sus manufacturas</b>												
42 Manufacturas de cuero	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	--	--
<b>Subtotal Sec. VIII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

CAP. Descripción (sintética)	ACE 18	ACE 23	ACE 24	ACE 31	ACE 32	ACE 33	ACE 35	ACE 36		ACE 38	ACE 41	CAN
								MCS	Bolivia	Perú		
<b>Sec. IX - Madera y sus manufacturas</b>												
44 Madera y sus manufacturas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--
<b>Subtotal Sec. IX</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. X - Pasta de madera, papel o cartón y sus aplicaciones</b>												
48 Papel y cartón, y sus manufacturas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	28	--	--
<b>Subtotal Sec. X</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XII - Calzado; sombreros; paraguas; artículos de pluma</b>												
64 Calzado y sus partes	--	--	--	--	--	--	--	--	--	22	--	--
<b>Subtotal Sec. XII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XIII - Manufacturas de piedra, cerámica y vidrio</b>												
68 Manuf. de piedra, cemento	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	--	--
69 Productos cerámicos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	5	--	--
70 Vidrio y sus manufacturas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	9	--	--
<b>Subtotal Sec. XIII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XV - Metales comunes y sus manufacturas</b>												
73 Manuf. de fundición, hierro o acero	--	--	--	--	--	--	--	--	--	9	--	--
74 Cobre y sus manufacturas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	8	--	--
76 Aluminio y sus manufacturas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	4	--	--
<b>Subtotal Sec. XV</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XVI - Maquinas y aparatos, material eléctrico</b>												
84 Calderas, artefactos mecánicos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	13	--	--
85 Máq. y material eléctrico, y sus parte	--	--	--	--	--	--	--	--	--	12	--	--
<b>Subtotal Sec. XVI</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XVII - Material de transporte</b>												
87 Vehículos automóviles y sus partes	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--
89 Barcos y demás artefactos flotantes	--	--	--	--	--	--	--	--	--	7	--	--
<b>Subtotal Sec. XVII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XX - Mercancías y productos diversos</b>												
94 Muebles; mobiliario medico quirúrgic	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--
96 Manufacturas diversas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	--	--
<b>Subtotal Sec. XX</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>37</b>	<b>188</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	<b>302</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

*Elaboración:* División de Estudios y Estadística de la Secretaría General de la ALADI.

*Nota:* Se consideran productos sensibles aquellos que alcanzan el 100% de preferencia en fecha posterior a la del cronograma general del acuerdo o que están exceptuados del mismo. En algunos acuerdos los ítems NALADISA sensibles difieren levemente según el país otorgante y beneficiario, en esos casos se indica la relación informada en este cuadro general.

En el caso del ACE N° 36, cabe destacar la asimetría existente entre Bolivia y el MERCOSUR, el cual no tiene ninguna lista correspondiente a este cronograma. En cambio, Bolivia incluye 28 ítem, 17 de los cuales corresponden al capítulo 15 (grasas y aceites).

En cuanto al ACE N° 38, el cual entró en vigencia recientemente (el 1° de julio de 1998), el acuerdo prevé la eliminación de los gravámenes a la importación, para este cronograma, de la siguiente manera:

- un período de desgravación de 15 años, pero con un cronograma de liberación lineal y automático que se inicia el 1° de julio de 2008. Los ítem comprendidos en este caso, completarán su liberación a partir del 1° de julio de 2013;
- un período de desgravación de 18 años, pero donde el proceso de liberalización comercial recién comienza a efectivizarse a partir del 1° de julio de 2008, o sea que los ítem comprendidos en esta categoría, recién alcanzan la liberación total de gravámenes a partir del 1° de julio de 2016.

En este acuerdo, 300 ítem alcanzan la liberación total después del 1° de enero de 2011, 115 de los cuales se concentran fundamentalmente en el sector de los productos de las industrias alimentarias, en las grasas y aceites y en los productos de las industrias químicas. Cabe destacar que el capítulo 48 (papel y cartón y sus manufacturas) incluye 28 ítem y el sector de las máquinas y aparatos eléctricos, 24 ítem.

En los diferentes acuerdos analizados, los productos incluidos en este cronograma pueden resumirse de la manera siguiente:

**CUADRO 3.5**  
**DISTRIBUCION DE LOS PRODUCTOS SENSIBLES (Cronograma 3)**  
**POR PRINCIPALES CATEGORIAS**  
**En porcentajes**

ACUERDOS	Prod. primarios	Prod. químicos	Otros
ACE N°23	100,00	*	*
ACE N°24	95,70	4,30	*
ACE N°35:	100,00	*	*
ACE N°36 (1):			
Bolivia-MERCOSUR	100,00	*	*
ACE N°38	40,40	9,90	49,70

**Nota:** Los productos primarios comprenden las secciones I a IV de la Nomenclatura.

Los productos químicos corresponden a los datos de la sección VI.

\*: No corresponde información.

(1): En este cronograma, el MERCOSUR no tiene ninguna lista.

**Fuente:** Datos suministrados por los países miembros.

Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI.

La identificación realizada de los productos sensibles (exceptuados y con cronograma de desgravación de plazos mayores al grueso de los universos arancelarios) permite poner a disposición de los países, en primer lugar, aquellos bienes y sectores en los cuales la desgravación arancelaria ha sido, en general, negociada sin mayores dificultades. Por otra parte, permite también la identificación de los sectores y productos en los cuales los países han sido prudentes en cuanto a la apertura comercial. Ambos elementos puestos a disposición de los países han de resultar, sin duda, útiles en la perspectiva de las decisiones que enfrentan los países de la ALADI tanto en relación a la profundización de la integración al interior de la misma, como en



las próximas negociaciones hemisféricas del ALCA, en las de los subgrupos regionales con otras regiones, así como en las negociaciones multilaterales.

#### **4. EL COMERCIO POR ACUERDO DE LOS PRODUCTOS SENSIBLES**

En este capítulo se analiza el comercio que los países participantes en los acuerdos considerados realizan en los productos sensibles, ya sean estas excepciones o productos incluidos en algunos de los cronogramas más extensos que el general. Este análisis tiene dos propósitos: por un lado determinar como es la situación actual del comercio entre los signatarios de cada acuerdo en este conjunto de ítem y en que capítulos se concentra el mismo; por otro, establecer si los productos sensibles, y por tanto con tratamiento especial en el acuerdo, son importados desde otros destinos, distinguiendo entre lo comprado a la propia región (en estos casos probablemente con preferencias, dada la importante cobertura de los acuerdos dentro de la ALADI) y lo importado desde orígenes extrarregionales (EEUU, Canadá, UE y Resto del Mundo).

La información que se utiliza en este capítulo corresponde a las importaciones en el año 1998 de los productos sensibles identificados a nivel de ítem del Arancel Nacional, ello requirió un importante esfuerzo de identificación de los aranceles correspondientes al ítem NALADISA identificado en el acuerdo<sup>28</sup>.

Es indudable que para tener un panorama más completo de la situación de los productos sensibles sería necesario complementar el análisis con otra información; en ese sentido sería de interés la información sobre oferta exportable del socio y del propio país a nivel de cada producto así como la información referente a preferencias otorgadas a otros países en esos mismos productos, lo cual se encuentra más allá de los objetivos del presente esfuerzo, y será objeto de futuros trabajos.

El capítulo se estructura en dos secciones: en la primera de ellas la información se presenta en cuatro cuadros generales, uno para cada grupo de productos sensibles, que permiten visualizar cual es la situación del comercio recíproco entre los países socios a nivel de capítulos del Sistema Armonizado. En la segunda sección se realiza un análisis más detallado para cada acuerdo del comercio de cada uno de los países signatarios considerando las importaciones desde diferentes orígenes. Esta sección se presenta organizada por acuerdo, incluyendo un breve análisis del comercio y a continuación los cuadros conteniendo la información correspondiente.

##### **4.1. El comercio entre los países socios**

Los cuadros resumen de los flujos de comercio recíproco entre los países socios de cada acuerdo para cada uno de los grupos de productos sensibles (excepciones y cada uno de los tres cronogramas) permiten señalar algunas características destacadas de esos flujos:

- Como se señalara en el capítulo anterior, sólo 5 de los 11 acuerdos analizados incluyen listas de productos exceptuados de la liberalización: MERCOSUR (ACE 18), Bolivia – México (ACE 31), Chile – Ecuador (ACE 32) y G3 (ACE 33). El comercio de estos productos entre los países socios en esos acuerdos no alcanza al 1% del comercio total entre los mismos (220 millones de dólares).

---

<sup>28</sup> Este esfuerzo permitió avanzar respecto a lo realizado en el Estudio 109 tanto en la precisión del comercio involucrado en los productos sensibles, que en dicho estudio fue identificado a nivel de NALADISA, como, fundamentalmente, de las importaciones realizadas desde orígenes extrarregionales, que en el mencionado trabajo fue identificado a nivel de subpartida de la NALADISA (6 dígitos).

- La mayor parte del comercio en productos exceptuados corresponde al intercambio en el G3 (85 millones de dólares) y al acuerdo Chile – Ecuador (70 millones). En el primer caso ese comercio se realiza en Productos del reino vegetal (fundamentalmente cereales), Textiles e Industrias alimentarias, mientras que en el segundo caso aparece muy concentrado en Combustibles y aceites minerales. En el acuerdo Chile – México el comercio responde básicamente a Frutas y frutos comestibles, y en menor medida a Azúcares y artículos de confitería; mientras que en el caso del MERCOSUR las únicas excepciones corresponden precisamente a este último capítulo.
- El comercio recíproco en los productos del cronograma 3 es aún menor que en el caso de los productos exceptuados, totalizando poco más de 180 millones de dólares.
- La mayor parte de este comercio corresponde al acuerdo entre Chile y Perú (94 millones de dólares), siendo también significativo el intercambio Chile – MERCOSUR.
- A nivel de sectores el comercio se concentra en los Productos de las industrias alimentarias, dentro de estos Azúcares y artículos de confitería (Chile - MERCOSUR) y Preparaciones a base de cereales (Chile – Perú), Productos del reino animal, dentro del cual destaca Cereales (Chile – MERCOSUR) y Semillas y frutos oleaginosos (Bolivia – MERCOSUR), y Papel, cartón y sus manufacturas (Chile – Perú).
- El intercambio entre los países socios es más relevante en los productos del cronograma 2 y del cronograma 1 representando respectivamente 3.2% y 3.9% del comercio global entre los mismos (aproximadamente 1.100 y 1.400 millones de dólares).
- En el caso del cronograma 2 la mayor parte del comercio (71%) corresponde al intercambio entre Chile y el MERCOSUR (800 millones de dólares). El comercio de estos productos es relevante también en los casos del G3 (140 millones) y Chile – Perú (100 millones), y en menor proporción en el comercio Bolivia – MERCOSUR (70 millones).
- El principal sector en cuanto a la magnitud del comercio involucrado es el de Material de transporte (340 millones de dólares), siendo significativo tanto en el caso Chile – MERCOSUR como en el G3. El intercambio es importante también en Animales vivos, Productos de las industrias alimentarias, Productos del reino vegetal y Grasas y aceites, siendo predominante en todos ellos el comercio Chile – MERCOSUR.
- En el caso del cronograma 1 el comercio responde prácticamente en partes iguales al intercambio Chile – MERCOSUR y a la CAN (en ambos caso con aproximadamente 670 millones de dólares). El sector con mayor comercio en este grupo es Combustibles y aceites minerales (casi 590 millones), explicado fundamentalmente por el comercio intra-CAN. Se destacan también por su comercio los Productos de las industrias alimentarias, Productos del reino vegetal y Metales comunes y sus manufacturas, siendo predominante en todos ellos el comercio Chile – MERCOSUR.

**PRODUCTOS SENSIBLES: EXCEPCIONES**

**FLUJOS BILATERALES DE IMPORTACION POR ACUERDO Y POR CAPITULO**

Año 1998

En miles de dólares

CAP. Descripción (sintética)	ACE 18	ACE 23	ACE 24	ACE 31	ACE 32	ACE 33	ACE 35	ACE 36	ACE 38	ACE 41	CAN
<b>Sec. I - Prod. del reino animal</b>											
01 Animales vivos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
02 Carne y despojos comestibles	--	--	--	--	1.742	57	--	--	--	--	--
03 Pescados, crustáceos, moluscos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
04 Prod. lácteos; huevos; miel;	--	--	--	--	1.775	37	--	--	--	3	--
<b>Subtotal Sec. I</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.517</b>	<b>94</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
<b>Sec. II - Prod. del reino vegetal</b>											
07 Hortalizas, raíces y tubérculos	--	--	--	--	--	195	--	--	--	--	--
08 Frutas y frutos comestibles	--	--	--	--	--	19	--	--	--	20.320	--
09 Café, té, yerba mate y especias	--	--	--	--	--	181	--	--	--	--	--
10 Cereales	--	--	--	0	--	27.428	--	--	--	0	--
11 Productos de la molinería	--	--	--	1	1	397	--	--	--	--	--
12 Semillas y frutos oleaginosos	--	--	--	--	0	2.380	--	--	--	--	--
13 Gomas, resinas	--	--	--	--	--	2	--	--	--	--	--
14 Mat. trenzables y demás prod. vegetales	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<b>Subtotal Sec. II</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>30.602</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20.320</b>	<b>0</b>
<b>Sec. III - Grasas y aceites</b>											
15 Grasas y aceites	--	--	--	12	1.766	4.994	--	--	--	66	--
<b>Subtotal Sec. III</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>1.766</b>	<b>4.994</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>66</b>	<b>0</b>
<b>Sec. IV - Prod. Industrias alimentarias</b>											
16 Preparaciones de carne, pescado,	--	--	--	--	--	195	--	--	--	--	--
17 Azúcares y art. de confitería	32.089	--	--	192	1	2.894	--	--	--	9.437	--
18 Cacao y sus preparaciones	--	--	--	0	--	234	--	--	--	--	--
19 Preparaciones a base de cereales	--	--	--	--	83	4.817	--	--	--	--	--
20 Preparaciones de hortalizas, frutas	--	--	--	--	--	452	--	--	--	--	--
21 Preparaciones alimenticias diversas	--	--	--	16	--	11.032	--	--	--	--	--
22 Bebidas	--	--	--	1	--	60	--	--	--	--	--
23 Residuos de las ind. alimentarias	--	--	--	--	4.991	1.845	--	--	--	--	--
24 Tabaco y sucedáneos	--	--	--	--	--	287	--	--	--	--	--
<b>Subtotal Sec. IV</b>	<b>32.089</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>209</b>	<b>5.075</b>	<b>21.816</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9.437</b>	<b>0</b>
<b>Sec. V - Prod. Minerales</b>											
27 Comb. y aceites minerales	--	--	--	--	59.312	--	--	--	--	349	--
<b>Subtotal Sec. V</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>59.312</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>349</b>	<b>0</b>
<b>Sec. VI - Prod. Industrias químicas</b>											
28 Productos químicos inorgánicos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
29 Productos químicos orgánicos	--	--	--	2	2	348	--	--	--	--	--
30 Productos farmacéuticos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
32 Extractos curtientes o tintóreos;	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
33 Aceites esenciales y resinoides	--	--	--	10	--	1.478	--	--	--	--	--
35 Materias albuminoideas; colas;	--	--	--	--	--	157	--	--	--	--	--
38 Prod. diversos de las ind. químicas	--	--	--	--	184	30	--	--	--	--	--
<b>Subtotal Sec. VI</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>186</b>	<b>2.013</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>CAP. Descripción (sintética)</b>	<b>ACE 18</b>	<b>ACE 23</b>	<b>ACE 24</b>	<b>ACE 31</b>	<b>ACE 32</b>	<b>ACE 33</b>	<b>ACE 35</b>	<b>ACE 36</b>	<b>ACE 38</b>	<b>ACE 41</b>	<b>CAN</b>
<b>Sec. VII - Plástico, caucho y sus manufacturas</b>											
39 Plástico y sus manufacturas	--	--	--	--	10	1.237	--	--	--	--	--
40 Caucho y sus manufacturas	--	--	--	--	--	--	--	--	2	--	--
<b>Subtotal Sec. VII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>1.237</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. VIII - Pielés, cueros y sus manufacturas</b>											
41 Pielés y cueros	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<b>Subtotal Sec. VIII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XI - Materias textiles y sus manufacturas</b>											
50 Seda	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
51 Lana y pelo fino u ordinario	--	--	--	--	--	163	--	--	--	--	--
52 Algodón	--	--	--	--	--	4.448	--	--	--	--	--
53 Las demás fibras textiles vegetales	--	--	--	--	--	2	--	--	--	--	--
54 Filamentos sintéticos o artificiales	--	--	--	--	--	1.314	--	--	--	--	--
55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	--	--	--	--	--	2.080	--	--	--	--	--
56 Guata, fieltro y tela sin tejer	--	--	--	--	--	8.554	--	--	--	--	--
57 Alfombras y demás revestimientos	--	--	--	--	--	212	--	--	--	--	--
58 Tejidos especiales; tapicería;	--	--	--	--	--	379	--	--	--	--	--
59 Telas impregnadas, recubiertas	--	--	--	--	--	4.289	--	--	--	--	--
60 Tejidos de punto	--	--	--	--	--	13	--	--	--	--	--
61 Prendas y accesorios, de punto	--	--	--	--	--	1.020	--	--	--	--	--
62 Prendas y accesorios, excepto los de punto	--	--	--	--	--	1.352	--	--	--	--	--
63 Demás art. textiles confeccionados	--	--	--	--	1	669	--	--	1	--	--
<b>Subtotal Sec. XI</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>24.495</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XII - Calzado; sombreros; paraguas; artículos de pluma</b>											
65 Sombreros y demás tocados	--	--	--	--	--	18	--	--	--	--	--
<b>Subtotal Sec. XII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XVII - Material de transporte</b>											
87 Vehículos automóviles y sus partes	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
89 Barcos y demás artefactos flotantes	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<b>Subtotal Sec. XVII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XIX - Armas, municiones y sus partes</b>											
93 Armas, municiones, y sus partes	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<b>Subtotal Sec. XVII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XX - Mercancías y productos diversos</b>											
96 Manufacturas diversas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<b>Subtotal Sec. XX</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>32.089</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>234</b>	<b>69.868</b>	<b>85.269</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>30.175</b>	<b>0</b>

Fuente: Datos suministrados por los países miembros

Elaboración: División de Estudios y Estadística de la Secretaría General de la ALADI.

Nota: En el Acuerdo N° 18 no se incluyen las estadísticas del sector automotriz

**PRODUCTOS SENSIBLES: CRONOGRAMA 3**

**FLUJOS BILATERALES DE IMPORTACION POR ACUERDO Y POR CAPITULO**

Año 1998

En miles de dólares

CAP.	Descripción (sintética)	ACE 18	ACE 23	ACE 24	ACE 31	ACE 32	ACE 33	ACE 35	ACE 36	ACE 38	ACE 41	CAN
<b>Sec. I - Prod. del reino animal</b>												
02	Carne y despojos comestibles	--	--	616	--	--	--	--	--	1.225	--	--
04	Prod. lácteos; huevos; miel;	--	4.585	2.357	--	--	--	--	--	474	--	--
	<b>Subtotal Sec. I</b>	<b>0</b>	<b>4.585</b>	<b>2.973</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.699</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. II - Prod. del reino vegetal</b>												
08	Frutas y frutos comestibles	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
10	Cereales	--	--	2.798	--	--	--	21.510	--	0	--	--
11	Productos de la molinería	--	--	3	--	--	--	867	--	594	--	--
12	Semillas y frutos oleaginosos	--	--	--	--	--	--	--	11.865	--	--	--
	<b>Subtotal Sec. II</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.801</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22.377</b>	<b>11.865</b>	<b>594</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. III - Grasas y aceites</b>												
15	Grasas y aceites	--	--	3.610	--	--	--	--	80	4.611	--	--
	<b>Subtotal Sec. III</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.610</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>80</b>	<b>4.611</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. IV - Prod. Industrias alimentarias</b>												
17	Azúcares y art. de confitería	--	--	1.723	--	--	--	36.134	9	19	--	--
18	Cacao y sus preparaciones	--	--	--	--	--	--	--	--	2.377	--	--
19	Preparaciones a base de cereales	--	--	--	--	--	--	--	--	21.550	--	--
22	Bebidas	--	--	--	--	--	--	--	--	5.455	--	--
23	Residuos de las ind. alimentarias	--	--	3.259	--	--	--	--	1	146	--	--
24	Tabaco y sucedáneos	--	--	--	--	--	--	--	--	916	--	--
	<b>Subtotal Sec. IV</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.982</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>36.134</b>	<b>10</b>	<b>30.463</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. VI - Prod. Industrias químicas</b>												
28	Productos químicos inorgánicos	--	--	--	--	--	--	--	--	106	--	--
29	Productos químicos orgánicos	--	--	--	--	--	--	--	--	611	--	--
30	Productos farmacéuticos	--	--	--	--	--	--	--	--	9.622	--	--
33	Aceites esenciales y resinoides	--	--	--	--	--	--	--	--	1.494	--	--
34	Jabón, preparaciones para lavar	--	--	--	--	--	--	--	--	36	--	--
35	Materias albuminoideas; colas;	--	--	5	--	--	--	--	--	149	--	--
36	Pólvora y explosivos	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--
37	Prod. fotográficos o cinematográficos	--	--	--	--	--	--	--	--	6	--	--
38	Prod. diversos de las ind. químicas	--	--	--	--	--	--	--	--	27	--	--
	<b>Subtotal Sec. VI</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12.052</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. VII - Plástico, caucho y sus manufacturas</b>												
39	Plástico y sus manufacturas	--	--	--	--	--	--	--	--	9.561	--	--
	<b>Subtotal Sec. VII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9.561</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>CAP. Descripción (sintética)</b>	<b>ACE 18</b>	<b>ACE 23</b>	<b>ACE 24</b>	<b>ACE 31</b>	<b>ACE 32</b>	<b>ACE 33</b>	<b>ACE 35</b>	<b>ACE 36</b>	<b>ACE 38</b>	<b>ACE 41</b>	<b>CAN</b>
<b>Sec. VIII - Pielés, cueros y sus manufacturas</b>											
42 Manufacturas de cuero	--	--	--	--	--	--	--	--	210	--	--
<b>Subtotal Sec. VIII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>210</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. IX - Madera y sus manufacturas</b>											
44 Madera y sus manufacturas	--	--	--	--	--	--	--	--	16	--	--
<b>Subtotal Sec. IX</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. X - Pasta de madera, papel o cartón y sus aplicaciones</b>											
48 Papel y cartón, y sus manufacturas	--	--	--	--	--	--	--	--	20.494	--	--
<b>Subtotal Sec. X</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20.494</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XII - Calzado; sombreros; paraguas; artículos de pluma</b>											
64 Calzado y sus partes	--	--	--	--	--	--	--	--	745	--	--
<b>Subtotal Sec. XII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>745</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XIII - Manufacturas de piedra, cerámica y vidrio</b>											
68 Manuf. de piedra, cemento	--	--	--	--	--	--	--	--	21	--	--
69 Productos cerámicos	--	--	--	--	--	--	--	--	824	--	--
70 Vidrio y sus manufacturas	--	--	--	--	--	--	--	--	675	--	--
<b>Subtotal Sec. XIII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.520</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XV - Metales comunes y sus manufacturas</b>											
73 Manuf. de fundición, hierro o acero	--	--	--	--	--	--	--	--	2.253	--	--
74 Cobre y sus manufacturas	--	--	--	--	--	--	--	--	221	--	--
76 Aluminio y sus manufacturas	--	--	--	--	--	--	--	--	16	--	--
<b>Subtotal Sec. XV</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.490</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XVI - Maquinas y aparatos, material eléctrico</b>											
84 Calderas, artefactos mecánicos	--	--	--	--	--	--	--	--	3.090	--	--
85 Máq. y material eléctrico, y sus partes	--	--	--	--	--	--	--	--	6.255	--	--
<b>Subtotal Sec. XVI</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9.345</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XVII - Material de transporte</b>											
87 Vehículos automóviles y sus partes	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
89 Barcos y demás artefactos flotantes	--	--	--	--	--	--	--	--	25	--	--
<b>Subtotal Sec. XVII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XX - Mercancías y productos diversos</b>											
94 Muebles; mobiliario medico quirúrgico	--	--	--	--	--	--	--	--	101	--	--
96 Manufacturas diversas	--	--	--	--	--	--	--	--	36	--	--
<b>Subtotal Sec. XX</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>137</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>4.585</b>	<b>14.371</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>58.511</b>	<b>11.955</b>	<b>93.962</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Datos suministrados por los países miembros

Elaboración: División de Estudios y Estadística de la Secretaría General de la ALADI.

**PRODUCTOS SENSIBLES: CRONOGRAMA 2**

**FLUJOS BILATERALES DE IMPORTACION POR ACUERDO Y POR CAPITULO**

Año 1998

En miles de dólares

CAP.	Descripción (sintética)	ACE 18	ACE 23	ACE 24	ACE 31	ACE 32	ACE 33	ACE 35	ACE 36	ACE 38	ACE 41	CAN
<b>Sec. I - Prod. del reino animal</b>												
01	Animales vivos	--	--	--	--	--	--	106	437	--	--	--
02	Carne y despojos comestibles	--	--	--	--	--	--	168.870	414	367	--	--
03	Pescados, crustáceos, moluscos	--	--	--	--	--	--	--	--	35	--	--
04	Prod. lácteos; huevos; miel;	--	--	--	--	--	--	--	2.249	870	--	--
	<b>Subtotal Sec. I</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>168.976</b>	<b>3.100</b>	<b>1.272</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. II - Prod. del reino vegetal</b>												
07	Hortalizas, raíces y tubérculos	--	--	--	--	--	--	385	9	--	--	--
08	Frutas y frutos comestibles	--	--	--	--	--	--	63.997	--	16.945	--	--
09	Café, té, yerba mate y especias	--	--	--	--	--	--	--	--	333	--	--
10	Cereales	--	--	--	--	--	--	15.336	10.479	528	--	--
11	Productos de la molinería	--	--	--	--	--	--	--	2.485	5.239	--	--
12	Semillas y frutos oleaginosos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
13	Gomas, resinas	--	--	--	--	--	--	5.214	--	--	--	--
14	Mat. trenzables y demás prod. vegetales	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	<b>Subtotal Sec. II</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>84.932</b>	<b>12.973</b>	<b>23.045</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. III - Grasas y aceites</b>												
15	Grasas y aceites	--	137	--	--	--	--	121.765	720	908	--	--
	<b>Subtotal Sec. III</b>	<b>0</b>	<b>137</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>121.765</b>	<b>720</b>	<b>908</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. IV - Prod. Industrias alimentarias</b>												
16	Preparaciones de carne, pescado,	--	--	--	--	--	--	--	29	1.102	--	--
17	Azúcares y art. de confitería	--	--	--	--	--	--	40.584	122	1.364	--	--
18	Cacao y sus preparaciones	--	--	--	--	--	--	7.018	1.200	1.266	--	--
19	Preparaciones a base de cereales	--	--	--	--	--	--	189	2.486	3.367	--	--
20	Preparaciones de hortalizas, frutas	--	--	--	--	--	--	11.970	976	2.185	--	--
21	Preparaciones alimenticias diversas	--	--	--	--	--	--	11.484	0	5.074	--	--
22	Bebidas	--	--	--	--	--	--	25.517	50	3.492	--	--
23	Residuos de las ind. alimentarias	--	--	--	--	--	--	55.688	--	75	--	--
24	Tabaco y sucedáneos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	<b>Subtotal Sec. IV</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>152.450</b>	<b>4.863</b>	<b>17.925</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. V - Prod. Minerales</b>												
25	Sal; azufre; tierras y piedras;	--	--	--	--	--	--	2.036	797	--	--	--
27	Comb. y aceites minerales	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	<b>Subtotal Sec. V</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.036</b>	<b>797</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



<b>CAP.</b>	<b>Descripción (sintética)</b>	<b>ACE 18</b>	<b>ACE 23</b>	<b>ACE 24</b>	<b>ACE 31</b>	<b>ACE 32</b>	<b>ACE 33</b>	<b>ACE 35</b>	<b>ACE 36</b>	<b>ACE 38</b>	<b>ACE 41</b>	<b>CAN</b>
	<b>Sec. VI - Prod. Industrias químicas</b>											
28	Productos químicos inorgánicos	--	26	--	--	--	--	818	210	0	--	--
29	Productos químicos orgánicos	--	360	--	--	--	--	--	8	303	--	--
30	Productos farmacéuticos	--	--	--	--	--	--	--	--	5.752	--	--
32	Extractos curtientes o tintóreos;	--	174	--	--	--	--	--	--	240	--	--
33	Aceites esenciales y resinoides	--	--	--	--	--	--	--	4.455	665	--	--
34	Jabón, preparaciones para lavar	--	5	--	--	--	--	--	69	1.023	--	--
35	Materias albuminoideas; colas;	--	139	--	--	--	--	--	--	225	--	--
36	Pólvora y explosivos	--	--	--	--	--	--	--	28	15	--	--
38	Prod. diversos de las ind. químicas	--	--	--	--	--	--	--	267	296	--	--
	<b>Subtotal Sec. VI</b>	<b>0</b>	<b>704</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>818</b>	<b>5.037</b>	<b>8.519</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Sec. VII - Plástico, caucho y sus manufacturas</b>											
39	Plástico y sus manufacturas	--	7.936	--	--	--	--	11.693	5.364	3.975	--	--
40	Caucho y sus manufacturas	--	--	--	--	--	4.001	1.508	101	1.059	--	--
	<b>Subtotal Sec. VII</b>	<b>0</b>	<b>7.936</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.001</b>	<b>13.201</b>	<b>5.465</b>	<b>5.034</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Sec. VIII - Pielés, cueros y sus manufacturas</b>											
41	Pielés y cueros	--	--	--	--	--	--	--	--	221	--	--
42	Manufacturas de cuero	--	--	--	--	--	--	--	2	222	--	--
43	Peletería y confecciones de peletería	--	--	--	--	--	--	--	--	6	--	--
	<b>Subtotal Sec. VIII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>449</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Sec. IX - Madera y sus manufacturas</b>											
44	Madera y sus manufacturas	--	727	--	--	--	--	--	3.053	144	--	--
45	Corcho y sus manufacturas	--	--	--	--	--	0	--	--	--	--	--
	<b>Subtotal Sec. IX</b>	<b>0</b>	<b>727</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.053</b>	<b>144</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Sec. X - Pasta de madera, papel o cartón y sus aplicaciones</b>											
47	Pasta de madera	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
48	Papel y cartón, y sus manufacturas	--	--	--	--	--	--	8.025	367	20.348	--	--
49	Productos editoriales	--	--	--	--	--	--	3.479	--	914	--	--
	<b>Subtotal Sec. X</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.504</b>	<b>367</b>	<b>21.262</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Sec. XI - Materias textiles y sus manufacturas</b>											
52	Algodón	--	--	--	--	--	--	--	479	--	--	--
54	Filamentos sintéticos o artificiales	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
57	Alfombras y demás revestimientos	--	--	--	--	--	--	--	0	--	--	--
58	Tejidos especiales; tapicería;	--	--	--	--	--	--	--	12	--	--	--
59	Telas impregnadas, recubiertas	--	--	--	--	--	--	--	--	19	--	--
61	Prendas y accesorios, de punto	--	--	--	--	--	--	--	20	--	--	--
62	Prendas y accesorios, excepto los de punto	--	--	--	--	--	--	--	460	--	--	--
63	Demás art. textiles confeccionados	--	--	--	--	--	--	--	7	--	--	--
	<b>Subtotal Sec. XI</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>978</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>CAP. Descripción (sintética)</b>	<b>ACE 18</b>	<b>ACE 23</b>	<b>ACE 24</b>	<b>ACE 31</b>	<b>ACE 32</b>	<b>ACE 33</b>	<b>ACE 35</b>	<b>ACE 36</b>	<b>ACE 38</b>	<b>ACE 41</b>	<b>CAN</b>
<b>Sec. XII - Calzado; sombreros; paraguas; artículos de pluma</b>											
64 Calzado y sus partes	--	--	--	--	--	--	--	1.054	178	--	--
65 Sombreros y demás tocados	--	--	--	--	--	--	--	--	10	--	--
66 Paraguas, sombrillas y sus partes	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--
<b>Subtotal Sec. XII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.054</b>	<b>189</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XIII - Manufacturas de piedra, cerámica y vidrio</b>											
68 Manuf. de piedra, cemento	--	--	--	--	--	747	--	202	7	--	--
69 Productos cerámicos	--	643	--	--	--	--	--	3.005	3.703	--	--
70 Vidrio y sus manufacturas	--	1.309	--	--	--	1.960	--	--	2	--	--
<b>Subtotal Sec. XIII</b>	<b>0</b>	<b>1.952</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.707</b>	<b>0</b>	<b>3.207</b>	<b>3.712</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XV - Metales comunes y sus manufacturas</b>											
72 Fundición, hierro y acero	--	--	--	--	--	--	--	13.146	743	--	--
73 Manuf. de fundición, hierro o acero	--	--	--	--	--	108	--	5.734	2.930	--	--
74 Cobre y sus manufacturas	--	--	--	--	--	--	--	--	9	--	--
76 Aluminio y sus manufacturas	--	--	--	--	--	--	654	--	1.533	--	--
80 Estaño y sus manufacturas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
82 Herramientas y útiles	--	--	--	--	--	--	--	23	--	--	--
83 Manuf. diversas de metal común	--	--	--	--	--	57	--	--	1.052	--	--
<b>Subtotal Sec. XV</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>165</b>	<b>654</b>	<b>18.903</b>	<b>6.267</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XVI - Maquinas y aparatos, material eléctrico</b>											
84 Calderas, artefactos mecánicos	--	--	--	--	--	17.152	1.338	6.879	4.535	--	--
85 Máq. y material eléctrico, y sus partes	--	--	--	--	--	7.843	17.576	694	2.018	--	--
<b>Subtotal Sec. XVI</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>24.995</b>	<b>18.914</b>	<b>7.573</b>	<b>6.553</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XVII - Material de transporte</b>											
86 Vehículos y material para vías férreas	--	--	--	--	--	--	--	790	--	--	--
87 Vehículos automóviles y sus partes	--	--	--	--	--	104.259	234.698	70	2.589	--	--
<b>Subtotal Sec. XVII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>104.259</b>	<b>234.698</b>	<b>860</b>	<b>2.589</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XVIII - Ap. de óptica, de precisión, de relojería, instrumentos musicales</b>											
90 Ap. de óptica, fotografía, medida y control	--	--	--	--	--	43	--	--	152	--	--
91 Aparatos de relojería y sus partes	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<b>Subtotal Sec. XVIII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>43</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>152</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sec. XX - Mercancías y productos diversos</b>											
94 Muebles; mobiliario medico quirúrgico	--	--	--	--	--	901	2.244	--	3.803	--	--
95 Juegos y art. para recreo o deporte	--	--	--	--	--	--	--	--	5	--	--
96 Manufacturas diversas	--	--	--	--	--	--	356	--	218	--	--
<b>Subtotal Sec. XX</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>901</b>	<b>2.600</b>	<b>0</b>	<b>4.026</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>11.456</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>137.071</b>	<b>812.548</b>	<b>68.952</b>	<b>102.065</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Datos suministrados por los países miembros

Elaboración: División de Estudios y Estadística de la Secretaría General de la ALADI.

**PRODUCTOS SENSIBLES: CRONOGRAMA 1****FLUJOS BILATERALES DE IMPORTACION POR ACUERDO Y POR CAPITULO**

Año 1998

En miles de dólares

<b>CAP. Descripción (sintética)</b>	<b>ACE 18</b>	<b>ACE 23</b>	<b>ACE 24</b>	<b>ACE 31</b>	<b>ACE 32</b>	<b>ACE 33</b>	<b>ACE 35</b>	<b>ACE 36</b>	<b>ACE 38</b>	<b>ACE 41</b>	<b>CAN</b>
<b>Sec. I - Prod. del reino animal</b>											
01 Animales vivos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
02 Carne y despojos comestibles	--	--	--	--	--	--	302	--	--	--	93
03 Pescados, crustáceos, moluscos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
04 Prod. lácteos; huevos; miel;	--	--	--	--	--	--	1.282	--	--	--	54
05 Los demás productos de origen animal	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<b>Subtotal Sec. I</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.584</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>147</b>
<b>Sec. II - Prod. del reino vegetal</b>											
06 Plantas vivas y prod. de la floricultura	--	--	--	--	--	--	515	--	--	--	--
07 Hortalizas, raíces y tubérculos	--	--	--	--	--	--	10.621	--	--	--	283
08 Frutas y frutos comestibles	--	--	--	--	--	--	23.043	--	--	--	17
09 Café, té, yerba mate y especias	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
10 Cereales	--	--	--	0	--	--	76.942	--	--	--	4.069
11 Productos de la molinería	--	--	--	139	--	--	2.768	--	--	--	85
12 Semillas y frutos oleaginosos	--	--	--	14	--	--	--	--	--	--	--
13 Gomas, resinas	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--
14 Mat. trenzables y demás prod. vegetales	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--
<b>Subtotal Sec. II</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>155</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>113.889</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.454</b>
<b>Sec. III - Grasas y aceites</b>											
15 Grasas y aceites	--	--	--	1	--	--	1.432	--	--	--	1.662
<b>Subtotal Sec. III</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.432</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.662</b>
<b>Sec. IV - Prod. Industrias alimentarias</b>											
16 Preparaciones de carne, pescado,	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	18
17 Azúcares y art. de confitería	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	31.779
18 Cacao y sus preparaciones	--	--	--	0	--	--	10.877	--	--	--	1.394
19 Preparaciones a base de cereales	--	--	19	--	--	--	5.803	--	--	--	3.495
20 Preparaciones de hortalizas, frutas	--	--	0	--	--	--	48.677	--	--	--	214
21 Preparaciones alimenticias diversas	--	--	298	1	--	--	5.969	--	--	--	1.514
22 Bebidas	--	--	--	273	--	--	15.203	--	--	--	320
23 Residuos de las ind. alimentarias	--	--	7	--	--	--	2.617	--	--	--	--
24 Tabaco y sucedáneos	--	--	--	--	--	--	1.795	--	--	--	12
<b>Subtotal Subtotal Sec. IV</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>324</b>	<b>274</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>90.941</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>38.746</b>
<b>Sec. V - Prod. Minerales</b>											
25 Sal; azufre; tierras y piedras;	--	--	--	--	--	--	4.303	--	--	--	--
27 Comb. y aceites minerales	--	--	29	--	--	--	66.009	--	12.112	--	508.873
<b>Subtotal Sec. V</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>70.312</b>	<b>0</b>	<b>12.112</b>	<b>0</b>	<b>508.873</b>

<b>CAP. Descripción (sintética)</b>	<b>ACE 18</b>	<b>ACE 23</b>	<b>ACE 24</b>	<b>ACE 31</b>	<b>ACE 32</b>	<b>ACE 33</b>	<b>ACE 35</b>	<b>ACE 36</b>	<b>ACE 38</b>	<b>ACE 41</b>	<b>CAN</b>
<b>Sec. VI - Prod. Industrias químicas</b>											
28 Productos químicos inorgánicos	--	--	60	--	--	--	5.665	--	301	--	--
29 Productos químicos orgánicos	--	--	--	2	--	--	30.552	--	--	--	687
30 Productos farmacéuticos	--	--	--	323	--	--	4	--	--	--	5.767
31 Abonos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
32 Extractos curtientes o tintóreos;	--	--	41	85	--	--	838	--	--	--	849
33 Aceites esenciales y resinoides	--	--	--	51	--	--	1.864	--	--	--	5.156
34 Jabón, preparaciones para lavar	--	--	--	--	--	5.350	734	--	--	--	1.238
35 Materias albuminoideas; colas;	--	--	--	6	--	--	374	--	--	--	387
38 Prod. diversos de las ind. químicas	--	--	946	--	--	--	8.845	--	--	--	46
<b>Subtotal Sec. VI</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.047</b>	<b>467</b>	<b>0</b>	<b>5.350</b>	<b>48.876</b>	<b>0</b>	<b>301</b>	<b>0</b>	<b>14.130</b>
<b>Sec. VII - Plástico, caucho y sus manufacturas</b>											
39 Plástico y sus manufacturas	--	--	219	451	--	--	23.759	--	--	--	17.148
40 Caucho y sus manufacturas	--	--	--	--	--	28	3.787	--	--	--	4.708
<b>Subtotal Sec. VII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>219</b>	<b>451</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	<b>27.546</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21.856</b>
<b>Sec. VIII - Pielés, cueros y sus manufacturas</b>											
41 Pielés y cueros	--	--	--	--	--	--	10.659	--	--	--	30
42 Manufacturas de cuero	--	--	--	--	--	--	611	--	--	--	18
43 Peletería y confecciones de peletería	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
<b>Subtotal Sec. VIII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.270</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>48</b>
<b>Sec. IX - Madera y sus manufacturas</b>											
44 Madera y sus manufacturas	--	--	165	--	--	--	16.137	--	4.823	--	1.920
<b>Subtotal Sec. IX</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>165</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16.137</b>	<b>0</b>	<b>4.823</b>	<b>0</b>	<b>1.920</b>
<b>Sec. X - Pasta de madera, papel o cartón y sus aplicaciones</b>											
48 Papel y cartón, y sus manufacturas	--	--	--	48	--	--	59.024	--	--	--	26.175
49 Productos editoriales	--	--	--	5	--	--	394	--	--	--	64
<b>Subtotal Subtotal Sec. X</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>53</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>59.418</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26.239</b>
<b>Sec. XI - Materias textiles y sus manufacturas</b>											
50 Seda	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
51 Lana y pelo fino u ordinario	--	--	--	--	--	--	1.684	--	909	--	180
52 Algodón	--	--	--	--	--	--	8.421	--	70	--	5.453
53 Las demás fibras textiles vegetales	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
54 Filamentos sintéticos o artificiales	--	--	--	--	--	--	1	--	0	--	243
55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	--	--	--	--	--	--	827	--	36	--	282
56 Guata, fieltro y tela sin tejer	--	--	--	1	--	--	--	--	3.204	--	22
57 Alfombras y demás revestimientos	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	5
58 Tejidos especiales; tapicería;	--	--	--	6	--	--	0	--	234	--	719
59 Telas impregnadas, recubiertas	--	--	--	0	--	--	259	--	--	--	92
60 Tejidos de punto	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	357
61 Prendas y accesorios, de punto	--	--	--	0	--	--	11.954	--	1.071	--	1.191
62 Prendas y accesorios, excepto los de punto	--	--	--	--	--	--	12.987	--	5.165	--	1.115
63 Demás art. textiles confeccionados	--	--	--	20	--	--	6.515	--	440	--	903
<b>Subtotal Sec. XI</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>42.648</b>	<b>0</b>	<b>11.129</b>	<b>0</b>	<b>10.562</b>

<b>CAP. Descripción (sintética)</b>	<b>ACE 18</b>	<b>ACE 23</b>	<b>ACE 24</b>	<b>ACE 31</b>	<b>ACE 32</b>	<b>ACE 33</b>	<b>ACE 35</b>	<b>ACE 36</b>	<b>ACE 38</b>	<b>ACE 41</b>	<b>CAN</b>
<b>Sec. XII - Calzado; sombreros; paraquas; artículos de pluma</b>											
64 Calzado y sus partes	--	--	--	--	--	--	22.780	--	--	--	227
65 Sombreros y demás tocados	--	--	--	--	--	--	--	--	2	--	--
<b>Subtotal Sec. XII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22.780</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>227</b>
<b>Sec. XIII - Manufacturas de piedra, cerámica y vidrio</b>											
68 Manuf. de piedra, cemento	--	--	--	--	--	--	2.184	--	--	--	808
69 Productos cerámicos	--	--	1.553	1	--	--	590	--	--	--	1.501
70 Vidrio y sus manufacturas	--	--	1.560	19	--	--	10.275	--	--	--	3.294
<b>Subtotal Sec. XIII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.113</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13.049</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.603</b>
<b>Sec. XV - Metales comunes y sus manufacturas</b>											
72 Fundición, hierro y acero	--	--	--	--	--	--	17.199	--	--	--	1.549
73 Manuf. de fundición, hierro o acero	--	--	--	--	--	--	25.994	--	--	--	6.395
74 Cobre y sus manufacturas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
76 Aluminio y sus manufacturas	--	--	--	--	--	--	47.053	--	--	--	369
78 Plomo y sus manufacturas	--	--	--	--	--	--	1.633	--	--	--	--
82 Herramientas y útiles	--	--	--	--	--	--	154	--	--	--	--
83 Manuf. diversas de metal común	--	--	--	0	--	--	8.426	--	--	--	1.499
<b>Subtotal Sec. XV</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100.459</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9.812</b>
<b>Sec. XVI - Maquinas y aparatos, material eléctrico</b>											
84 Calderas, artefactos mecánicos	--	--	--	--	--	19	30.389	--	--	--	4.082
85 Máq. y material eléctrico, y sus partes	--	--	132	--	--	--	2.875	--	--	--	13.224
<b>Subtotal Sec. XVI</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>132</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>33.264</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17.306</b>
<b>Sec. XVII - Material de transporte</b>											
87 Vehículos automóviles y sus partes	--	--	--	--	--	--	1.723	--	--	--	1.599
<b>Subtotal Sec. XVII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.723</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.599</b>
<b>Sec. XVIII - Ap. de óptica, de precisión, de relojería, instrumentos musicales</b>											
90 Ap. de óptica, fotografía, medida y control	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	4
<b>Subtotal Sec. XVIII</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>
<b>Sec. XX - Mercancías y productos diversos</b>											
94 Muebles; mobiliario medico quirúrgico	--	--	--	--	--	--	10.034	--	--	--	2.035
95 Juegos y art. para recreo o deporte	--	--	--	--	--	--	3.602	--	--	--	37
96 Manufacturas diversas	--	--	--	--	--	--	2	--	--	--	2.174
<b>Subtotal Sec. XX</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13.638</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.246</b>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.029</b>	<b>1.448</b>	<b>0</b>	<b>5.397</b>	<b>668.967</b>	<b>0</b>	<b>28.367</b>	<b>0</b>	<b>667.434</b>

Fuente: Datos suministrados por los países miembros

Elaboración: División de Estudios y Estadística de la Secretaría General de la ALADI

En resumen, como era de esperar, los productos con más restricciones (excepciones y productos incluidos en el cronograma 3) son los que presentan menos comercio entre los países socios. Esto implica que a la fecha prevista para el inicio del ALCA va a ser muy poco el comercio involucrado en productos no liberados, fundamentalmente el correspondiente a los productos del cronograma 2, y probablemente en algunos sectores con niveles de preferencia significativos, niveles que efectivamente influyen en el comercio.

#### **4.2. *El comercio por acuerdo***

En esta sección se incluye el análisis detallado de cada Acuerdo. Del mismo se desprende que en términos generales las importaciones desde el resto de los países de ALADI son muy significativas en gran parte de estos productos sensibles, incluso los correspondientes a excepciones y cronograma 3 dando indicios de que el escaso comercio con el socio en estos casos, señalado en la sección anterior, es efectivamente producto de la existencia de barreras a esos flujos. Es importante señalar además que las importaciones desde orígenes extrarregionales también es, en general, significativa.

**Acuerdo de Complementación Económica N° 18  
MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay)**

El ACE 18 entró en vigencia entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay en 1991, y alcanzó la liberación total en 2000, quedando solamente cuatro ítem del capítulo 17, correspondiente a azúcar, exceptuados<sup>29</sup>, cuyo comercio es entonces el que se analiza en el presente trabajo. Las importaciones intra-MERCOSUR constituyeron en 1998 el 21.2% de las importaciones globales conjuntas realizadas por los cuatro países, pero existen claras diferencias en el peso de las importaciones que desde los socios del ACE 18 realiza cada uno de ellos, en sus importaciones totales: en efecto, ellas representan 16.4% para Brasil; 25.4% para Argentina; 43.3% para Uruguay; y 50.6% para Paraguay.

**Excepciones**

Se trata de las cuatro excepciones del MERCOSUR en el sector azucarero, en cuyo caso el comercio entre los cuatro países es prácticamente inexistente, así como también las importaciones desde cualquier otro destino, con la única excepción de las importaciones de Uruguay, que totalizaron algo más de 32 millones de dólares en el año 1998, desde dos de los cuatro países de referencia, correspondientes a un ítem (1701.11.00.00).

Todos los demás flujos intra-MERCOSUR fueron menores a 81 mil dólares, y lo mismo los provenientes de otros orígenes, para el conjunto de los cuatro países.

Aún en el caso de Uruguay, la importancia del comercio de estos ítem en el total de las compras que realiza en el MERCOSUR es muy poco significativa.

**ACE 18-EXCEPCIONES  
IMPORTACIONES INTRA-MERCOSUR  
AÑO 1998  
Miles de dólares**

CAPITULO	MERCOSUR	RESTO DE			UNIÓN EUROPEA	RESTO DEL MUNDO
		ALADI	EEUU	CANADA		
17	32089	7	68	0	38	64
<b>Subtotal</b>						
<b>intra-MERCOSUR</b>	<b>32089</b>	<b>7</b>	<b>68</b>	<b>0</b>	<b>38</b>	<b>64</b>
<b>% del total</b>						
<b>intra-MERCOSUR</b>	0,2	—	—	—	—	—

<sup>29</sup> Como se mencionó en el capítulo anterior, no se analizan en el presente estudio los ítem del sector automotriz, por no haber sido identificados los correspondientes al régimen que se ha estado negociando.

## **Acuerdo de Complementación Económica N° 23**

### **Chile - Venezuela**

El ACE 23 es uno de los acuerdos en los cuales no existe lista de excepciones, ya que ésta ha sido renegociada hacia cronogramas de mayor duración, de acuerdo al Tercer Protocolo Adicional; por otra parte, habiéndose iniciado en 1993, ya en el año 1997 había alcanzado una amplia liberación del universo arancelario. De esta forma, el análisis se debe fijar en los productos sensibles incluidos en los cronogramas 2 y 3, los cuales comprenden 122 y 44 ítem respectivamente para el caso de Chile, y 115 y 49 tratándose de Venezuela. En el año 1998, las importaciones realizadas por Chile con origen en Venezuela, representaron el 1.4% de las importaciones totales del primero; y las compras de Venezuela en Chile, el 1.2% de las importaciones totales venezolanas.

#### **Cronograma 3**

El comercio bilateral mutuo de los bienes incluidos en este cronograma por ambos países fue de muy poco valor en el año 1998: las importaciones de Chile de los ítem incluidos en este grupo originadas en Venezuela no llegaron a 2 mil dólares, sin peso alguno en el comercio bilateral; y las de Venezuela en Chile, que fueron por un total de 4.6 millones de dólares, correspondieron al 2.7% de las importaciones totales que el primero de los mencionados países realizó en el segundo de este grupo de productos. En ambos casos, el valor de las importaciones es muy concentrado en relación a los ítem (se trata de uno para el total de las importaciones en el caso de las compras de Chile, y por parte de Venezuela, un ítem -0402.21.19- da cuenta de más del 95% del total). Se constata asimismo, que en los dos países existieron importantes valores de importaciones provenientes de otros orígenes.

En el año 1998 existió, para este conjunto de ítem, un comercio algo más importante con el resto de los países de la ALADI. En efecto, Chile realizó compras desde este origen de bienes correspondientes a los ítem de este grupo por un valor de algo más de 74 millones de dólares, lo que, de todas formas, equivalió a solamente el 1.7% del total importado desde estos países; en el caso de Venezuela, las importaciones llegaron a casi 77 millones de dólares, lo que constituyó el 3% del total de las importaciones de Venezuela originadas en el resto de los países copartícipes del Tratado de Montevideo 1980, siempre para este conjunto de productos. En este comercio se destacaron por su valor, en ambos países, las compras de bienes correspondientes al capítulo 17, habiendo sido también importantes, en el caso de Chile, las de bienes del capítulo 10, y para Venezuela, las del capítulo 4.

Los restantes países de ALADI se constituyeron en 1998 en los principales abastecedores de estos productos para Chile, mientras para Venezuela lo fue el Resto del Mundo. Con todo, se debe destacar que en todos los casos, estas importaciones constituyeron proporciones menores de las compras totales de ambos países desde los respectivos orígenes, con la excepción de las importaciones de Venezuela desde Canadá, en cuyo caso constituyeron el 14% de las importaciones totales realizadas.

Estados Unidos y Canadá resultaron en 1998 orígenes de importancia, alternativos para Chile con respecto a las fuentes regionales, en las internaciones de bienes de este grupo comprendidos en el capítulo 10; y lo mismo Estados Unidos y la Unión Europea para Venezuela en relación al capítulo 4. El Resto del Mundo, por su parte, tuvo una importante presencia, para ambos países, en los bienes del capítulo 17.

#### **Cronograma 2**

Las importaciones bilaterales de productos correspondientes a los ítem incluidos en este grupo fueron también de poco valor en 1998: Chile importó desde Venezuela por



un monto de algo más de 10 millones de dólares (4.3% del total de las importaciones), mientras Venezuela lo hizo por 1.3 millones (0.8% del total respectivo).

Se constata asimismo en este caso, al igual que en anterior, que existió una alta concentración del comercio en pocos ítem: dos de ellos constituyeron más del 75%; por parte de Venezuela, 10 ítem fueron responsables de la casi totalidad de las escasas importaciones. Se verifica, asimismo, que estos ítem de mayor valor de comercio entre los dos países, evidencian valores de importación mucho mayores provenientes de otros orígenes.

Por otra parte, se constata también que existieron importantes montos de importación por parte de Chile y Venezuela, de los productos incluidos en este grupo, provenientes de los restantes países copartícipes de la ALADI, especialmente de aquéllos incluidos en los capítulos 10 y 15, a los cuales hay que agregar los capítulos 39 y 70 en el caso de Chile, y 44 y 70 en Venezuela. Las compras que del conjunto de estos bienes realizó Chile desde los demás socios de la ALADI alcanzaron en 1998 los 147 millones de dólares (3.3% del total importado desde tales países); las de Venezuela, por su parte, totalizaron 233 millones (9.1% del total respectivo). Para ambos países, los restantes países miembros de la ALADI se constituyeron en este año en los principales proveedores, al tiempo que las compras en los demás orígenes representaron proporciones menores de los comercios totales respectivos.

Entre las más destacadas fuentes alternativas a la región en los principales capítulos mencionados en el caso de Chile, se constata una significativa presencia de importaciones provenientes de Estados Unidos, la Unión Europea y el Resto del Mundo en el capítulo 39, y de la Unión Europea en el 44. En los bienes correspondientes a los capítulos 10 y 15 hay un claro predominio del comercio regional.

En las compras venezolanas se aprecia un comercio casi exclusivamente regional en los capítulos 15 y 44, al tiempo que se verifica una importante presencia de importaciones provenientes de Estados Unidos en relación a los bienes de los capítulos 10 y 39, y de la Unión Europea en el 69.

**ACE 23 - CRONOGRAMA 3**  
**IMPORTACIONES DE CHILE SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**

Miles de dólares

CAPITULO	VENEZUELA	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
04	2	2.115	4.662	511	8.155	13.139
10	-	21.510	5.209	10.218	-	8
11	-	851	0	-	138	10
12	-	29	2	-	3	-
17	-	49.739	883	0	672	16.488
<b>subtotal bilateral</b>	<b>2</b>	<b>74.244</b>	<b>10.756</b>	<b>10.730</b>	<b>8.967</b>	<b>29.645</b>
<b>% del total bilateral</b>	0,00	1,66	0,27	2,17	0,23	0,74

**ACE 23 - CRONOGRAMA 3**  
**IMPORTACIONES DE VENEZUELA SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**  
Miles de dólares

CAPITULO	CHILE	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
04	4.583	22.278	8.716	1.860	62.971	80.327
10	-	679	63.760	50.966	0	1.904
11	-	-	10	9	5	-
12	-	241	0	-	-	0
17	-	53.787	554	1	192	41.003
<b>subtotal bilateral</b>	<b>4.583</b>	<b>76.985</b>	<b>73.040</b>	<b>52.836</b>	<b>63.168</b>	<b>123.234</b>
<b>% del total bilateral</b>	2,65	2,99	1,18	14,05	2,29	5,64

**ACE 23 - CRONOGRAMA 2**  
**IMPORTACIONES DE CHILE SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**  
Miles de dólares

CAPITULO	VENEZUELA	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
10	-	74.112	31.675	0	-	-
15	1	13.152	2.199	142	3.113	1.331
21	-	1.582	783	36	62	62
28	26	1.273	161	3	327	148
29	360	1.389	663	-	569	57
32	174	359	1.600	162	3.583	1.138
34	5	277	1.567	285	622	12
35	139	296	3.716	343	285	673
38	-	325	2.814	7	1.695	24
39	7.860	37.384	31.423	2.267	18.573	25.596
44	-	6.496	483	419	4.583	943
69	393	2.764	390	65	227	1.191
70	1.152	8.316	394	6	3.973	3.888
<b>subtotal bilateral</b>	<b>10.110</b>	<b>147.723</b>	<b>77.867</b>	<b>3.735</b>	<b>37.613</b>	<b>35.063</b>
<b>% del total bilateral</b>	4,28	3,31	1,93	0,76	0,98	0,87

**ACE 23 - CRONOGRAMA 2**  
**IMPORTACIONES DE VENEZUELA SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**  
Miles de dólares

<b>CAPITULO</b>	<b>CHILE</b>	<b>RESTO DE ALADI</b>	<b>EEUU</b>	<b>CANADÁ</b>	<b>U. E.</b>	<b>RESTO DEL MUNDO</b>
<b>10</b>	-	55.327	80.568	-	-	-
<b>15</b>	136	130.228	13.696	17	4.420	1.694
<b>21</b>	-	2.488	427	-	28	0
<b>28</b>	-	393	2.069	-	1.021	91
<b>29</b>	-	2.570	1.517	-	582	263
<b>32</b>	0	7.456	7.164	178	7.677	2.392
<b>34</b>	-	98	851	-	832	77
<b>35</b>	-	1.099	3.868	14	1.837	485
<b>38</b>	-	282	7.199	-	2.116	98
<b>39</b>	76	2.666	15.220	249	5.508	737
<b>44</b>	727	16.601	3.471	34	1.066	1.544
<b>69</b>	250	2.432	5.397	24	41.881	1.379
<b>70</b>	157	11.672	6.398	114	2.260	2.522
<b>subtotal bilateral</b>	<b>1.346</b>	<b>233.313</b>	<b>147.844</b>	<b>630</b>	<b>69.228</b>	<b>11.284</b>
<b>% del total bilateral</b>	0,78	9,06	2,39	0,17	2,51	0,52

## **Acuerdo de Complementación Económica N° 24**

### **Chile - Colombia**

El ACE 24 no tiene lista de excepciones, ya que se acordaron calendarios de desgravación para los productos originalmente previstos en dicha lista, según el Sexto Protocolo Adicional, y, habiéndose iniciado en 1993, llegó a una liberación amplia del universo arancelario en el año 1997. El análisis se debe centrar, entonces, en los productos sensibles incluidos en los cronogramas 1 y 3, los cuales constan de 133 y 152 ítem respectivamente para el caso de Chile, y de 143 y 165 para Colombia. Se debe destacar, asimismo, que Chile representó en 1998 el 1.6% de las importaciones de Colombia, y Colombia, por su parte, el 1.0% de las de Chile.

#### **Cronograma 3**

El comercio bilateral mutuo de los bienes correspondientes a este cronograma es muy poco relevante; Chile importó desde Colombia de este conjunto de ítem por un valor algo menor de 2 millones de dólares (lo cual correspondió al 1.1% del total de sus importaciones de este último), mientras que las importaciones de Colombia desde Chile alcanzaron 12.5 millones de dólares (5.2% de compras de este tipo de bienes a Chile).

Hubo una alta concentración del valor importado, en ambos casos, en un reducido número de ítem. En el caso de Chile, un ítem (1701.99.00) significó el 89% del total importado de este conjunto de bienes; en las importaciones de Colombia, por su parte, el 77% del valor correspondió a cuatro ítem (2304.00.00.00; 1517.90.00.00; 1005.90.11.00 y 0402.21.19.00).

Se constata que hubo en 1998 corrientes significativas de comercio con los demás países coparticipes de ALADI en los ítem incluidos en este grupo, especialmente en aquellos de los capítulos 10, 15 y 23, a los que se deben agregar los capítulos 2 y 17 en el caso de Chile, y el 12 para Colombia.

Para Chile, las compras de estos bienes en los demás países de ALADI, las cuales fueron por un valor de casi 580 millones de dólares, representaron el 12.8% del total importado de tales orígenes; las de Colombia desde estos mismos países, alcanzaron los 391 millones de dólares, lo cual significó el 11.5% del total.

En todos los demás flujos bilaterales, la importancia del valor del comercio de estos bienes en el total respectivo es menor, con la excepción de Canadá, en cuyo caso constituyeron el 25.6% de las importaciones colombianas de este país.

El abastecimiento externo del mercado chileno en este conjunto de bienes se dio fundamentalmente desde los restantes países de ALADI, mientras que en el caso de Colombia, los principales abastecedores externos fueron los Estados Unidos y Canadá. En relación con lo anterior, se constata que en los principales capítulos en los cuales se dan las importaciones de Chile de este conjunto de bienes desde la región, el comercio es sobre todo regional, con alguna presencia de Estados Unidos y Canadá en el Capítulo 10, y del Resto del Mundo en el 17; en Colombia, en cambio se verifica una fuerte presencia de Estados Unidos en los ítem correspondientes a los Capítulos 12, 15 y 23, y de este mismo país, junto con Canadá, en el 10.

#### **Cronograma 1**

El comercio bilateral involucrado en los ítem incluidos por los países en este grupo, es menor aún que el anterior: los 5 millones de dólares importados por Chile no llegaron a una proporción del 3% del total importado por este país desde Colombia, y las

correspondientes compras de Colombia desde Chile resultaron insignificantes en relación al total importado por el primero desde el segundo.

Asimismo, al igual que en el caso anterior, se aprecia una considerable concentración de tales importaciones: tres ítem correspondieron al 62% de las compras de Chile a Colombia (3824.90.90; 6912.00.00 y 7013.29.00) y, en el flujo inverso, estuvieron involucrados solamente dos de un comercio muy poco significativo.

Existió, en cambio, un comercio de importancia considerable de ambos países en este conjunto de ítem, originado en los restantes miembros de la ALADI, los cuales son los principales abastecedores de las importaciones en este conjunto de bienes, entre los cuales en ambos países se destacan los capítulos 27 (que comprende el petróleo) y también el 39. En el caso de Chile son también relevantes las importaciones desde el resto de ALADI de los bienes de este conjunto incluidos en los capítulos 69 y 85, mientras en Colombia ocurre algo semejante con los del capítulo 24. Para Chile, las compras de estos bienes desde los restantes países de ALADI fueron por 948 millones de dólares (21% del total importado de este origen), mientras para Colombia llegaron a 276 millones (el 8.2% del total). Esta importancia relativa del valor del comercio de este conjunto de productos en el total respectivo, resultó menor en todos los demás orígenes considerados.

En los abastecedores alternativos a los regionales, en los bienes incluidos en los principales capítulos de las importaciones de Chile, se constata una significativa presencia de compras originadas en Estados Unidos y la Unión Europea en los capítulos 39 y 85, y de la última también en el 69; en relación a Colombia, se verifica algo semejante con las compras de Estados Unidos en los capítulos 24 y 39, y de la Unión Europea en el 27.

**ACE 24 - CRONOGRAMA 3**  
**IMPORTACIONES DE CHILE SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**  
Miles de dólares

CAPITULO	COLOMBIA	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
02	-	168.870	163	1.654	413	3.330
04	-	3.317	3.510	457	15.022	10.578
08	-	84	312	0	-	-
10	-	113.353	38.217	39.075	10	10.137
11	3	2.596	1.273	-	344	10
12	-	14.321	3.829	54	575	393
15	174	148.895	9.009	1.581	12.901	2.382
17	1.723	48.016	886	-	694	16.533
23	-	72.828	11.468	-	0	-
35	3	3.043	3.716	343	2.804	673
38	-	4.373	3.020	23	2.063	1.264
<b>subtotal bilateral</b>	<b>1.902</b>	<b>579.695</b>	<b>75.402</b>	<b>43.187</b>	<b>34.827</b>	<b>45.299</b>
<b>% del total bilateral</b>	<b>1,08</b>	<b>12,81</b>	<b>1,87</b>	<b>8,73</b>	<b>0,90</b>	<b>1,13</b>

**ACE 24 - CRONOGRAMA 3**  
**IMPORTACIONES DE COLOMBIA SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**  
Miles de dólares

CAPITULO	CHILE	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
02	616	4.543	13.922	189	78	5.632
04	2.357	13.042	6.785	994	16.777	13.673
08	-	1.429	187	-	19	1
10	2.798	144.912	314.102	101.273	1	11.121
11	-	5.004	638	-	490	1
12	-	48.398	21.448	12	1	143
15	3.436	110.365	36.169	939	4.570	188
17	-	3.125	2.639	569	1.014	296
23	3.259	53.167	66.874	0	8	-
35	2	4.375	6.793	149	1.736	417
38	-	2.654	2.985	-	895	9
<b>subtotal bilateral</b>	<b>12.467</b>	<b>391.015</b>	<b>472.541</b>	<b>104.124</b>	<b>25.588</b>	<b>31.481</b>
<b>% del total bilateral</b>	<b>5,22</b>	<b>11,55</b>	<b>9,28</b>	<b>25,62</b>	<b>0,87</b>	<b>1,23</b>

**ACE 24 - CRONOGRAMA1**  
**IMPORTACIONES DE CHILE SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**  
Miles de dólares

CAPITULO	COLOMBIA	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
17	-	153	2	-	-	-
19	-	5.890	53	-	573	104
20	0	4.666	391	-	6	184
21	298	1.794	49	-	1.090	109
23	7	14.760	27.071	505	6.569	808
24	-	1.828	224	-	285	11
25	-	-	435	918	2	-
27	29	789.850	48.387	5.708	21.421	304.547
28	60	1.085	22	596	86	7
29	-	398	435	-	423	-
31	-	61	871	4	1.114	8
32	41	4.830	1.948	294	4.206	1.138
34	-	281	1.567	285	6.022	102
35	-	589	591	0	1.169	9
38	946	2.983	11.423	254	17.095	2.567
39	219	54.621	40.209	2.575	21.109	26.713
44	165	4.088	1.999	2.301	2.727	379
69	1.553	22.227	419	1	18.694	4.017
70	1.560	6.598	1.366	5	10.084	8.841
74	-	32	197	-	55	45
85	132	31.349	21.877	4.960	31.395	8.285
87	-	637	1.046	-	810	653
<b>subtotal bilateral</b>	<b>5.010</b>	<b>948.720</b>	<b>160.581</b>	<b>18.409</b>	<b>144.935</b>	<b>358.527</b>
<b>% del total bilateral</b>	<b>2,85</b>	<b>20,97</b>	<b>3,99</b>	<b>3,72</b>	<b>3,76</b>	<b>8,93</b>

**ACE 24 - CRONOGRAMA1**  
**IMPORTACIONES DE COLOMBIA SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**  
Miles de dólares

<b>CAPITULO</b>	<b>CHILE</b>	<b>RESTO DE ALADI</b>	<b>EEUU</b>	<b>CANADÁ</b>	<b>U. E.</b>	<b>RESTO DEL MUNDO</b>
17	-	35	4	-	-	-
19	19	1.926	186	79	1.364	30
20	-	2.765	726	95	0	0
21	-	256	0	-	14	60
23	-	4.670	4.628	-	2.171	168
24	-	15.697	12.303	-	10	79
25	-	416	956	-	5	2.267
27	-	182.607	20.638	55	72.763	6.715
28	-	445	346	-	170	2
29	-	86	5.457	-	405	-
31	-	-	-	-	206	1.034
32	-	9.995	11.630	345	17.909	7.042
34	-	3.198	2.026	-	1.546	211
35	-	131	947	-	319	109
38	-	2.203	24.956	112	17.693	1.184
39	-	46.512	37.511	406	8.421	6.874
44	-	5.307	161	176	213	293
69	-	-	240	-	28.406	1.805
70	-	-	3.243	28	7.411	2.185
74	-	-	16	-	4	-
85	-	-	25.987	459	29.735	7.609
87	-	-	659	1	564	2.377
<b>subtotal bilateral</b>	<b>19</b>	<b>276.250</b>	<b>152.619</b>	<b>1.756</b>	<b>189.331</b>	<b>40.044</b>
<b>% del total bilateral</b>	0,01	8,16	3,00	0,43	6,41	1,57

## **Acuerdo de Complementación Económica N° 31**

### **Bolivia - México**

El ACE 31 existente entre Bolivia y México fue puesto en vigencia en 1994, alcanzando una liberación amplia de los ítem del universo arancelario a partir de 1998, pero mantiene aún vigente listas de bienes exceptuados (174 en el caso de Bolivia y 263 en el caso de México), así como un número relativamente amplio de productos incluidos en el cronograma 1 (915 y 1.401) para Bolivia y México respectivamente, y también un muy reducido número de ítem en el cronograma 2 (8 en el caso de Bolivia y 2 en el caso de México). Es en estos tres grupos, entonces, que se centrará el análisis.

En el año 1998, las importaciones llevadas a cabo por Bolivia desde México representaron el 1.7% del total de importaciones bolivianas; en el sentido inverso, las compras mexicanas originadas en Bolivia fueron de muy poca relevancia en las importaciones totales de México.

#### **Excepciones**

El comercio bilateral entre los dos países en relación a los bienes exceptuados tuvo poca importancia en el año 1998; Bolivia importó desde México algo más de 230 mil dólares (0.1% de las importaciones totales desde México), mientras que México no realizó compras en Bolivia.

Las reducidas importaciones de Bolivia se dieron sobre todo en bienes del capítulo 10, y de escaso monto en todos los casos.

En ambos casos hay altos valores de importaciones originadas en los restantes países de ALADI, especialmente de ítem de los capítulos 4 y 10, a los que se agregan productos de los capítulos 17 y 21 para Bolivia, así como 15, 18 y 20 para México, para considerar los principales.

Bolivia importó en 1998 58 millones de dólares de estos bienes desde los países del resto de ALADI (7% del total), mientras que México lo hizo por 78 millones de dólares (3.1% del total).

Para Bolivia, el resto de los copartícipes de ALADI constituyen el principal origen de los bienes exceptuados, mientras que para México son abastecedores más importantes todos los demás destinos, y, especialmente Estados Unidos. Para ambos países, la proporción que las importaciones de estos bienes realizadas desde Canadá representan con relación al total respectivo, es la mayor entre los distintos orígenes considerados.

Se presentaron diferentes situaciones en el abastecimiento externo del mercado boliviano. En los capítulos 4, 17 y 21 predominó, en 1998, el comercio intrarregional, mientras que en los bienes correspondientes al capítulo 10 hubo fuerte presencia de Estados Unidos y Canadá.

En el caso de México, en todos los capítulos destacados (4, 15, 18 y 20) se observó una presencia predominante de Estados Unidos como origen alternativo de importaciones, pero se aprecia asimismo en varios de ellos importaciones significativas desde Canadá, Unión Europea, y aún procedimientos del resto de los países de la ALADI.

#### **Cronograma 2**

No hubo en 1998 comercio entre Bolivia y México en ítem cuyo cronograma de desgravación culmina entre los años 2005 y 2010. Por otra parte, son muy poco



significativas las compras que de estos bienes realizó cada uno de los dos países desde los restantes países miembros del Tratado de Montevideo 1980, en el año 1998.

### **Cronograma 1**

El comercio recíproco de los bienes correspondientes a este cronograma fue también reducido en 1998, aunque algo mayor que en el caso de los bienes exceptuados para el caso de Bolivia. En efecto, este país importó de México de ítem de este conjunto, por valor de 1,4 millones de dólares, lo que representó el 3.7% de las importaciones totales desde este último; del lado de México, en cambio, las compras fueron prácticamente irrelevantes. Tres ítem de las importaciones bolivianas excedían más del 70% de este escaso valor de comercio, y en ellos se verifica que en 1998 se presentaron importaciones de mayor valor desde otros orígenes.

En ambos casos hubo importaciones muy superiores originadas en los restantes países de ALADI, especialmente en los capítulos 8, 19, 21 y 24, a los que se agregan para Bolivia 4 y 11 y para México 3, 9, 14 y 23.

En total, Bolivia realizó compras por 58 millones de dólares de estos bienes del resto de ALADI (7% de sus importaciones totales desde tales países), y México, a su vez, importó desde los demás países de ALADI más de 192 millones de dólares, lo que representó el 7.5% del total.

También en este caso, para Bolivia, los restantes países de ALADI fueron los principales abastecedores de estos bienes, mientras que para México lo fue Estados Unidos. De todas formas, tanto para Bolivia como para México, la proporción que las compras de estos bienes representa en el total proveniente de los demás países de ALADI es más alta que las correspondientes de los demás orígenes considerados.

Se constata que en Bolivia, en los capítulos de mayores valores de importación de estos bienes, en general, predomina el comercio con la región, con la excepción de una presencia de las importaciones desde Estados Unidos en el Capítulo 11.

En las compras mexicanas, en cambio, hay una presencia dominante de Estados Unidos en los ítem de cuatro de los capítulos de mayor importancia desde el resto de los países de ALADI (8, 9, 21 y 23), con importaciones de alguna importancia de Canadá, Unión Europea o Resto del Mundo.

Solamente en los ítem de dos de los capítulos de este conjunto de bienes no hay presencia significativa de importaciones desde Estados Unidos (14 y 24). En el caso del primero de ellos, hay un claro predominio del comercio con la región. Finalmente, en los capítulos 3 y 9, las ventas de la región compiten en importaciones originadas en Estados Unidos y el Resto del Mundo.

**ACE 31 - EXCEPCIONES**  
**IMPORTACIONES DE BOLIVIA SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**  
Miles de dólares

<b>CAPITULO</b>	<b>MEXICO</b>	<b>RESTO DE ALADI</b>	<b>EEUU</b>	<b>CANADÁ</b>	<b>U. E.</b>	<b>RESTO DEL MUNDO</b>
2	-	596	12	-	-	-
4	-	8.902	286	-	6.895	6.980
7	-	-	-	-	-	-
9	-	-	5	-	-	21
10	0	9.500	17.056	4.582	0	97
11	1	1.645	12.982	-	591	-
12	-	1	2	-	-	1
15	12	1.036	50	-	751	27
17	192	7.955	438	-	403	55
18	0	2.371	238	4	300	6
19	-	136	31	-	36	0
20	-	2.679	44	0	16	164
21	16	18.397	1.077	1	266	43
22	1	1.912	59	-	6	1
23	-	1.752	514	-	321	204
24	-	10	7	-	-	15
29	2	436	30	-	360	84
33	10	1.098	140	-	25	91
<b>subtotal bilateral</b>	<b>234</b>	<b>58.425</b>	<b>32.971</b>	<b>4.587</b>	<b>9.970</b>	<b>7.788</b>
<b>% del total bilateral</b>	0,60	7,00	6,43	15,73	2,95	1,31

**ACE 31 - EXCEPCIONES**  
**IMPORTACIONES DE MEXICO SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**  
Miles de dólares

CAPITULO	BOLIVIA	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
02	-	328	569.099	11.089	4	3.505
03	-	1	4	-	-	-
04	-	7.607	121.283	34.308	72.041	121.411
07	-	-	351	-	-	47
09	-	1	-	-	-	-
10	-	6.153	679.624	113.566	22	7
11	-	-	10.715	11	2	1
12	-	15	2.522	329	104	766
13	-	-	-	-	-	-
15	-	30.863	261.243	22.781	12.684	71.816
17	-	2.081	120.442	488	6.193	3.884
18	-	11.886	47.458	6.014	7.906	1.819
19	-	1.568	39.140	2.288	45.697	9.481
20	-	13.750	19.889	20	4.066	1.615
21	-	868	116.414	435	8.433	3.352
22	-	144	44.259	418	2.735	10.927
23	-	2.867	94.398	468	13.078	3.378
24	-	4	1.526	50	273	95
28	-	-	-	-	-	-
29	-	341	11.101	23	6.492	4.106
30	-	-	-	-	-	-
33	-	2	1.338	43	229	960
<b>subtotal bilateral</b>	<b>0</b>	<b>78.480</b>	<b>2.140.806</b>	<b>192.330</b>	<b>179.958</b>	<b>237.173</b>
<b>% del total bilateral</b>	0,00	3,07	2,30	8,40	1,54	1,52

**ACE 31 - CRONOGRAMA 2**  
**IMPORTACIONES DE BOLIVIA SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**  
Miles de dólares

CAPITULO	MEXICO	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
07	-	-	-	-	-	-
10	-	1.039	11	-	-	-
<b>subtotal bilateral</b>	<b>-</b>	<b>1.039</b>	<b>11</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>% del total bilateral</b>	0,00	0,12	0,00	0,00	0,00	0,00

ACE31 - CRONOGRAMA 2  
 IMPORTACIONES DE MEXICO SEGÚN ORIGEN  
 AÑO 1998  
 Miles de dólares

CAPITULO	BOLIVIA	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
07	-	3.493	119.817	3.863	-	-
10	-	6	602.166	-	-	0
<b>subtotal bilateral</b>	<b>0</b>	<b>3.499</b>	<b>721.983</b>	<b>3.863</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>% del total bilateral</b>	0,00	0,14	0,77	0,17	0,00	0,00

**ACE 31 - CRONOGRAMA 1**  
**IMPORTACIONES DE BOLIVIA SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**  
Miles de dólares

CAPITULO	MEXICO	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
01	-	1.084	41	-	31	14
02	-	421	76	-	143	-
03	-	1.206	24	-	5	247
04	-	2.513	335	-	1.223	1.652
05	-	8	65	3	3	64
06	-	785	30	-	182	46
07	-	111	3.034	281	496	4
08	-	3.278	7	-	0	15
09	-	657	13	-	33	26
10	0	1.542	17	-	5	76
11	139	8.100	3.882	1	560	0
12	14	850	508	195	93	5
13	1	38	336	-	142	13
14	1	39	-	-	0	-
15	1	1.734	86	-	80	7
16	-	1.294	71	10	832	2.035
18	0	1.510	184	-	303	100
19	-	3.053	388	0	616	66
20	-	1.429	378	-	109	11
21	1	23.477	943	18	142	102
22	272	391	296	-	61	532
23	-	36	253	-	16	-
24	-	2.531	454	-	63	-
29	2	11	19	-	1.545	146
30	323	-	664	111	3.704	1.440
32	85	-	64	-	822	1.188
33	51	1.121	604	-	326	99
34	-	-	149	-	16	1
35	6	695	199	-	352	67
38	-	95	17	-	51	4
39	451	-	6.038	280	1.850	1.101
40	-	-	24	-	37	54
41	-	12	-	-	-	-
43	-	-	-	-	-	-
48	47	-	313	-	221	102
49	5	-	41	-	3	-
50	-	-	-	-	-	-
51	-	106	-	-	-	6
52	-	0	-	-	-	-
53	-	-	-	-	-	-
56	1	33	26	-	6	0
58	6	21	37	-	1	16
59	0	-	1	-	-	-
60	-	34	1	-	5	3
61	0	-	11	-	2	8
62	-	-	6	-	0	16
63	20	-	1.211	56	410	373
69	1	-	0	-	2.079	15
70	19	-	83	-	134	64
78	-	-	-	-	-	-
83	0	-	62	-	5	6
84	-	-	9	-	35	268
85	-	-	516	333	1.345	1.420
94	-	-	168	1	259	37
96	-	-	32	-	122	216
<b>subtotal bilateral</b>	<b>1.445</b>	<b>58.216</b>	<b>21.716</b>	<b>1.290</b>	<b>18.468</b>	<b>11.669</b>
<b>% del total bilateral</b>	3,72	6,97	4,23	4,43	5,46	1,97

**ACE 31 - CRONOGRAMA 1**  
**IMPORTACIONES DE MEXICO SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**  
Miles de dólares

<b>CAPITULO</b>	<b>BOLIVIA</b>	<b>RESTO DE ALADI</b>	<b>EEUU</b>	<b>CANADÁ</b>	<b>U. E.</b>	<b>RESTO DEL MUNDO</b>
01	-	797	137.012	7.608	5.645	9.994
02	-	2.685	382.128	21.535	5.141	27.424
03	-	19.847	19.371	3.018	734	17.235
04	-	109	53.378	8.854	17.462	8.175
05	-	797	62.370	1.047	478	9.015
06	-	440	27.819	1.308	3.241	488
07	-	257	63.792	9.008	966	1.389
08	-	58.228	153.072	3.982	545	4.282
09	-	14.339	4.145	141	340	37.045
10	-	66	42.368	23.213	3.106	5.940
11	-	163	78.166	15.694	9.236	784
12	-	47	412.496	377	463	9.952
13	-	1.284	14.879	1.401	19.882	15.022
14	-	9.306	1.613	3	7	4.169
15	-	815	198.775	6.837	1.472	1.180
16	-	5.097	78.525	2.241	4.374	4.033
18	-	1.973	9.226	18	1.174	11.970
19	-	8.014	68.031	5.036	12.091	1.087
20	-	2.555	90.184	5.681	4.081	2.848
21	0	16.214	164.305	891	10.396	12.127
22	1	4.170	6.354	782	36.841	3.500
23	-	8.386	151.077	733	1.031	512
24	-	28.215	2.650	1	2.067	13.906
29	-	405	66.638	1.498	158.892	82.752
30	-	-	174.454	5.902	195.325	93.677
31	-	-	-	-	-	-
32	-	-	58.766	1.169	34.500	51.519
33	-	24	32.673	323	8.267	2.208
34	-	-	14.811	61	681	541
35	-	1.967	176.627	854	41.877	33.433
38	-	101	41.378	11	3.261	8.466
39	-	-	610.506	17.026	25.835	25.939
40	-	-	2.076	1	594	405
41	-	2.002	23.446	297	1.928	1.573
43	-	7	116	1	4	0
48	1	-	102.391	2.526	4.922	4.361
49	-	-	16.899	68	178	670
50	-	-	1	-	1	28
51	-	3.153	1.199	-	958	9.295
52	-	-	5.475	0	1	2
53	-	1	24	-	306	0
56	-	20	22.119	165	443	2.209
58	-	557	197.432	1.884	3.011	6.972
59	-	9	1	2	0	9
60	-	230	46.081	301	2.129	8.968
61	-	-	3.094	6	430	160
62	-	-	60.828	57	776	3.921
63	-	-	11.031	34	6	44
69	-	-	2.897	-	35.396	1.491
70	-	-	8.865	29	1.278	1.087
78	-	-	53.586	3	42	18
83	-	-	71.445	409	9.189	1.320
84	-	-	25.976	86	2.173	22.919
85	-	-	545.767	4.868	24.081	140.773
94	-	-	87.151	672	9.071	13.437
96	-	-	104.804	23	6.323	7.904
<b>subtotal bilateral</b>	<b>1</b>	<b>192.280</b>	<b>4.790.290</b>	<b>157.685</b>	<b>712.649</b>	<b>728.180</b>
<b>% del total bilateral</b>	<b>0,02</b>	<b>7,53</b>	<b>5,14</b>	<b>6,89</b>	<b>6,09</b>	<b>4,68</b>

## **Acuerdo de Complementación Económica N° 32**

### **Chile - Ecuador**

El ACE 32 se inició en 1994 y llegó a una liberación amplia del universo arancelario en 1998, manteniendo en el momento actual solamente listas de bienes exceptuados de la desgravación; en el caso de Chile, esta lista comprende 214 ítem, y en el caso de Ecuador, 219 ítem. En el año 1998, Ecuador representó el 0.9% de las importaciones de Chile, mientras que Chile, a su vez, significó el 3.6% de las del Ecuador.

#### **Excepciones**

Ecuador importa de Chile, de los bienes exceptuados, por un valor de algo más de 10 millones de dólares, que representa el 5.1% del total de sus compras de Chile. Chile, en cambio, adquiere de los bienes exceptuados en su comercio con Ecuador, casi 60 millones de dólares, lo cual representa casi el 40% de sus compras totales de ese país.

En ambos casos, por otra parte, las compras se concentran en muy pocos ítem: para Ecuador, cuatro de los ítem exceptuados representan 88% del total de esos bienes que se importan desde Chile (2304.00.00; 0402.21.11; 0203.29.00; 1504.20.10; 2710.00.20); en el caso de este último país, tres ítem (2709.00.00; 2710.00.51 y 1513.29.00) comprenden el 98.8%.

Considerando las importaciones de los bienes exceptuados en su conjunto, se verifica que hubieron en 1998 valores significativos de importaciones de estos bienes, originados en el resto de los países copartícipes de la ALADI, principalmente de los Capítulos 10, 15, 17 y 27, a los cuales se agregan los Capítulos 2 y 23 en el caso de Chile. Para Ecuador, el total de importaciones de estos bienes desde los demás países de ALADI alcanzaron 240 millones de dólares, lo cual representó en 1998 el 16% del total de sus compras en estos países; para Chile la proporción fue aún más alta (28.6%). En los restantes flujos comerciales, el valor del comercio de estos bienes representó en 1998, proporciones menores de los respectivos totales (entre 1 y 15%), con la excepción de las compras de Ecuador originadas en Canadá, en cuyo caso las importaciones de los bienes exceptuados representaron más del 40% del total.

En general, el resto de los países de ALADI tiene una fuerte presencia en las importaciones totales de los bienes exceptuados. En este sentido b que Chile importa de este tipo de bienes desde estos países, casi duplica lo que compra en todos los demás orígenes, y solamente en tres de los capítulos de mayor importancia en el valor de las importaciones, (10, 23 y 27) existen orígenes alternativos de importancia, que son Estados Unidos y Canadá para los dos primeros, y el resto del mundo para el Capítulo 27. En el caso de Ecuador, hay también una importante presencia del resto de los países de ALADI en las importaciones de este conjunto de bienes, con importaciones significativas desde Estados Unidos y Canadá en el Capítulo 10, y de los Estados Unidos y el Resto del Mundo en el Capítulo 27.

**ACE 32 - EXCEPCIONES**  
**IMPORTACIONES DE CHILE SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**  
Miles de dólares

<b>CAPITULO</b>	<b>ECUADOR</b>	<b>RESTO DE ALADI</b>	<b>EEUU</b>	<b>CANADÁ</b>	<b>U. E.</b>	<b>RESTO DEL MUNDO</b>
02	-	168.869	163	1.654	413	3.330
04	-	4.308	5.006	632	16.536	18.503
10	-	113.353	38.217	39.075	10	10.137
11	-	2.599	1.273	3.493	344	10
12	-	14.149	3.768	36	80	188
15	1.062	134.867	2.393	1.521	3.845	5.856
17	-	49.891	888	0	694	16.533
19	-	5.890	53	-	573	104
23	0	87.596	38.465	447	3.772	808
27	58.612	712.208	49.182	25.702	17.412	405.995
29	-	280	815	-	64	312
32	-	29	227	0	45	-
35	-	1.195	705	10	1.238	363
38	-	4.048	206	16	368	1.240
39	-	2.254	1.115	-	635	90
40	-	-	-	-	2	-
41	-	-	-	-	16	-
52	-	194	5	-	24	100
56	-	-	-	-	1	0
63	1	0	6.094	345	9.421	93
87	-	683	1.023	222	454	5
89	-	-	-	-	-	-
93	-	0	5	-	21	1
96	-	2	4	-	1	55
<b>Subtotal bilateral</b>	<b>59.674</b>	<b>1.302.416</b>	<b>149.605</b>	<b>73.154</b>	<b>55.970</b>	<b>463.724</b>
<b>% del total bilateral</b>	<b>39,89</b>	<b>28,62</b>	<b>3,72</b>	<b>14,79</b>	<b>1,45</b>	<b>11,55</b>



**ACE 32 - EXCEPCIONES**  
**IMPORTACIONES DE ECUADOR SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**  
Miles de dólares

<b>CAPITULO</b>	<b>CHILE</b>	<b>RESTO DE ALADI</b>	<b>EEUU</b>	<b>CANADÁ</b>	<b>U. E.</b>	<b>RESTO DEL MUNDO</b>
<b>02</b>	1.742	495	2.324	74	97	797
<b>04</b>	1.775	3.180	3.271	47	4.125	1.666
<b>10</b>	-	47.362	87.749	41.558	78	8.764
<b>11</b>	1	1.206	47	826	151	0
<b>12</b>	0	1.480	3.099	4	3	20
<b>15</b>	704	46.164	8.671	-	1.334	30
<b>17</b>	1	83.382	141	-	332	2
<b>19</b>	83	31	194	0	858	18
<b>23</b>	4.991	17.837	25.872	1	146	590
<b>27</b>	700	35.562	20.582	50	594	45.067
<b>29</b>	2	10	6	-	-	12
<b>32</b>	-	17	69	-	20	14
<b>35</b>	-	1.104	257	-	98	188
<b>38</b>	184	82	216	-	4	1
<b>39</b>	10	1.679	134	-	435	-
<b>40</b>	-	-	-	-	-	-
<b>41</b>	-	-	-	-	-	-
<b>52</b>	-	19	1	-	-	-
<b>56</b>	-	-	1	-	-	-
<b>63</b>	-	-	-	-	-	-
<b>87</b>	-	530	38	-	-	0
<b>89</b>	-	-	-	-	-	-
<b>93</b>	-	-	159	-	-	5
<b>96</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal bilateral</b>	<b>10.192</b>	<b>240.140</b>	<b>152.831</b>	<b>42.560</b>	<b>8.275</b>	<b>57.174</b>
<b>% del total bilateral</b>	5,06	16,02	9,10	41,33	1,01	4,49

## **Acuerdo de Complementación Económica N° 33**

### **Colombia, México y Venezuela**

El ACE 33 entre Colombia, México y Venezuela entró en vigencia en el año 1994, y llegará a una liberación amplia del universo arancelario en el año 2004. En el proceso de desgravación se establecieron dos grupos de productos sensibles, incluidos en los cronogramas 1 y 2: para Colombia, en relación a México, éstos incluyen 8 y 241 ítem respectivamente; para México 10 y 413 con Colombia, y 5 y 415 con Venezuela; y para Venezuela 5 y 233. Además, los países han establecido listas de productos exceptuados de la desgravación, las cuales constan de 340 y 1.207 ítem para Colombia y Venezuela hacia México, respectivamente, y 405 y 1.573 de México en relación a Colombia y Venezuela.

Las corrientes comerciales bilaterales en 1998 tuvieron un peso relativo muy diferente para los países: en efecto, mientras para Colombia y Venezuela las importaciones realizadas provenientes de México representaron el 4.2% y 4.3% de sus respectivos totales de importación, para México las compras realizadas en Colombia y Venezuela significaron el 0.1% y 0.2% de sus importaciones totales, respectivamente.

#### **Excepciones**

Las importaciones de Colombia y de Venezuela que provienen de México de bienes exceptuados fueron algo menos de 72 millones de dólares en 1998, lo cual representó el 6% de lo importado por estos países desde México. Las compras de México de estos bienes realizadas en Colombia y Venezuela, por su parte fueron aún menores, no alcanzando 14 millones de dólares, lo cual constituyó el 3% de las internaciones de México desde sus dos copartícipes del ACE N° 33.

Este grupo comprende un numeroso conjunto de ítem, la inmensa mayoría de los cuales no presenta comercio, de forma que el valor del intercambio se encuentra concentrado en un reducido número, especialmente las importaciones de México, tanto desde Colombia como de Venezuela<sup>30</sup>, así como en las de Colombia desde México<sup>31</sup>; es algo mayor la dispersión en el caso de las compras que realizó Venezuela en México en 1998.

En general son muy escasos los ítem de este cronograma con algún comercio significativo que no evidencien importaciones equivalentes o superiores desde otros orígenes.

El monto de importaciones que de estos bienes realizaron los tres países desde los restantes miembros de la ALADI fue siempre muy superior al bilateral correspondiente en 1998. Esto es más acentuado en el caso de Colombia y Venezuela, en cuyo caso hay un fuerte comercio bilateral en el marco del acuerdo de la CAN.

Colombia importó desde los restantes países de la ALADI más de 510 millones de dólares de este conjunto de bienes, lo cual representó el 17.1% de las compras en los mencionados países. Se destacan por su importancia los pertenecientes a los capítulos 4, 10, 12, 15, 19, 21, 23 y 24.

---

<sup>30</sup> Ítem 1513.21.01 y 1511.10.01 en las importaciones desde Colombia; ítem 5903.20.99, 5603.11.01 y 1207.40.01 desde Venezuela.

<sup>31</sup> Ítem 1005.90.12.00 y 2106.90.90.90.

Venezuela, por su parte, realizó en 1998 compras en los demás socios de la ALADI por 586 millones de dólares del conjunto de estos bienes, lo cual representó el 27.4% del total importado de este origen. Surgen como más importantes por su valor las importaciones correspondientes a los capítulos 4, 7, 10, 15, 17, 21, 23, 61 y 62.

México por su parte realizó importaciones desde los demás países de la ALADI de los bienes exceptuados con Colombia, por un valor de casi 203 millones de dólares (8.8% del total) y de los bienes exceptuados con Venezuela, por un monto de 288 millones de dólares (12.8% del total). En el primer caso, los mayores valores de importaciones corresponden a bienes de este grupo incluidos en los capítulos 4, 8, 12, 15, 18, 19 y 24; en el segundo, en los capítulos 8, 12, 15, 24, 51 y 52.

En los capítulos de mayor valor de importación desde los demás socios de la ALADI, se aprecia en el caso de Colombia en todos ellos una significativa presencia de importaciones originadas en Estados Unidos, a las que se agregan las originadas en la Unión Europea y Resto del Mundo en los capítulos 4, 10 y 21.

En Venezuela, en los capítulos de mayor valor de importaciones de estos bienes desde el resto de la ALADI, es también significativa la presencia en todos ellos de las importaciones originadas en Estados Unidos. En los capítulos 7 y 10 existió también un alto valor de importaciones originadas en Canadá; en los capítulos 17, 52, 61 y 62 del Resto del Mundo; y en el 4, de la Unión Europea y el Resto del Mundo.

México muestra valores significativos de importaciones originadas en Estados Unidos, en varios casos con fuerte preponderancia en los bienes exceptuados con Colombia y Venezuela correspondientes a los principales capítulos de importaciones desde los restantes países de la ALADI. En algunos de ellos hubo también altos valores de importaciones originadas en Canadá (4, 12 y 15 para las excepciones con Colombia; 12 y 15 para las de Venezuela).

La Unión Europea, por su parte, tuvo una fuerte presencia en las importaciones de México de los bienes exceptuados con Colombia en los capítulos 4 y 19 y con Venezuela en el 51.

El Resto del Mundo, finalmente, se mostró relevante como origen de las compras de México para los bienes exceptuados de los capítulos 4, 12 y 15 en el caso de Colombia, y para los de los capítulos 12, 15, 51 y 52 en el caso de Venezuela.

Merecen destacarse las importaciones realizadas por México desde el resto de los países de la ALADI de los bienes exceptuados correspondientes al capítulo 24, en los cuales se aprecia un fuerte predominio del comercio intrarregional, con alguna presencia de importaciones del Resto del Mundo.

## **Cronograma 2**

Las importaciones de Colombia y Venezuela originadas en México de bienes del cronograma 2 fueron 132.6 millones de dólares en 1998, lo cual representó el 10.7% de lo que importaron en total estos dos países desde México. Las compras de México de estos bienes a Colombia y Venezuela totalizaron poco más de 4 millones de dólares, representando el 1% del total.

En estos bienes, que al igual que las excepciones constituyen también un grupo numeroso de ítem, el valor de sus importaciones se evidenció también muy concentrado en un reducido número de ellos, en tres flujos bilaterales, con la

excepción de las internaciones de México provenientes de Venezuela<sup>32</sup>. En todos los casos, asimismo, se aprecian importantes valores de importación desde otros orígenes, de mayor monto en general que desde la respectiva contraparte.

El valor de las importaciones de este conjunto de bienes que realizaron en 1998 estos tres países desde el Resto de los países de la ALADI fue siempre muy superior al del flujo bilateral respectivo.

Colombia importó desde los restantes países de la ALADI por un monto de 368.5 millones de dólares de los ítem de este grupo, lo cual representó el 12.3% del total, destacándose por su importancia los capítulos 40 y 87.

Venezuela, por su parte, lo hizo por 413.5 millones de dólares, lo cual equivalió al 19.3% del total, resultando destacados los mismos capítulos que en el caso de Colombia, así como también el 84.

Corresponde destacar que para estos dos países, en el comercio con los restantes países de la ALADI, tiene una alta participación el comercio recíproco entre ellos en los bienes de los tres capítulos.

México, a su vez, realizó importaciones desde el resto de los países de la ALADI incluidos en este cronograma, con respecto a Colombia, por un total de 253 millones de dólares, lo cual representó un 10.5% del total importado desde este país; y 256 millones de dólares de los bienes negociados con Venezuela (11.3% del total bilateral)<sup>33</sup>. Los bienes a los que correspondió mayor importancia en estas importaciones fueron los de los capítulos 84, 85 y 87.

Se constata que en este grupo de ítem, en 1998, Estados Unidos y el Resto del Mundo fueron mayores abastecedores a los mercados de Colombia y Venezuela, que los países de la ALADI; en el caso de México, esto mismo se verifica en todos los orígenes. En general asimismo, la proporción que las importaciones de estos bienes representan del comercio total respectivo de cada flujo comercial, es relevante, ya que, con la excepción de los abastecimientos de Colombia, originados en Canadá, constituyen siempre más del 4.5% de las importaciones totales bilaterales.

Tanto en Colombia como en Venezuela se constata un significativo valor de las importaciones originadas en Estados Unidos, Unión Europea y Resto del Mundo, en los bienes de los capítulos de mayor presencia de los socios de la ALADI en las importaciones de estos dos países (40, 84 y 87). En el caso de México se verifica que hubo altos valores de importación desde todos los orígenes alternativos a los países de la ALADI, en los bienes del cronograma 2 correspondientes a los capítulos 84, 85 y 87.

## **Cronograma 1**

El comercio de los ítem incluidos en este cronograma entre Colombia y México y entre México y Venezuela fue en el año 1998 muy poco relevante, tanto entre ellos como en

---

<sup>32</sup> En las importaciones de Colombia desde México destacan los ítem 8703.23.00.00; 8704.31.00.10; 8704.22.00.00; 8706.00.90.00; 8708.99.91.00; y 8421.39.90.00. En las importaciones de Venezuela desde México, los ítem 8704.31.00.90; 8704.32.00; 8703.23.00; 8483.40.92 y 8414.30.91. En las importaciones de México desde Colombia, los ítem 7007.21.01 y 7007.21.99.

<sup>33</sup> La similitud de las cantidades obedece a la semejanza de las listas de ítem incluidas en este grupo.

valor de importación de estos tres países desde todos los orígenes alternativos considerados.

**ACE 33 - EXCEPCIONES**

**IMPORTACIONES DE COLOMBIA SEGÚN ORIGEN**

**AÑO 1998**

Miles de dólares

(El copartícipe de la lista es la primer columna después del arancel)

<b>CAPITULO</b>	<b>MEXICO</b>	<b>VENEZUELA</b>	<b>RESTO DE ALADI</b>	<b>EEUU</b>	<b>CANADÁ</b>	<b>U. E.</b>	<b>RESTO DEL MUNDO</b>
01	-	887	723	3.025	175	1.596	-
02	57	2.239	3.155	16.162	1.275	78	5.632
04	-	8.529	11.305	9.213	1.036	17.420	14.610
07	1	278	9.158	7.866	31.431	1.701	4.407
08	-	924	7.488	1.201	-	-	0
09	-	-	-	1	-	22	-
10	22.144	30.233	95.418	314.175	101.277	22.184	19.401
11	391	4.577	729	680	891	5.965	91
12	136	21.262	27.003	21.486	12	1	143
13	1	-	63	406	-	1.091	110
14	-	-	-	15	-	-	-
15	23	3.723	110.704	56.536	1.383	2.383	188
16	195	304	610	5.568	170	239	62
17	1.928	1.205	5.066	5.072	584	2.758	1.599
18	20	1.714	858	527	24	463	162
19	2.205	14.981	9.821	6.856	766	3.040	314
20	431	4.241	273	534	25	176	262
21	8.072	9.179	15.897	14.517	124	10.421	9.351
22	41	5.840	6.371	2.584	136	220	1.787
23	1.031	3.647	58.447	71.547	5	2.180	168
24	-	15.022	8.463	12.303	-	1.532	134
29	28	16	31	1.826	-	1.930	1.000
33	1.472	60	3.485	4.569	4	3.516	4.709
35	63	16	72	947	-	319	109
38	2	3	-	1.907	-	184	6
39	239	5.203	259	7.492	-	2.664	897
52	16	92	4.123	36.980	-	-	28.453
53	-	-	56	0	-	69	-
<b>subtotal bilateral</b>	<b>38.496</b>	<b>134.174</b>	<b>379.581</b>	<b>603.994</b>	<b>139.318</b>	<b>82.152</b>	<b>93.595</b>
<b>% del total bilateral</b>	<b>6,21</b>	<b>9,59</b>	<b>23,64</b>	<b>11,86</b>	<b>34,28</b>	<b>2,78</b>	<b>3,66</b>

**ACE 33 - EXCEPCIONES**  
**IMPORTACIONES DE MEXICO SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**

Miles de dólares

(El copartícipe de la lista es la primer columna después del arancel)

<b>CAPITULO</b>	<b>COLOMBIA</b>	<b>VENEZUELA</b>	<b>RESTO DE ALADI</b>	<b>EEUU</b>	<b>CANADÁ</b>	<b>U. E.</b>	<b>RESTO DEL MUNDO</b>
01	-	-	499	9.819	710	4.388	285
02	-	-	481	882.467	29.756	4.852	3.838
04	-	-	14.184	156.115	41.321	86.106	145.828
07	-	-	5.379	139.041	12.579	451	1.126
08	-	-	20.320	25.603	-	-	348
09	181	-	1	1.266	2	132	5
10	81	-	6.145	1.320.438	121.280	3.045	453
11	-	0	0	57.276	10.627	695	36
12	-	2.238	74.106	828.150	196.693	6.038	31.459
13	1	-	239	2.292	-	2.217	377
14	-	-	-	386	-	-	-
15	3.915	684	26.367	449.339	29.617	4.262	71.685
16	-	-	834	65.615	1.279	1.243	130
17	10	-	2.071	120.442	488	6.193	3.884
18	7	-	310	8.761	1.616	648	405
19	101	-	9.503	120.214	7.923	53.230	10.093
20	-	-	2.930	9.747	11	337	503
21	390	215	501	118.588	966	9.554	3.553
22	1	6	138	44.235	418	2.232	10.914
23	-	433	2.436	160.912	1.189	12.079	3.308
24	-	182	28.038	4.175	51	2.340	14.002
29	282	-	59	13.130	24	6.500	4.118
30	-	-	-	2.719	-	-	11
33	-	-	-	636	43	8	91
35	-	-	57	11.386	13	2.563	243
38	-	-	64	14.303	11	1.050	2.026
39	-	-	1	263.613	1.253	10.262	34.877
52	-	-	1.354	611.933	0	1	13.762
53	-	-	2.926	42	-	294	362
<b>subtotal bilateral</b>	<b>4.969</b>	<b>3.758</b>	<b>198.942</b>	<b>5.442.643</b>	<b>457.872</b>	<b>220.720</b>	<b>357.721</b>
<b>% del total bilateral</b>	<b>3,28</b>	<b>1,24</b>	<b>9,45</b>	<b>5,84</b>	<b>19,99</b>	<b>1,89</b>	<b>2,30</b>

**ACE 33 - EXCEPCIONES**  
**IMPORTACIONES DE VENEZUELA SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**

Miles de dólares

(El copartícipe de la lista es la primer columna después del arancel)

CAPITULO	MEXICO	COLOMBIA	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
01	-	2.695	226	-	45	657	-
02	-	-	3.607	3.015	135	549	71
04	37	5.940	26.903	8.948	2.076	64.717	80.050
07	194	2.521	36.259	9.759	23.696	853	2.141
08	19	41	5.448	3.488	-	16	7
09	-	-	-	2	-	4	1.652
10	5.203	57	56.006	172.122	78.963	46	2.042
11	6	13	1.104	1.807	4.944	65.805	0
12	6	253	10.542	35.049	647	21	68
13	-	-	86	346	-	614	98
14	-	-	-	-	-	-	-
15	372	4.222	133.095	42.330	17	1.549	2.049
17	956	67.085	2.966	3.841	14	4.204	42.377
18	207	360	2.805	581	-	736	556
19	2.511	9.493	2.791	3.467	162	6.998	521
20	21	127	4.814	857	-	537	567
21	2.355	9.304	33.758	7.531	51	5.266	6.261
22	12	6	186	2.353	-	156	76
23	381	2	29.235	95.150	1.124	203	217
24	105	2.256	8.936	1.275	-	1.577	3.116
29	38	1.796	178	1.737	3	1.697	1.013
33	6	178	136	249	-	188	20
35	94	34	185	398	10	136	2
38	28	-	279	227	-	128	66
39	998	2.618	43	2.454	-	1.657	3.196
50	-	16	-	100	1	177	28
51	-	191	979	689	-	1.169	1.026
52	4.432	14.407	13.752	27.303	179	4.563	8.613
53	2	33	-	163	-	201	189
54	1.312	4.233	2.605	9.418	579	3.720	10.543
55	1.945	5.187	1.018	10.136	275	5.028	13.783
56	5.771	992	894	4.470	41	2.722	5.020
57	148	437	34	6.413	64	968	313
58	373	1.437	260	3.488	59	1.886	1.743
59	2.534	861	1.555	12.386	670	7.904	16.674
60	7	7.008	541	730	3	339	206
61	992	29.297	3.462	12.133	33	6.639	48.645
62	1.306	18.430	1.393	25.899	31	8.248	65.788
63	669	6.559	2.215	15.267	62	2.475	9.667
65	18	60	24	331	-	29	521
<b>subtotal bilateral</b>	<b>33.056</b>	<b>198.148</b>	<b>388.317</b>	<b>525.911</b>	<b>113.884</b>	<b>204.383</b>	<b>328.926</b>
<b>% del total bilateral</b>	<b>5,41</b>	<b>24,96</b>	<b>28,90</b>	<b>8,51</b>	<b>30,29</b>	<b>7,40</b>	<b>15,06</b>

**ACE 33 - EXCEPCIONES**  
**IMPORTACIONES DE MEXICO SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**

Miles de dólares

(El copartícipe de la lista es la primer columna después del arancel)

CAPITULO	VENEZUELA	COLOMBIA	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
01	-	-	499	9.819	710	4.388	285
02	-	-	481	882.464	29.756	4.852	3.827
04	-	-	10.355	151.435	40.822	74.157	114.303
07	-	-	5.379	139.041	12.579	451	1.126
08	-	-	20.320	25.603	-	-	348
09	-	516	13.717	2.198	2	132	1.809
10	-	81	6.145	1.320.438	121.280	3.045	453
11	0	-	0	57.276	10.627	695	36
12	2.238	-	74.106	828.150	196.693	6.038	31.459
13	-	1	239	2.292	-	2.217	377
14	-	-	-	386	-	-	-
15	684	3.915	26.367	449.339	29.617	4.262	71.685
17	-	10	2.071	120.442	488	6.193	3.884
18	-	7	310	8.761	1.616	648	405
19	-	101	9.503	120.214	7.923	53.230	10.093
20	-	-	2.930	9.747	11	337	503
21	215	390	501	118.588	966	9.554	3.553
22	6	1	138	44.235	418	2.232	10.914
23	433	-	2.436	160.912	1.189	12.079	3.308
24	182	-	28.038	4.175	51	2.340	14.002
29	-	282	59	13.130	24	6.500	4.118
30	-	-	-	2.719	-	-	11
33	-	-	-	636	43	8	91
35	-	-	57	11.386	13	2.563	243
38	-	-	64	14.303	11	1.050	2.026
39	-	-	1	263.613	1.253	10.262	34.877
50	-	-	187	1.281	-	4.615	5.197
51	163	691	16.891	28.626	633	25.965	44.699
52	-	4.365	15.412	1.006.954	4.009	13.917	72.235
53	-	-	3.628	2.797	222	3.362	1.703
54	2	1.084	1.007	606.040	11.256	31.382	205.304
55	135	920	2.949	318.251	2.105	43.435	73.919
56	2.783	1.612	960	216.180	892	15.060	21.628
57	64	147	179	115.980	402	4.729	4.941
58	6	847	2.758	471.374	3.925	8.591	19.998
59	1.755	2.178	973	297.873	1.441	37.578	30.021
60	6	230	378	166.012	2.174	11.234	55.870
61	28	3.340	6.941	1.438.352	2.772	29.880	66.237
62	46	3.280	5.022	1.880.305	13.877	74.025	100.807
63	0	1.577	1.514	136.841	616	3.902	9.115
65	-	-	-	-	-	-	-
<b>subtotal bilateral</b>	<b>8.747</b>	<b>25.573</b>	<b>262.516</b>	<b>11.448.169</b>	<b>500.417</b>	<b>514.907</b>	<b>1.025.409</b>
<b>% del total bilateral</b>	<b>2,88</b>	<b>16,90</b>	<b>12,47</b>	<b>12,28</b>	<b>21,85</b>	<b>4,40</b>	<b>6,59</b>



**ACE 33 - CRONOGRAMA 2**  
**IMPORTACIONES DE COLOMBIA SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**

Miles de dólares

(El copartícipe de la lista es la primer columna después del arancel)

CAPITULO	MEXICO	VENEZUELA	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
40	1.024	32.353	23.783	36.460	370	16.768	35.098
45	-	5	8	40	-	5	5
68	1	91	493	645	2	196	823
70	115	575	139	700	1	362	3.032
73	66	522	35	162	-	51	81
83	37	16	133	398	2	468	1.438
84	2.465	2.198	8.388	136.368	1.778	45.725	49.242
85	1.551	5.543	4.566	17.936	115	9.938	20.573
87	35.907	198.766	90.604	151.039	2.777	67.555	375.809
90	8	9	50	1.334	4	424	699
91	-	1	4	28	-	11	93
94	34	50	211	862	109	3.927	1.697
<b>subtotal bilateral</b>	<b>41.208</b>	<b>240.127</b>	<b>128.414</b>	<b>345.973</b>	<b>5.159</b>	<b>145.430</b>	<b>488.588</b>
<b>% del total bilateral</b>	6,65	17,16	8,00	6,79	1,27	4,92	19,11

**ACE 33 - CRONOGRAMA 2**  
**IMPORTACIONES DE MEXICO SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**

Miles de dólares

(El copartícipe de la lista es la primer columna después del arancel)

CAPITULO	COLOMBIA	VENEZUELA	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
40	5	637	4.574	1.081.802	34.989	103.654	95.657
45	-	-	2	524	3	444	16
68	14	711	405	9.747	246	1.533	1.409
70	1.648	-	965	116.856	2.662	13.820	2.384
73	-	-	256	88.030	1.081	8.716	1.187
83	13	-	679	238.643	8.376	46.669	13.207
84	27	359	61.203	3.724.782	51.528	530.946	242.630
85	538	74	9.723	1.455.307	13.748	145.580	110.871
87	121	333	174.800	6.292.006	152.702	896.070	235.784
90	3	0	250	166.634	1.578	12.282	7.341
91	-	-	3	1.112	0	73	60
94	-	14	311	202.854	3.731	46.908	10.806
96	-	-	-	-	-	-	-
<b>subtotal bilateral</b>	<b>2.369</b>	<b>2.129</b>	<b>253.171</b>	<b>13.378.298</b>	<b>270.645</b>	<b>1.806.695</b>	<b>721.354</b>
<b>% del total bilateral</b>	1,57	0,70	12,02	14,35	11,82	15,44	4,63

**ACE 33 - CRONOGRAMA 2**  
**IMPORTACIONES DE VENEZUELA SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**

Miles de dólares

(El copartícipe de la lista es la primer columna después del arancel)

CAPITULO	MEXICO	COLOMBIA	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
40	2.335	12.347	13.899	46.544	1.301	17.129	25.914
45	0	61	32	67	-	14	24
68	21	7	34	1.354	1	495	70
70	197	1.207	609	2.294	465	327	1.391
73	42	3	186	2.282	11	1.162	238
83	7	161	515	1.367	58	495	765
84	14.301	2.972	24.304	271.422	5.220	87.257	39.188
85	5.737	14.466	6.423	28.538	305	7.091	11.680
87	67.898	108.567	225.767	649.465	105.145	134.875	546.598
90	32	139	208	4.997	81	1.178	459
91	-	-	6	56	-	7	244
94	853	531	1.040	5.540	54	1.672	445
<b>subtotal bilateral</b>	<b>91.422</b>	<b>140.462</b>	<b>273.023</b>	<b>1.013.927</b>	<b>112.640</b>	<b>251.703</b>	<b>627.016</b>
<b>% del total bilateral</b>	<b>14,97</b>	<b>17,69</b>	<b>20,32</b>	<b>16,41</b>	<b>29,96</b>	<b>9,11</b>	<b>28,71</b>

**ACE 33 - CRONOGRAMA 2**  
**IMPORTACIONES DE MEXICO SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**

Miles de dólares

(El copartícipe de la lista es la primer columna después del arancel)

CAPITULO	VENEZUELA	COLOMBIA	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
40	637	5	4.615	1.053.161	34.353	100.281	94.855
45	-	-	2	524	3	444	16
68	711	14	405	9.747	246	1.533	1.409
70	-	1.648	965	116.856	2.662	13.820	2.384
73	-	-	256	88.030	1.081	8.716	1.187
83	-	13	679	238.643	8.376	46.669	13.207
84	359	27	61.212	3.726.788	51.532	531.317	242.712
85	17	538	9.711	1.445.627	13.740	144.074	110.491
87	333	121	174.800	6.292.006	152.702	896.070	235.784
90	0	3	250	166.634	1.578	12.282	7.341
91	-	-	3	1.112	0	73	60
94	14	-	311	202.854	3.731	46.908	10.806
96	-	-	-	-	-	-	-
<b>subtotal bilateral</b>	<b>2.071</b>	<b>2.369</b>	<b>253.210</b>	<b>13.341.983</b>	<b>270.005</b>	<b>1.802.187</b>	<b>720.254</b>
<b>% del total bilateral</b>	<b>0,68</b>	<b>1,57</b>	<b>12,02</b>	<b>14,31</b>	<b>11,79</b>	<b>15,40</b>	<b>4,63</b>

**ACE 33 - CRONOGRAMA 1**  
**IMPORTACIONES DE COLOMBIA SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**

Miles de dólares

(El copartícipe de la lista es la primer columna después del arancel)

CAPITULO	MEXICO	VENEZUELA	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
<b>34</b>	729	115	3.636	729	21	1.296	5
<b>84</b>	19	14	151	8.556	31	2.226	1.134
<b>subtotal bilateral</b>	<b>748</b>	<b>129</b>	<b>3.786</b>	<b>9.285</b>	<b>52</b>	<b>3.522</b>	<b>1.139</b>
<b>% del total bilateral</b>	0,12	0,01	0,24	0,18	0,01	0,12	0,04

**ACE 33 - CRONOGRAMA 1**  
**IMPORTACIONES DE MEXICO SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**

Miles de dólares

(El copartícipe de la lista es la primer columna después del arancel)

CAPITULO	COLOMBIA	VENEZUELA	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
<b>34</b>	144	-	46	23.478	10.742	1.625	2.180
<b>40</b>	-	8	148	23.451	290	7.188	3.497
<b>subtotal bilateral</b>	<b>144</b>	<b>8</b>	<b>194</b>	<b>46.929</b>	<b>11.032</b>	<b>8.812</b>	<b>5.678</b>
<b>% del total bilateral</b>	0,09	0,00	0,01	0,05	0,48	0,08	0,04

**ACE 33 - CRONOGRAMA 1**  
**IMPORTACIONES DE VENEZUELA SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**

Miles de dólares

(El copartícipe de la lista es la primer columna después del arancel)

CAPITULO	MEXICO	COLOMBIA	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
<b>34</b>	4.477	9.416	14	1.704	7	1.145	93
<b>40</b>	28	0	156	687	1	206	109
<b>subtotal bilateral</b>	<b>4.506</b>	<b>9.417</b>	<b>169</b>	<b>2.391</b>	<b>8</b>	<b>1.352</b>	<b>202</b>
<b>% del total bilateral</b>	0,74	1,19	0,01	0,04	0,00	0,05	0,01

**ACE 33 - CRONOGRAMA 1**  
**IMPORTACIONES DE MEXICO SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**

Miles de dólares

(El copartícipe de la lista es la primer columna después del arancel)

<b>CAPITULO</b>	<b>VENEZUELA</b>	<b>COLOMBIA</b>	<b>RESTO DE ALADI</b>	<b>EEUU</b>	<b>CANADÁ</b>	<b>U. E.</b>	<b>RESTO DEL MUNDO</b>
<b>34</b>	-	144	46	23.478	10.742	1.625	2.180
<b>40</b>	-	-	15	44.805	778	6.386	3.510
<b>subtotal bilateral</b>	<b>0</b>	<b>144</b>	<b>61</b>	<b>68.283</b>	<b>11.520</b>	<b>8.011</b>	<b>5.690</b>
<b>% del total bilateral</b>	0,00	0,09	0,00	0,07	0,50	0,07	0,04

## **Acuerdo de Complementación Económica N° 35**

### **Chile - MERCOSUR**

Como se señalara en el capítulo anterior el ACE N° 35 no incluye ítems exceptuados y alcanza una liberación amplia, más del 85% del universo, en el 2004 (dentro de lo que se ha denominado Cronograma 1). Por tanto, en este caso, el mayor interés del análisis se centra en los productos sensibles incluidos en los Cronogramas 2 y 3, los cuales incluyen respectivamente 240 y 6 ítems en el caso de Chile y 400 y 8 ítems en el caso del MERCOSUR (430 y 10 en el caso de Uruguay). El cronograma 1 incluye 450 ítems en el caso de Chile, y 600, 430, 780 y 570 ítems para Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay respectivamente.

Finalmente es relevante tener en cuenta, que Chile representa menos del 2% del total de las compras del MERCOSUR (entre un 2.3% en el caso de Argentina y un 0.8% en el caso de Paraguay), mientras que estos países dan cuenta del 18% de las importaciones chilenas.

#### **Cronograma 3**

Los pocos productos incluidos en este cronograma muestran un comercio prácticamente nulo considerando las importaciones que realizan los países del MERCOSUR desde Chile, y de muy escasa magnitud al considerar las importaciones chilenas desde el bloque (58.5 millones de dólares).

Las importaciones chilenas de estos bienes con origen en sus socios del MERCOSUR se concentran en 2 ítems de los 7 del grupo (1001.90.00 y 1701.99.00), el primero de ellos importado desde Argentina (y en menor proporción de Uruguay) y el último importado desde Argentina y Brasil. Por su parte las escasas importaciones del MERCOSUR desde Chile corresponden a compras argentinas (16 mil dólares del ítem 1101.00.10).

En el caso de Chile las importaciones de estos bienes desde el resto de la ALADI tienen menor importancia (11 millones de dólares), concentradas prácticamente en su totalidad en el ítem 1701.99.00. Por su parte los países del MERCOSUR realizan importaciones algo más significativas del resto de ALADI (entre los que se incluyen las importaciones intra-MERCOSUR), alcanzando aproximadamente los 1.000 millones de dólares, un 4% de las compras totales en este origen, concentrados principalmente en las compras brasileñas del ítem 1001.90.90 (87% del total).

Las compras en otros orígenes de estos mismos productos no resultan muy significativas para ninguna de las contrapartes. Las importaciones de los países del MERCOSUR desde el resto de ALADI representan el 94% del total de las compras de estos productos, del restante 6% casi la totalidad corresponde a importaciones brasileñas desde Canadá del ítem 1001.90.90. En el caso de Chile, las compras en el MERCOSUR representan el 58% de las totales y las realizadas en el resto de ALADI un 11%, el total de las importaciones se completa con un 10% desde Canadá, un 5% desde EEUU y un 16% del Resto del Mundo.

Respecto a las importaciones de los países del MERCOSUR cabe señalar que, en términos generales, Brasil aparece como el principal importador de estos bienes (fundamentalmente del capítulo 10), aunque los mismos representan poco más del 1,5% de sus compras totales, Argentina prácticamente no realiza importaciones de los mismos, y Paraguay (capítulo 10) y Uruguay (capítulo 17) están en una situación intermedia.

#### **Cronograma 2**

Los productos incluidos en este cronograma tienen mayor significación en el comercio entre el MERCOSUR y Chile, representando el 21% de las importaciones chilenas desde los países del MERCOSUR y el 9.5% de las importaciones de estos países desde Chile. El principal ítem (0201.30.00) en las importaciones chilenas desde este origen concentra el 18% de las mismas<sup>34</sup>, y los 5 principales acumulan algo más del 50% (1 ítem del capítulo 87, 2 del capítulo 15 y uno del capítulo 23). Por su parte el principal producto (0806.10.00) importado por los países del MERCOSUR desde su socio concentra prácticamente el 20% de las compras de los ítems del cronograma, acumulando los cinco principales también algo más del 50% (1 ítem del capítulo 87, 2 del capítulo 08 y uno del capítulo 22).

Las importaciones chilenas de estos productos desde el resto de ALADI (220 millones de dólares) representan un tercio de lo que compra al MERCOSUR y son un 14% de las importaciones globales que Chile realiza desde este origen; la competencia del resto de ALADI en el mercado chileno se concentra en el capítulo 87 (164 millones). En el caso de los países del MERCOSUR las importaciones desde el Resto de ALADI (que incluyen las intra-MERCOSUR) son muy significativas alcanzando los 5 mil millones de dólares (un 35% de las importaciones totales de estos productos) y concentrándose en los ítems del capítulo 87 (82% de las mismas).

Las importaciones chilenas desde EEUU y la UE son significativas aunque menores que las realizadas desde el MERCOSUR, en ambos casos se concentran en los productos del capítulo 87 y, en menor medida, en los capítulos 84 y 85. Adicionalmente una parte significativa de las compras, más del 30%, se realizan en el Resto del Mundo, también en este caso concentradas en los mismo capítulos. Por su parte, también las adquisiciones del MERCOSUR desde EEUU y la UE son significativas aunque menores que las compras en la región; nuevamente las importaciones desde estos orígenes se concentra en los capítulos 87, 85 y 84 (más del 90% en ambos casos).

### **Cronograma 1**

En este cronograma se incluyen un conjunto de productos que representan el 12% de las importaciones de Chile desde el MERCOSUR y un 19% de las importaciones del bloque desde Chile. Como en los anteriores cronogramas un porcentaje importante del comercio de estos productos se concentra en un conjunto pequeño de ítems, el principal producto (1005.90.00) representa un 20% de las compras chilenas al bloque y hay los seis primeros alcanzan el 50% de las mismas. En el caso del MERCOSUR el principal producto (2002.90.90) acumula el 12% de las compras de estos productos desde Chile, siendo necesarios diez productos para acumular el 50% de las mismas<sup>35</sup>.

Las importaciones chilenas desde el Resto de ALADI son menores que las realizadas desde el MERCOSUR, siendo significativas (mayores a 10 millones de dólares) en los capítulos 27, 61 y 72, en estos dos últimos casos son superiores además a las importaciones desde el MERCOSUR. En el caso de los países del bloque las importaciones del Resto de ALADI (que incluyen las intrarregionales) son muy significativas, representan el 35% de las compras totales de este conjunto de

---

<sup>34</sup> Las importaciones de este producto son relevantes desde tres de los 4 países del MERCOSUR: Argentina (69 millones de dólares), Paraguay (32 millones) y Uruguay (14 millones), en estos dos últimos casos el producto representa el 60% y el 38%, respectivamente, de las compras totales de los productos de este cronograma.

<sup>35</sup> En los casos de Paraguay y Brasil estas importaciones aparecen algo más concentrada acumulando el 50% los tres y cinco primeros productos, respectivamente.

productos, siendo origen significativo de las compras en la mayor parte de los capítulos considerados.

La participación de EEUU y la UE en el mercado chileno de estos productos es significativa, algo más de 400 millones de dólares en ambos casos, y superior a la del MERCOSUR. La mayor proporción de importaciones se concentra en ambos casos en el capítulo 84 (en torno al 25%). Asimismo una porción relevante de las importaciones de estos productos proviene del Resto del Mundo (unos 800 millones de dólares). En el caso de las importaciones del MERCOSUR la UE es el principal origen extra-ALADI (2.100 millones de dólares), ubicándose EEUU en segundo lugar (1.400 millones). En este caso las importaciones desde Canadá (260 millones) alcanzan una participación similar, aunque algo menor, a las realizadas desde Chile.

**ACE 35 - CRONOGRAMA 3**  
**IMPORTACIONES DE CHILE SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**

Miles de dólares

CAPITULO	MERCOSUR	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
10	21.510	-	5.209	10.218	-	8
11	851	-	0	-	138	10
17	36.131	10.939	3	-	12	16.167
<b>Subtotal bilateral</b>	<b>58.492</b>	<b>10.939</b>	<b>5.212</b>	<b>10.218</b>	<b>150</b>	<b>16.185</b>
<b>% del total bilateral</b>	<b>1,87</b>	<b>0,70</b>	<b>0,13</b>	<b>2,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,40</b>

**ACE 35 - CRONOGRAMA 3**  
**IMPORTACIONES DE LOS PAISES DEL MERCOSUR SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**

Miles de dólares

CAPITULO	CHILE	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
10	0	885.172	0	59.250	3.357	3
11	16	80.217	110	1	724	7
17	3	32.093	68	0	38	64
<b>Subtotal bilateral</b>	<b>19</b>	<b>997.481</b>	<b>179</b>	<b>59.250</b>	<b>4.119</b>	<b>73</b>
<b>% del total bilateral</b>	<b>0,00</b>	<b>4,10</b>	<b>0,00</b>	<b>3,17</b>	<b>0,02</b>	<b>0,00</b>

**ACE 35 - CRONOGRAMA 2**  
**IMPORTACIONES DE CHILE SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**  
Miles de dólares

<b>CAPITULO</b>	<b>MERCOSUR</b>	<b>RESTO DE ALADI</b>	<b>EEUU</b>	<b>CANADÁ</b>	<b>U. E.</b>	<b>RESTO DEL MUNDO</b>
01	106	-	-	-	184	-
02	168.870	-	-	-	-	3.279
07	243	-	-	-	-	-
08	-	-	-	-	-	-
10	15.336	0	1.333	28.857	10	10.129
15	121.765	9.288	2.198	1.402	3.113	1.331
17	40.531	11.393	1.011	-	1.418	16.281
18	7.018	491	181	2	1.151	797
19	189	-	293	-	80	0
20	1.871	125	593	0	2.013	487
21	3.274	844	707	1	2.215	421
22	6.802	1.900	2.397	165	4.587	629
23	55.688	16.743	11.468	-	0	-
25	2.036	1.096	20	-	35	1.500
39	5.485	4.325	3.469	417	1.310	407
40	972	591	5.685	105	5.680	1.182
48	2.271	2.030	3.370	394	4.791	4.151
49	1.219	182	5.780	545	2.261	864
63	-	1	6.094	345	9.421	93
84	945	2.436	74.034	2.541	16.032	57.608
85	10.228	3.960	46.801	14.881	100.632	56.083
87	207.887	163.930	282.983	38.001	205.423	662.159
94	2.003	3.350	4.130	304	4.691	3.431
96	356	3	85	-	90	204
<b>Subtotal bilateral</b>	<b>655.094</b>	<b>222.687</b>	<b>452.633</b>	<b>87.960</b>	<b>365.139</b>	<b>821.036</b>
<b>% del total bilateral</b>	20,93	14,18	11,24	17,79	9,48	20,45



**ACE 35 - CRONOGRAMA 2**  
**IMPORTACIONES DE LOS PAISES DEL MERCOSUR SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**  
Miles de dólares

<b>CAPITULO</b>	<b>CHILE</b>	<b>RESTO DE ALADI</b>	<b>EEUU</b>	<b>CANADÁ</b>	<b>U. E.</b>	<b>RESTO DEL MUNDO</b>
02	-	308	34	9	67	-
04	-	-	0	-	-	0
07	142	63.381	120	0	754	383
08	63.997	163.181	18.207	0	12.504	8.405
13	5.214	202	4.562	36	6.235	1.381
17	53	4.115	768	1	5.020	5.114
20	10.099	12.096	643	20	21.656	2.911
21	8.210	29.463	9.333	47	10.111	3.743
22	18.715	34.166	15.623	2.854	82.184	1.882
24	-	2.310	-	-	2.353	1.292
25	0	37.040	249	-	3.191	1.022
28	818	1.301	84	-	117	12
39	6.208	36.436	28.205	2.590	23.919	4.848
40	536	10.031	28.590	991	42.127	20.518
48	5.754	37.500	41.464	449	37.865	18.774
49	2.260	12.197	26.524	1.242	19.966	4.797
63	-	13	35	28	264	15
76	654	14.176	3.343	924	13.702	2.083
84	393	211.442	978.731	13.324	197.961	582.628
85	7.348	235.217	1.268.636	287.561	927.123	960.502
87	26.811	4.150.647	333.050	9.936	1.701.632	1.242.491
94	241	28.588	6.863	689	13.395	10.178
96	0	515	824	-	82	354
<b>Subtotal bilateral</b>	<b>157.451</b>	<b>5.084.325</b>	<b>2.765.889</b>	<b>320.703</b>	<b>3.122.229</b>	<b>2.873.335</b>
<b>% del total bilateral</b>	<b>9,51</b>	<b>20,89</b>	<b>13,20</b>	<b>17,18</b>	<b>11,48</b>	<b>12,76</b>

**ACE 35 - CRONOGRAMA 1**  
**IMPORTACIONES DE CHILE SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**  
Miles de dólares

<b>CAPITULO</b>	<b>MERCOSUR</b>	<b>RESTO DE ALADI</b>	<b>EEUU</b>	<b>CANADÁ</b>	<b>U. E.</b>	<b>RESTO DEL MUNDO</b>
02	-	-	105	1.654	3	51
04	156	29	288	308	1.023	1.937
07	732	77	-	-	142	-
10	76.942	-	31.675	1.287	16	0
11	1.680	117	102	-	33	-
15	1.432	97	496	59	8.610	1.013
18	8.596	869	644	79	3.558	1.141
19	1.865	131	675	49	902	110
20	999	0	1.850	3.210	3.043	-
21	2.620	1.798	5.017	41	1.564	1.873
22	3.994	1.475	191	-	75	-
23	2.617	715	17.407	20	3.564	709
24	1.239	5	77	-	5	7
25	2.308	505	3.584	114	402	29
27	66.009	36.759	50.204	25.702	21.421	229.430
28	0	-	10	9	102	19
29	305	1.043	249	-	224	57
32	829	4	5	-	898	-
33	183	-	133	-	74	1
34	734	1.539	3.311	285	9.902	349
35	374	215	591	0	1.169	9
38	7.641	382	18.190	3.461	18.380	5.072
39	9.304	6.615	14.584	893	12.600	7.433
40	2.613	623	9.770	1.615	12.029	6.529
41	10.659	1.994	111	15	326	2.228
42	460	68	289	1	71	185
44	1.057	1.430	1.063	2.299	107	284
48	5.523	377	11.045	2.252	16.006	3.075
51	1.399	1.064	287	4	4.474	439
52	8.282	6.640	3.716	545	1.742	8.487
54	-	72	210	-	22	97
55	800	2.144	3.848	169	1.379	8.125
58	-	1	-	-	-	8
59	160	495	1.075	6	1.843	289
61	7.556	18.304	7.182	260	24.540	76.363
62	6.117	5.452	8.963	56	22.340	148.283
63	5.951	3.857	2.083	7	1.544	16.112
64	19.495	8.809	1.715	63	28.299	102.410
69	590	326	2.888	65	3.985	1.005
70	8.524	7.546	8.729	14	15.516	12.858
72	13.125	20.770	275	172	12.174	22.381
73	7.667	8.859	35.896	4.976	20.768	15.309
76	47.002	4.249	1.205	548	6.899	1.487
82	154	63	1.145	15	834	859
83	5.430	3.698	9.652	500	12.771	5.947
84	11.337	4.150	127.027	11.070	99.162	25.091
85	2.041	148	5.832	1.525	5.913	9.184
87	25	332	356	1	36	7.896
94	4.260	5.440	24.415	5.529	21.513	7.173
95	2.367	3.280	5.979	731	5.154	65.212
<b>Subtotal bilateral</b>	<b>363.156</b>	<b>162.568</b>	<b>424.144</b>	<b>69.610</b>	<b>407.157</b>	<b>796.551</b>
<b>% del total bilateral</b>	<b>11,60</b>	<b>10,35</b>	<b>10,54</b>	<b>14,08</b>	<b>10,58</b>	<b>19,84</b>

**ACE 35 - CRONOGRAMA 1**  
**IMPORTACIONES DE LOS PAISES DEL MERCOSUR SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**  
Miles de dólares

<b>CAPITULO</b>	<b>CHILE</b>	<b>RESTO DE ALADI</b>	<b>EEUU</b>	<b>CANADÁ</b>	<b>U. E.</b>	<b>RESTO DEL MUNDO</b>
02	302	152	40	-	-	-
04	1.126	21.210	227	3.300	1.992	2.096
06	515	14.103	-	-	203	12
07	9.889	253.829	6.960	2.511	29.175	18.851
08	23.043	20.900	1.416	13	5.736	1.011
10	-	24.276	362	92	0	29
11	1.088	104.682	101	37.886	57.337	18.510
12	-	147.419	61.111	7.761	0	42
15	0	135.564	166	-	163	152
18	2.281	66.863	9.055	54	11.965	691
19	3.938	71.389	4.978	448	27.528	6.069
20	47.678	53.232	5.194	2.418	38.787	1.708
21	3.349	41.329	8.193	452	15.449	1.663
22	11.209	10.444	1.175	0	52.007	638
23	-	37.130	2	-	7	9
24	556	282.502	34.527	1.936	1.476	327
25	1.995	16.556	4	-	156	1
28	5.665	51.046	9.467	32	31.396	11.951
29	30.247	7.506	1.858	91	4.198	5.963
30	4	1.291	1.524	4	1.865	1.307
32	9	708	3.155	26	2.382	6.177
33	1.681	173	427	0	328	2
34	0	2.337	2.005	17	4.662	404
38	1.204	10.818	73.539	674	78.788	14.536
39	14.455	162.619	172.653	7.639	218.266	83.197
40	1.174	32.859	43.007	2.443	99.962	40.698
42	151	9.228	4.009	27	5.669	39.429
44	15.080	70.694	9.271	829	25.762	9.806
48	53.501	208.608	222.557	160.609	164.224	31.834
49	394	402	799	18	2.221	2.432
51	285	20.731	754	-	9.794	397
52	139	82.642	5.007	166	3.615	15.903
54	1	1.823	1.651	-	65	501
55	27	5.488	1.858	3	753	5.150
58	-	2	-	-	-	1
59	99	778	1.245	-	1.270	601
61	4.398	50.732	4.831	193	19.753	31.197
62	6.870	50.327	4.443	27	25.399	58.522
63	564	56.082	1.060	10	3.097	6.897
64	3.285	94.462	906	144	3.580	103.368
68	2.184	492	602	72	1.550	11
70	1.751	32.731	6.606	90	17.805	18.474
72	4.074	200.026	7.143	4.722	83.442	111.791
73	18.327	159.704	128.314	9.389	210.049	85.139
76	51	2.628	3.172	436	29.029	7.241
78	1.633	1.283	200	651	156	-
83	2.996	25.701	34.096	83	13.169	6.890
84	19.052	139.252	289.546	9.460	394.921	116.091
85	834	66.115	112.239	3.153	208.542	324.189
87	1.698	14.135	598	0	23.736	11.886
90	1	13.409	22.670	191	54.450	37.984
94	5.774	56.624	36.176	2.004	55.002	16.953
95	1.235	13.400	16.620	669	9.184	254.443
96	2	15	211	-	385	1.063
<b>Subtotal bilateral</b>	<b>305.816</b>	<b>2.948.449</b>	<b>1.357.733</b>	<b>260.742</b>	<b>2.050.450</b>	<b>1.514.235</b>
<b>% del total bilateral</b>	<b>18,48</b>	<b>12,12</b>	<b>6,48</b>	<b>13,97</b>	<b>7,54</b>	<b>6,72</b>

## **Acuerdo de Complementación Económica N° 36**

### **Bolivia - MERCOSUR**

El ACE 36 es el segundo de los acuerdos de libre comercio establecido entre un grupo subregional y un país miembro de la ALADI, y el primero con un país perteneciente a otro grupo subregional y no existen en él lista de bienes exceptuados. Habiendo entrado en vigencia en el año 1996, llegará a una liberación amplia del universo arancelario a partir del 1° de enero de 2006, es decir, al inicio del segundo período de los tres en que han sido clasificados los productos sensibles, de manera que el análisis se centra en los productos sensibles incluidos en los cronogramas 2 y 3. Adicionalmente, sólo en el caso de Bolivia hay productos que se liberan después del 2011, siendo los mismos algo menos de 30 ítems. El cronograma 2 incluye unos 570 ítems en el caso de Bolivia, y cerca de 520 en el caso del MERCOSUR (salvo para Uruguay que son algo más de 600).

En el año 1998, las importaciones realizadas por Bolivia provenientes de los cuatro países miembros del MERCOSUR representaron el 22% del comercio total del primero; en sentido inverso, las compras del MERCOSUR a Bolivia, el 0.1% de las importaciones totales de estos cuatro países.

#### **Cronograma 3 (Sólo Bolivia)**

Las compras de Bolivia provenientes del MERCOSUR en estos ítem son de muy poca relevancia; siendo significativo solamente un ítem del capítulo 12 que importa desde Brasil (1201.00.90.00) y el cual representa casi el 99% de estas compras. El total de importaciones desde el MERCOSUR de estos ítem no alcanza los 12 millones de dólares, lo que es 2.3% del total que importó de ellos desde el MERCOSUR en 1998.

El resto de los países de la ALADI no tienen prácticamente comercio en estos ítem hacia Bolivia, al igual que los demás orígenes, con la única excepción de la Unión Europea, de donde Bolivia realizó importaciones por algo más de 500 mil dólares.

#### **Cronograma 2**

Las importaciones del MERCOSUR originadas en Bolivia de bienes de este grupo fueron también muy escasas en 1998, llegando a 4.8 millones de dólares, lo que representó el 3.5% del total de importaciones del MERCOSUR originadas en Bolivia. Las compras de Bolivia al MERCOSUR, en cambio, fueron de bastante mayor envergadura, llegando a 64.2 millones de dólares, lo cual significó el 12.4% de las compras totales.

Si bien se trata de un conjunto de más de 500 ítem, el comercio bilateral se encuentra en general reducido a un escaso número de ellos. En este sentido, las importaciones que de este conjunto realiza el MERCOSUR desde Bolivia se concentran en no más de 12 ítem, de los cuales nueve corresponden a compras realizadas en Argentina y Brasil. La situación es algo diferente en las compras que Bolivia realiza en los países del MERCOSUR; en este caso, con la excepción de las importaciones desde Argentina, hay una dispersión bastante mayor en relación a los ítem involucrados, sobre todo con Paraguay y Uruguay, así como en las compras de los capítulos 39 y 84 originadas en Brasil.

En general, los ítem del cronograma con mayor valor de comercio presentaron en 1998 valores de importación marcadamente superiores desde otros orígenes.

El valor de las importaciones que realizó el MERCOSUR de estos bienes, desde los restantes países de la ALADI resultó mucho mayor que el que se hizo desde Bolivia en 1998 (dado el gran peso que en ella tiene el comercio intra MERCOSUR).

MERCOSUR importó desde el resto de la ALADI de estos ítem, 6.249 millones, lo cual representó el 24.2% de sus compras totales de este origen. Se destacan en ellas, por su valor, las compras de los capítulos 15, 39, 40, 84, 85 y 87.

En el flujo recíproco, en cambio, se constata que las compras de Bolivia en los restantes países de la ALADI (CAN, Chile y México) fueron casi equivalentes a los que realizó desde MERCOSUR en 1998 (68.3 millones, lo que constituyó el 19.2% del total. Se destacan en ellas, por su valor, la de los productos incluidos en los capítulos 04, 19, 21, 25, 33, 34, 39, 48, 72, 73 y 84.

En ambos casos, los restantes socios de la ALADI fueron los principales abastecedores de este conjunto de bienes, y los abastecimientos de los demás orígenes representaron porcentajes menores, aunque importantes, de los comercios totales respectivos.

En el caso de Bolivia, en las importaciones de los bienes de los principales capítulos mencionados hay un fuerte predominio del comercio con los países de la región, con la excepción de los capítulos 39 y 84, en los que se constata una presencia significativa de importaciones originadas en Estados Unidos, Unión Europea y Resto del Mundo; del capítulo 4, en que existió competencia de compra con la Unión Europea y Resto del Mundo y del 73, en el cual existieron significativas importaciones provenientes de Estados Unidos.

En el caso del MERCOSUR, es evidente el predominio del comercio con la región en las importaciones de los bienes de este grupo pertenecientes al capítulo 4. En aquéllas pertenecientes a los capítulos 39, 40, 84, 85 y 87, en cambio, hay una fuerte competencia, y a veces predominio de importaciones originadas en Estados Unidos,

**ACE 36 - CRONOGRAMA 3**  
**IMPORTACIONES DE BOLIVIA SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**

Miles de dólares

<b>CAPITULO</b>	<b>MERCOSUR</b>	<b>RESTO DE ALADI</b>	<b>EEUU</b>	<b>CANADÁ</b>	<b>U. E.</b>	<b>RESTO DEL MUNDO</b>
12	11.865	4	-	-	-	-
15	80	891	17	-	506	26
17	9	-	8	-	33	-
23	1	-	-	-	-	-
<b>Subtotal bilateral</b>	<b>11.955</b>	<b>895</b>	<b>25</b>	<b>-</b>	<b>539</b>	<b>26</b>
<b>% del total bilateral</b>	2,31	0,25	0,00	-	0,16	0,00

Unión Europea, Resto del Mundo.

**ACE 36 - CRONOGRAMA 2**  
**IMPORTACIONES DE BOLIVIA SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**  
Miles de dólares

CAPITULO	MERCOSUR	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
01	437	410	14	-	27	12
02	414	394	21	-	47	-
04	2.249	4.549	179	-	3.624	4.830
07	9	11	13	116	5	3
08	-	389	-	-	-	-
10	10.479	61	17.067	4.582	0	97
11	2.485	569	16.852	1	624	0
12	-	1	18	-	-	-
14	-	-	-	-	-	18
15	68	1.380	27	-	96	1
16	29	13	30	10	760	175
17	122	179	108	-	96	-
18	1.200	28	184	-	272	4
19	2.486	2.980	353	1	54	48
20	976	629	354	-	68	12
21	0	2.598	53	17	-	52
22	50	417	163	-	478	-
23	-	2	-	-	6	-
25	797	3.252	322	3	13	60
28	210	197	91	-	52	56
29	8	-	-	-	24	-
33	4.455	4.352	607	-	352	29
34	69	5.153	153	-	36	1
36	28	531	42	-	-	6
38	267	46	3.272	1	176	18
39	4.520	7.659	3.231	49	1.969	1.266
40	98	292	199	1	122	236
42	1	9	35	0	0	8
44	513	1.141	294	-	128	21
47	-	-	-	-	-	-
48	367	9.679	378	-	223	103
52	479	470	579	-	100	296
54	-	403	14	-	319	89
55	-	144	161	-	-	-
57	0	-	140	-	2	15
58	12	22	114	-	3	-
61	1	58	23	-	-	-
62	35	101	75	2	131	41
63	0	22	15	-	-	-
64	1.021	1.139	161	-	254	2.309
68	202	29	55	-	169	7
69	3.005	95	0	-	2.079	15
72	13.146	8.303	1	-	67	2.412
73	5.734	4.477	1.984	61	787	948
80	-	53	-	-	0	-
82	23	14	57	-	48	6
84	6.879	4.135	10.873	177	13.767	2.177
85	445	1.573	469	189	1.876	1.196
86	790	240	656	16	413	129
87	70	101	220	-	43	427
<b>Subtotal bilateral</b>	<b>64.179</b>	<b>68.300</b>	<b>59.657</b>	<b>5.227</b>	<b>29.311</b>	<b>17.123</b>
<b>% del total bilateral</b>	<b>12,38</b>	<b>19,20</b>	<b>11,63</b>	<b>17,93</b>	<b>8,67</b>	<b>2,89</b>

**ACE 36 - CRONOGRAMA 2**  
**IMPORTACIONES DE LOS PAISES DEL MERCOSUR SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**  
Miles de dólares

<b>CAPITULO</b>	<b>BOLIVIA</b>	<b>RESTO DE ALADI</b>	<b>EEUU</b>	<b>CANADÁ</b>	<b>U. E.</b>	<b>RESTO DEL MUNDO</b>
07	-	7.678	-	-	116	1
11	-	80.233	110	1	724	7
15	652	134.365	3	-	42	-
17	-	32.095	68	-	38	63
22	-	579	5	1	713	146
28	-	2.757	1.469	-	141	13
34	0	39.814	20.306	25	22.044	1.742
39	844	111.770	136.808	6.344	158.798	47.304
40	3	210.248	65.831	3.133	89.902	186.638
41	-	833	1	-	26	553
42	1	446	138	0	490	1.158
44	2.540	12.447	127	27	833	404
48	-	74.354	38.117	1.100	194.464	18.574
52	-	12.402	210	-	145	4.823
57	-	2	113	17	308	2.198
61	19	7.184	3.427	29	4.544	8.810
62	425	25.363	4.291	6	6.217	39.239
63	7	80.367	2.542	25	3.122	16.316
64	33	88.246	1.671	149	7.080	128.031
69	-	42.159	263	-	36.066	260
76	-	5.490	4.018	15	3.622	3.080
84	-	253.586	982.175	13.441	270.732	659.077
85	249	357.103	1.469.493	294.675	1.279.634	1.284.960
87	-	4.659.442	518.328	24.379	2.261.162	1.435.205
90	-	7.522	4.182	183	7.105	14.459
94	-	2.702	1.652	62	2.532	614
<b>Subtotal bilateral</b>	<b>4.772</b>	<b>6.249.188</b>	<b>3.255.348</b>	<b>343.612</b>	<b>4.350.603</b>	<b>3.853.674</b>
<b>% del total bilateral</b>	<b>3,45</b>	<b>24,18</b>	<b>15,56</b>	<b>18,41</b>	<b>15,99</b>	<b>17,09</b>

## **Acuerdo de Complementación Económica N° 38**

### **Chile - Perú**

El acuerdo Chile - Perú, el cual entró en vigencia en julio de 1998, estableció una desgravación inmediata de casi el 38% del universo y un cronograma general que alcanza una liberación total en julio del 2003 (dentro del período correspondiente al Cronograma 1), por su parte los productos sensibles fueron incluidos en cronogramas más extensos y no se incluyó una lista de excepciones. Los cronogramas 1, 2 y 3 incluyen aproximadamente 240, 740 y 330 ítems en el caso de Chile, y 270, 800 y 360 en el caso de Perú.

El comercio bilateral tiene baja ponderación para ambos copartícipes aunque con leves diferencias, en el caso peruano las importaciones desde Chile representan un 3.5% de las totales (algo más de 280 millones de dólares), mientras que en el caso Chile las importaciones desde Perú no alcanzan al 1% de las totales (120 millones de dólares).

### **Cronograma 3**

Los productos incluidos en este cronograma representan un porcentaje importante de las compras que Perú realiza desde el socio, un 27%; mientras que en el caso de Chile la participación de estos productos es significativa pero sensiblemente menor, casi un 13%. Las importaciones de estos productos en ambos países muestran una fuerte concentración en pocos ítems, representando el principal producto, el mismo en ambos casos, un 21% en el caso de Perú (1902.19.00.00) y un 17% en el caso de Chile (1902.19.00) y acumulando entre los cuatro primeros algo más de la mitad de estas compras.

Las importaciones peruanas desde el Resto de ALADI en estos productos son significativas (aproximadamente 600 millones de dólares), concentrándose principalmente en los ítems correspondientes a los capítulos 10, 17, 15, 30 y 48. También en el caso chileno las compras a los restantes países de la región son importantes (620 millones), concentradas en los mismos capítulos aunque con alguna diferencia en el orden de importancia de los mismos (15, 10, 30, 48 y 17).

Para ambos países la competencia de importaciones extrarregionales es significativa. En el caso de Perú hay compras significativas desde EEUU, aunque menores que las que realiza desde la región, las que se concentran en el capítulo 10 y, en menor proporción, en los capítulos 15 y 39. También son importantes las compras en la UE y en Canadá, en este caso fuertemente concentradas en el capítulo 10. Por su parte, Chile realiza importaciones que superan los 300 millones desde la UE y EEUU, y en torno a los 90 millones las que realiza desde Canadá.

### **Cronograma 2**

La significación de los productos incluidos en este cronograma para cada uno de los socios del acuerdo presenta aun mayores diferencias que en el caso anterior, mientras que en el caso de Perú estos productos representan el 33% de las importaciones que realiza desde Chile (95 millones de dólares), para este país los mismos significan sólo el 6% de las adquisiciones al socio (8 millones). En el caso peruano los dos principales productos (4801.00.00.00 y 0808.10.00.00) acumulan el 28% del total de estas compras, mientras que para Chile el principal producto (6908.90.00) representa el 22% de estas adquisiciones y los primeros cuatro acumulan más del 50%.

Las importaciones de Perú desde el Resto de ALADI son significativas y se concentran mayoritariamente en los capítulos 10, 87 y 72. Desde el lado de Chile, las importaciones desde el resto de los países de la Asociación son muy significativas



(más de 1.200 millones de dólares), destacándose las correspondientes a los capítulos 87, 02 y 72.

Las importaciones peruanas desde orígenes extrarregionales son significativas, tanto desde EEUU y la UE como desde el Resto del Mundo, siendo los capítulos de mayor significación el 87 y el 84 (al que se agrega el capítulo 10 en el caso de EEUU y el 72 en el caso del Resto del Mundo). La situación es similar en el caso de Chile, con importaciones significativas desde los tres orígenes y destacándose las compras en los capítulos 87 y 84 (y el 72 en el caso del Resto del Mundo).

### **Cronograma 1**

Los productos incluidos en este cronograma representan el 4% de las compras peruanas en Chile (11 millones de dólares) y el 14% de las compras chilenas en Perú (17 millones). El principal producto importado por Perú (4410.19.00.00) desde el socio en este grupo concentra el 23% de esas compras, acumulando los cuatro primeros (2 del capítulo 44 y 2 del capítulo 62) algo más del 50%. En este cronograma las adquisiciones de Perú desde el socio se concentran en los productos de los capítulos 44 y 62, acumulando en conjunto más del 80% de esas compras. En el caso chileno las importaciones desde el socio aparecen aún más concentradas en pocos ítems, representando los tres principales (2 del capítulo 27 y 1 del capítulo 56) el 82% de las compras totales, y alcanzando sólo con el primer producto (2710.00.51) un 42% del total.

Las importaciones desde los restantes países de la ALADI son significativas en ambos casos y fuertemente concentradas en el capítulo 27, representando este capítulo para los dos países más del 90% de las compras de estos productos desde el Resto de ALADI. En el caso de Perú las compras extrarregionales son relativamente poco importantes, concentrándose también en el capítulo 27 para EEUU y el Resto del Mundo (las importaciones desde la UE son apenas superiores a las que realiza desde Chile). También en el caso de Chile las adquisiciones desde EEUU y la UE tienen escasa significación (en cada caso en torno al 10% de lo que compra al Resto de ALADI), siendo sin embargo relevantes las compras al Resto del Mundo, las que se concentran en el capítulo 27 y el 62.

**ACE 38 - CRONOGRAMA 3**  
**IMPORTACIONES DE PERU SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**  
Miles de dólares

<b>CAPITULO</b>	<b>CHILE</b>	<b>RESTO DE ALADI</b>	<b>EEUU</b>	<b>CANADÁ</b>	<b>U. E.</b>	<b>RESTO DEL MUNDO</b>
02	1.225	3.206	1.269	1.584	32	-
04	474	814	3.825	611	30.294	56.892
10	-	190.442	172.389	83.577	1.861	770
11	594	1.330	7.558	13	782	21
15	4.611	85.283	43.833	1.381	3.907	15.019
17	19	90.650	8.083	1	1.088	59.986
18	2.148	2.681	905	0	797	107
19	18.934	3.650	2.257	120	5.973	155
22	4.763	1.569	730	0	4.922	51
23	75	2.855	2.413	49	1.920	768
24	913	66	4.276	-	107	81
28	106	144	-	-	1	-
29	77	-	6	15	22	220
30	9.446	75.932	11.665	588	28.345	17.992
33	169	13.638	2.752	8	550	406
34	32	1.388	641	2	84	32
35	149	325	1.278	4	812	30
36	1	103	1	0	1	246
37	6	4.531	102	-	36	55
38	26	516	2.824	59	2.537	234
39	8.431	24.813	34.474	1.816	10.268	7.024
42	46	187	502	6	125	2.108
44	16	6	-	-	-	-
48	20.478	50.690	22.589	2.866	13.529	10.298
64	562	6.320	1.499	8	2.135	14.133
68	18	1.023	304	1	181	108
69	744	1.761	972	126	4.013	4.717
70	162	3.523	1.867	0	3.304	2.232
73	947	8.651	3.969	269	2.200	520
74	221	49	108	7	1.208	161
76	16	1.527	254	13	2.265	2
84	2.544	13.677	29.342	1.221	21.622	8.977
85	522	3.600	22.885	1.220	11.494	7.792
87	-	0	6	-	0	403
89	12	135	26	-	375	939
94	89	86	703	3	273	430
96	33	236	188	-	122	1.106
<b>Subtotal bilateral</b>	<b>78.609</b>	<b>595.407</b>	<b>386.495</b>	<b>95.570</b>	<b>157.185</b>	<b>214.015</b>
<b>% del total bilateral</b>	<b>27,52</b>	<b>25,93</b>	<b>17,32</b>	<b>43,94</b>	<b>11,67</b>	<b>11,61</b>

**ACE 38 - CRONOGRAMA 3**  
**IMPORTACIONES DE CHILE SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**  
Miles de dólares

<b>CAPITULO</b>	<b>PERU</b>	<b>RESTO DE ALADI</b>	<b>EEUU</b>	<b>CANADÁ</b>	<b>U. E.</b>	<b>RESTO DEL MUNDO</b>
02	-	-	27	-	2	-
04	-	3.768	4.753	341	15.050	17.867
10	0	113.353	38.209	39.075	8	10.137
11	-	2.904	101	-	171	10
15	-	131.541	2.205	1.402	3.115	1.331
17	-	51.925	1.205	0	1.623	16.647
18	229	9.407	1.226	18	2.705	1.144
19	2.616	8.765	803	65	2.831	487
22	692	6.409	283	10	2.745	466
23	71	3.005	17.493	79	6.369	1.147
24	3	1.242	77	-	5	7
28	-	-	-	-	-	16
29	534	8	46	-	28	130
30	176	70.644	15.503	1.597	53.456	25.441
33	1.325	10.496	3.124	252	1.145	406
34	4	1.890	1.660	250	4.069	168
35	-	612	679	0	1.272	15
36	-	-	1	-	203	659
37	-	-	100	-	342	55
38	1	870	9.520	185	8.135	1.721
39	1.130	40.547	52.271	3.929	36.445	25.683
42	164	331	1.031	10	1.159	13.613
44	-	-	-	4	0	-
48	16	68.252	50.191	31.998	17.678	864
64	183	25.517	1.637	64	28.361	99.689
68	3	2.230	1.180	1	1.361	1.546
69	80	4.547	2.569	66	6.080	9.899
70	513	7.566	1.287	1	8.904	7.178
73	1.306	17.285	13.199	3.297	27.555	3.611
74	0	250	503	109	226	62
76	-	1.471	913	227	4.718	1.032
84	546	13.868	49.231	1.732	59.051	14.912
85	5.733	25.598	40.236	7.397	49.422	11.441
87	-	135	78	-	89	1.176
89	13	-	-	72	-	35.413
94	12	582	1.633	59	1.417	1.102
96	3	730	119	-	19	1.302
<b>Subtotal bilateral</b>	<b>15.352</b>	<b>625.746</b>	<b>313.093</b>	<b>92.241</b>	<b>345.758</b>	<b>306.376</b>
<b>% del total bilateral</b>	<b>12,64</b>	<b>13,67</b>	<b>7,78</b>	<b>18,65</b>	<b>8,98</b>	<b>7,63</b>

**ACE 38 - CRONOGRAMA 2**  
**IMPORTACIONES DE PERU SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**

Miles de dólares

CAPITULO	CHILE	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
01	-	-	-	-	-	-
02	367	6.969	1.863	719	101	1.315
03	12	1	3	-	19	10
04	593	945	1.629	20	8.152	3.133
07	-	171	19	0	1	3.672
08	16.945	-	982	-	-	-
09	-	106	20	-	54	1
10	528	100.931	43.215	114	4.209	10.520
11	5.239	380	1.736	1.422	3.079	347
15	259	3.280	879	131	3.090	819
16	433	355	920	147	856	97
17	1.364	16.993	361	7	448	401
18	1.252	2.254	275	0	210	33
19	3.367	3.692	2.342	19	1.251	48
20	2.171	1.228	735	4	689	61
21	4.100	4.126	5.862	42	5.583	144
22	2.968	5.156	1.097	12	13.711	295
23	75	393	1.739	-	55	52
24	-	195	144	977	32	768
27	-	18.815	-	-	3	-
28	0	259	249	-	336	90
29	297	1.768	977	-	1.444	535
30	5.722	34.865	5.402	111	15.381	6.446
32	233	5.338	16.343	261	9.552	5.233
33	580	2.779	3.731	11	3.211	146
34	681	9.243	6.085	46	7.290	1.100
35	220	1.507	1.932	4	1.360	885
36	-	-	-	-	-	-
38	278	2.713	2.348	14	6.166	737
39	3.782	18.863	22.460	1.071	8.888	11.092
40	1.030	3.426	7.525	241	9.520	9.738
41	209	2.350	6	-	113	7
42	87	744	1.310	19	754	2.581
43	0	0	0	-	46	-
44	144	5	38	0	90	0
48	20.329	22.862	29.874	3.683	28.118	7.866
49	820	1.618	4.708	1.464	3.566	1.136
59	19	888	571	-	352	2.510
64	79	627	129	4	444	1.006
65	6	41	260	41	21	110
66	1	2	24	-	158	241
68	7	331	298	2	126	60
69	1.303	3.557	213	-	10.649	158
70	0	891	251	0	348	566
72	621	53.365	4.544	87	22.592	87.456
73	2.888	8.671	14.592	1.673	6.883	4.542
74	9	18	282	1	340	8
76	1.530	18.025	3.708	46	3.457	17.566
83	969	1.580	3.143	20	2.270	2.225
84	4.406	7.171	58.263	7.954	37.768	12.253
85	2.009	12.352	16.453	5.440	18.550	14.139
86	-	190	1.281	8	153	244
87	2.589	61.951	116.380	2.131	86.104	403.958
90	137	2.645	1.832	149	1.493	1.751
94	3.771	1.411	5.211	2.095	4.670	6.732
95	4	242	2.408	14	991	2.555
96	69	4.243	1.700	54	3.056	4.753
<b>Subtotal bilateral</b>	<b>94.503</b>	<b>452.532</b>	<b>398.351</b>	<b>30.253</b>	<b>337.803</b>	<b>632.144</b>
<b>% del total bilateral</b>	<b>33,09</b>	<b>19,71</b>	<b>17,86</b>	<b>13,91</b>	<b>25,09</b>	<b>34,30</b>

ACE 38  
 CRONOGRAMA 2  
 IMPORTACIONES DE CHILE SEGÚN ORIGEN  
 AÑO 1998  
 Miles de dólares

CAPITULO	PERU	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
01	-	-	-	-	-	-
02	-	169.016	126	1.839	409	3.331
03	23	2.466	0	-	812	3
04	277	824	1.675	437	2.611	8.285
07	-	2.267	786	3	146	541
08	-	-	377	-	-	-
09	333	208	12	2	1.387	902
10	-	74.546	31.682	1.287	18	0
11	-	96	1.747	-	441	9
15	649	17.113	692	179	9.573	1.013
16	669	4.126	438	-	1.801	373
17	-	10.897	1.743	781	2.004	823
18	14	7.668	185	79	3.021	825
19	0	9.686	1.921	130	2.250	426
20	14	2.840	725	0	395	471
21	974	9.844	9.107	1.034	10.183	2.411
22	524	17.810	3.580	886	19.564	1.626
23	-	11.724	9.590	426	208	99
24	-	11.017	146	-	526	2.430
27	-	5.100	1.818	19.993	-	101.625
28	-	-	102	4	197	827
29	6	3.352	994	-	205	154
30	30	44.437	11.579	1.029	36.248	20.341
32	7	11.031	32.068	1.486	21.587	11.776
33	85	6.032	10.806	188	14.128	432
34	342	17.054	10.146	966	17.187	2.012
35	5	3.865	4.226	343	4.797	1.172
36	15	-	-	-	-	-
38	18	2.627	4.873	129	4.101	603
39	193	42.972	58.828	4.859	33.432	25.172
40	29	6.194	14.252	435	30.927	43.962
41	12	2.286	7	-	461	1.099
42	135	10.581	1.778	60	4.622	34.643
43	6	873	10	4	16	14
44	-	239	47	1	27	19
48	19	34.766	39.546	16.327	87.354	15.980
49	94	2.877	9.866	565	6.335	2.311
59	-	1.131	1.458	46	4.489	2.772
64	99	4.571	368	46	6.681	10.562
65	4	39	428	59	470	687
66	-	31	49	1	847	1.972
68	-	1.470	153	100	204	302
69	2.400	24.158	673	1	19.713	262
70	2	997	570	4	2.343	1.703
72	122	122.191	1.014	25	20.200	106.749
73	42	20.776	28.425	4.699	29.693	16.274
74	-	38	6	-	366	31
76	3	85.516	16.962	1.730	20.413	6.885
83	83	7.611	9.821	424	9.611	5.114
84	129	22.539	190.014	35.545	183.768	42.804
85	9	20.748	40.788	4.960	60.596	47.022
86	-	138	351	535	1.342	294
87	0	365.505	276.866	32.997	174.512	688.493
90	15	2.006	1.811	20	1.604	2.019
94	32	5.584	21.696	2.939	19.423	14.529
95	1	723	2.147	6	2.421	6.249
96	149	7.489	4.724	566	7.461	11.554
<b>Subtotal bilateral</b>	<b>7.563</b>	<b>1.239.696</b>	<b>863.801</b>	<b>138.177</b>	<b>883.133</b>	<b>1.251.987</b>
<b>% del total bilateral</b>	<b>6,23</b>	<b>27,07</b>	<b>21,46</b>	<b>27,94</b>	<b>22,94</b>	<b>31,18</b>

**ACE 38 - CRONOGRAMA 1**  
**IMPORTACIONES DE PERU SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**  
Miles de dólares

CAPITULO	CHILE	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
27	297	503.375	34.985	477	2.569	51.890
28	-	12	1	-	83	-
44	4.823	5.738	33	0	382	-
51	45	-	68	-	170	20
52	12	1.007	878	40	85	1.181
54	-	-	94	-	74	4
55	17	311	498	21	151	4.022
56	230	11	25	11	105	1.358
58	216	815	934	22	115	366
61	525	1.125	1.192	4	3.418	3.723
62	4.770	1.036	4.184	75	5.538	10.042
63	176	2.337	531	6	71	526
65	2	4	59	0	12	273
<b>Subtotal bilateral</b>	<b>11.114</b>	<b>515.773</b>	<b>43.482</b>	<b>656</b>	<b>12.772</b>	<b>73.405</b>
<b>% del total bilateral</b>	<b>3,89</b>	<b>22,46</b>	<b>1,95</b>	<b>0,30</b>	<b>0,95</b>	<b>3,98</b>

**ACE 38 - CRONOGRAMA 1**  
**IMPORTACIONES DE CHILE SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**  
Miles de dólares

CAPITULO	PERU	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
27	11.815	778.729	49.435	5.709	21.582	304.750
28	301	660	19	30	82	0
44	0	1.480	1.017	2.172	30	174
51	864	2.463	287	4	4.482	439
52	58	14.864	3.487	538	1.975	6.158
54	0	24	4	0	0	0
55	19	1.191	1.566	171	5.048	24.393
56	2.974	3.425	614	0	3.036	6.331
58	18	2.658	497	102	237	1.763
61	546	11.380	3.998	134	20.644	42.537
62	395	14.138	9.703	39	24.057	135.184
63	264	2.150	571	0	485	3.201
<b>Subtotal bilateral</b>	<b>17.254</b>	<b>833.163</b>	<b>71.197</b>	<b>8.899</b>	<b>81.658</b>	<b>524.929</b>
<b>% del total bilateral</b>	<b>14,21</b>	<b>18,19</b>	<b>1,77</b>	<b>1,80</b>	<b>2,12</b>	<b>13,07</b>

## **Acuerdo de Complementación Económica N° 41**

### **Chile - México**

El ACE 41, luego de una negociación entre Chile y México sustituyó a partir de 1999 al ACE 17, el cual había entrado en vigencia en 1991, llegando a una liberación amplia del universo arancelario a partir de 1996. Se mantienen sin eliminación arancelaria solamente las listas de excepciones, las cuales incluyen 100 ítem en el caso de Chile, y 85 en el de México. Las importaciones respectivas realizadas en 1998 mantienen con respecto a las importaciones totales, diferente importancia en cada caso: el 5.0% de las compras totales chilenas provienen de México, mientras del lado mexicano, las importaciones originadas en Chile representaron solamente el 0.4% del total.

#### **Excepciones**

Chile y México prácticamente no realizaron importaciones uno del otro de los ítem que tienen cada uno exceptuados en el ACE 41: en el caso de Chile, el valor total de las importaciones de estos ítem originadas en México (9,8 millones de dólares) constituyen el 3.7% del total que el primero importó del segundo en 1998, mientras que el monto importado por parte de México (20,4 millones de dólares) representó el 1.5% del total de compras en Chile.

Por otra parte, en ambos casos, más del 95% del valor total de las importaciones totales del conjunto de excepciones al acuerdo corresponden a un solo ítem en cada caso (1701.99.00 en Chile; 0806.10.01 en México). En ambas oportunidades, asimismo, las importaciones del ítem mencionado realizadas desde el copartícipe constituyen un porcentaje relevante del total global que de él se importa.

Para ambos países, considerando el conjunto de bienes que constituyen excepciones al acuerdo, se constata que existieron valores importantes de importación originados en el resto de los copartícipes de la ALADI, en particular de los capítulos 15 y 27, a los cuales se debe agregar el capítulo 10 en el caso de Chile. Para este último país, las compras de estos ítem realizadas en el resto de los copartícipes de la ALADI alcanzaron en 1998 casi 1.200 millones de dólares, lo cual representó el 31% del total de importaciones de Chile originadas en esos países. En los restantes flujos comerciales, sin excepción, el comercio de estos bienes representa proporciones menores del total del comercio.

En México, los principales orígenes alternativos a los países de la ALADI en los capítulos 15 y 27 fueron Estados Unidos y Canadá, y, en el capítulo 27, en menor medida, la Unión Europea. Finalmente, corresponde destacar que para el conjunto de los bienes exceptuados, el valor de los abastecimientos de este tipo de bienes es mayor desde todos los demás orígenes, que lo que representan las compras realizadas en el resto de ALADI.

En el caso de Chile, en cambio, hay una fuerte preponderancia de los abastecedores de la ALADI, principalmente en el capítulo 15; lo mismo, aunque en menor medida, se constata en los capítulos 10 y 27. Esto deriva en un fuerte predominio de las importaciones originadas en los copartícipes de la ALADI (con excepción de México) en el total de lo que Chile importa de esos bienes exceptuados en el ACE 41.

**ACE 41 - EXCEPCIONES**  
**IMPORTACIONES DE CHILE SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**  
Miles de dólares

CAPITULO	MEXICO	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
03	-	2.489	13	-	873	61
04	3	4.014	4.540	511	14.466	16.477
07	-	49	135	259	0	25
08	-	-	215	-	-	-
10	-	96.057	36.884	40.362	15	8
11	-	851	0	3.493	138	10
15	-	131.053	2.198	1.402	3.113	1.331
17	9.437	38.630	326	0	234	16.167
24	-	1.828	224	-	285	30
27	349	922.424	48.399	5.709	21.427	304.547
63	-	1	6.094	345	9.421	93
<b>Subtotal bilateral</b>	<b>9.789</b>	<b>1.197.395</b>	<b>99.029</b>	<b>52.082</b>	<b>49.973</b>	<b>338.749</b>
<b>% del total bilateral</b>	1,15	31,10	2,46	10,53	1,30	8,44

**ACE 41 - EXCEPCIONES**  
**IMPORTACIONES DE MÉXICO SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**  
Miles de dólares

CAPITULO	CHILE	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
03	-	2.501	6.553	412	32	3.090
04	-	6.389	84.511	33.911	61.322	88.915
07	-	3.493	119.817	3.863	-	-
08	20.320	-	25.595	-	-	344
10	0	6	857.877	121.280	3.024	2
11	-	-	31.050	10.610	0	2
15	66	29.581	229.149	22.753	427	69.919
17	-	185	11.627	0	65	47
24	-	196	4.175	51	536	4.739
27	0	68.497	1.498.895	2.943	117.322	192.703
63	-	-	4.398	-	-	-
<b>Subtotal bilateral</b>	<b>20.387</b>	<b>110.848</b>	<b>2.873.648</b>	<b>195.823</b>	<b>182.728</b>	<b>359.761</b>
<b>% del total bilateral</b>	3,69	5,52	3,08	8,55	1,56	2,31



## Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Las relaciones comerciales que no han aún llegado a la desgravación total al interior de la Comunidad Andina de naciones son las existentes entre Perú por un lado, y Colombia, Ecuador y Venezuela por otro, los cuales mantienen aún productos con gravámenes que llegarán a la eliminación de aranceles en el período correspondiente al cronograma 1. Este conjunto comprende 676, 543 y 606 ítem para Colombia, Ecuador y Venezuela con respecto a Perú, respectivamente, mientras para Perú alcanzan a 736, 585 y 685 con relación a los tres países mencionados anteriormente, en el mismo orden.

El peso de las relaciones comerciales recíprocas en el total de los países es claramente diferente: mientras para Colombia, Ecuador y Venezuela las importaciones originadas en Perú alcanzan el 1.1%, el 1.8% y el 0.7% de las respectivas importaciones totales, en el caso de Perú los tres países mencionados representan en conjunto casi el 13% de sus internaciones totales (5.4% Colombia; 2.5% Ecuador y 4.9% Venezuela).

### Cronograma 1

Las importaciones de Colombia, Ecuador y Venezuela originadas en Perú de los bienes incluidos en los respectivos cronogramas 1, no fueron significativas en el total en 1998: 41.7 millones de dólares, lo que correspondió a un 11.7% de lo que los tres mismos países importaron de este último. Corresponde destacar que hay claras diferencias entre los flujos: mientras para Colombia las importaciones desde Perú de bienes de este conjunto representaron el 18.0% del total, para Ecuador significaron el 8.8% y para Venezuela solamente el 5.0%.

En los flujos inversos en cambio, se aprecian valores considerablemente mayores: en efecto, Perú importó en 1998 de los tres países considerados, por un valor de más de 625 millones de dólares de los bienes incluidos en este grupo en las negociaciones bilaterales, lo que representó el 59.4% del total importado por Perú desde los tres países, en ese año.

En los seis flujos bilaterales considerados se constató una fuerte concentración del comercio en un reducido número de ítem<sup>36</sup>; por otra parte, se verifica también en esos casos la ocurrencia de importantes valores de importación de estos bienes provenientes de otros orígenes.

El monto de importaciones de este conjunto de bienes que realizaron en 1998 Colombia, Ecuador y Venezuela desde Perú, así como Perú desde los tres anteriores, fue claramente inferior en todos los casos a las importaciones que de los mismos bienes realizaron desde el resto de los copartícipes de la ALADI.

Colombia importó desde los restantes países de la ALADI en 1998, de este grupo de bienes, por un valor de 1.196 millones de dólares, lo que representó el 34.5% del total

---

<sup>36</sup> En las importaciones de Colombia provenientes de Perú, se trata de los ítem 1001.10.90.00; 2710.00.19.00; 2710.00.49.00; 2710.00.60.00, 4011.20.00.00, 5209.42.00.00 y 8544.49.10.00. En las de Ecuador, de los ítem 2710.00.30; 3004.90.29 y 9406.00.00. Finalmente, en las importaciones de Venezuela, de los ítem 1806.32.00; 1806.90.00 y 8525.20.10. Por parte de Perú, sus importaciones desde Colombia se centran en los ítem 1701.11.90.00; 1701.99.00.90; 1704.90.10.00; 2709.00.00.00; 3920.20.00.00; 4802.52.90.00 y 4818.40.00.00. Las compras peruanas en Ecuador, en los ítem 2709.00.00.00; 3004.39.10.00; 3004.90.29.00; 3920.20.00.00 y 7321.11.10.00. En las internaciones de Perú provenientes de Venezuela, finalmente, se destacan los ítem 2709.00.00.00; 2710.00.50.10; 2710.00.71.00 y 4818.40.00.00.

de las importaciones de este origen; Ecuador lo hizo por un total de 639.4 millones de dólares (39.9% del total); y Venezuela por un monto de 886.3 millones de dólares (33.5% del total). Corresponde destacar que entre estos tres países el comercio se encuentra liberado en el marco de la CAN.

Los más importantes valores de comercio de este conjunto de bienes, con los de más países de la ALADI, en la importación de Colombia, Ecuador y Venezuela en conjunto, correspondieron en 1998 a los capítulos 10, 17, 27 y 87. Se aprecian también flujos importantes correspondientes a bienes de este grupo incluidos en el capítulo 52, en el caso de Colombia; en los capítulos 30, 38 y 48 para Ecuador; y 48 y 84 en las importaciones de Venezuela.

Perú por su parte importó de los ítem incluidos en este grupo en su negociación con Colombia, desde el resto de los países de la ALADI, por un valor de 955.6 millones de dólares (44.6% del total importado de ese origen). De los ítem incluidos en este grupo con Ecuador, Perú importó de los demás países de la ALADI por un valor de 917.1 millones de dólares, lo cual representó el 38.6% del total. Finalmente, de los bienes incluidos en este grupo en relación con Venezuela, importó de los restantes países de la ALADI, 963.2 millones de dólares, lo cual fue el 44.3% del total de compras de ese origen.

En general, en las compras de Perú desde los países de la ALADI destacan los capítulos 10, 17, 27, 48 y 87. Corresponde destacar como caso particular el capítulo 27, que incluye el petróleo, cuyas compras por parte de Perú son importantes en las tres contrapartes consideradas, lo que da relieve a cada contraparte en particular, así como al conjunto resto de la ALADI, donde quedan incluidos los otros dos orígenes al considerar cada flujo bilateral individualmente.

Resulta significativo que en los seis flujos bilaterales en consideración, el monto de las importaciones desde los restantes países de la ALADI, es de un orden de magnitud en general mayor que el de los demás orígenes, con la excepción de las importaciones de Venezuela de este tipo de bienes, en cuyo caso los abastecimientos desde Estados Unidos y del Resto del Mundo resultaron en 1998 mayores que los de los socios de la ALADI. Debe destacarse, asimismo, que en todos los casos los flujos de importación de este conjunto de bienes fueron una proporción importante del comercio total.

Considerando en conjunto las importaciones que desde los países de la ALADI realizaron Colombia, Ecuador y Venezuela de los bienes incluidos en este grupo, en sus negociaciones con Perú, se aprecia que en 1998 hubo importantes valores de importación de Estados Unidos y Canadá en los bienes correspondientes a los capítulos 10, 48 y 87; de la Unión Europea en los de los capítulos 27, 48 y 87, y del Resto del Mundo en los de los capítulos 27 y 87.

En el sentido inverso, las importaciones que realiza Perú desde los restantes países de la ALADI de los bienes negociados en este grupo con Colombia, Ecuador y Venezuela, se constatan valores importantes de importación desde Estados Unidos y Canadá, de ítem incluidos en los capítulos 10, 48 y 87; desde la Unión Europea, de ítem correspondientes a los capítulos 48 y 87; y desde el Resto del Mundo, de los correspondientes a los capítulos 17, 27 y 87.

**CAN - CRONOGRAMA 1**  
**IMPORTACIONES DE COLOMBIA SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**

Miles de dólares

(El copartícipe de la lista es la primer columna después del capítulo)

CAPITULO	PERU	ECUADOR	VENEZUELA	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
02	-	1.545	2.153	546	5.648	591	-	5.632
04	47	2.670	8.486	4.097	4.844	333	14.804	13.570
07	177	351	1.570	1.667	1.123	1.493	1.885	43
08	-	2.446	924	-	0	-	-	0
09	-	-	-	-	-	-	18	-
10	3.985	27.956	30.148	85.621	314.102	101.273	1	11.121
11	29	0	4.577	395	634	-	458	1
15	17	1.247	3.526	21.208	3.504	908	755	45
16	-	-	13	-	88	8	101	-
17	124	904	798	3.505	552	15	1.271	1.220
18	0	3.103	1.714	1.830	1.672	24	1.006	422
19	48	865	14.974	9.986	6.547	713	6.498	128
20	181	354	393	314	1.656	116	362	23
21	2	2.146	9.198	9.370	12.982	42	8.696	745
22	319	-	14.282	1.662	2.420	136	1.228	364
24	-	494	15.018	185	12.303	-	7	79
27	4.849	21	173.031	4.778	18.824	48	72.677	6.585
29	-	-	1.672	-	20	-	592	-
32	206	153	1.680	2.985	7.535	328	5.776	4.042
33	30	1	5.145	2.322	3.436	49	2.090	3.181
34	0	2.600	6.389	1.689	2.910	176	3.337	128
35	0	3	1.327	3.047	6.793	149	1.736	417
39	1.015	3.224	11.015	16.272	70.632	2.424	34.195	18.527
40	3.131	9.392	30.446	9.758	23.656	346	7.530	16.929
41	30	-	8	64	15	-	316	64
42	0	1	6	93	116	4	129	1.318
44	1.675	3.807	19	1.956	144	9	127	293
48	580	7.585	27.937	19.075	68.329	40.866	53.957	6.211
49	8	0	160	28	52	3	166	53
51	180	-	42	2.080	2.494	-	2.751	176
52	4.466	4.776	15.467	43.499	13.977	10	4.848	6.096
54	0	1.527	2.644	13.284	14.634	117	5.691	31.470
55	19	5.054	3.543	1.477	4.227	181	597	13.348
56	-	-	0	364	430	129	102	21
57	-	-	1	158	4.555	17	183	155
58	259	511	122	3.344	8.820	2	2.265	1.303
59	0	201	1.157	479	1.712	-	721	1.414
60	-	751	1.262	510	1.915	10	2.579	1.199
61	275	342	365	821	22.760	54	2.690	5.574
62	16	264	196	604	18.274	29	2.439	7.104
63	0	3.169	1.519	1.012	587	0	591	1.772
64	16	1.674	806	6.490	3.049	-	3.740	16.097
68	2	-	1.307	1.038	630	114	741	280
69	-	3.203	3.060	3.547	3.882	195	31.884	2.028
70	1.796	4.463	265	485	2.430	26	6.332	1.423
72	4	-	9.247	21	0	-	-	0
73	37	6.208	9.296	5.169	3.408	67	2.329	3.110
76	-	4	5.145	2.115	6.610	16	329	95
83	50	1	4.961	4.129	7.464	10	3.013	2.024
84	16	26	761	18.694	36.313	1.636	7.374	5.370
85	4.024	2.913	5.471	33.825	381.884	79.465	152.417	66.404
87	62	56.291	188.861	54.689	105.743	1.497	43.699	324.840
90	-	-	4	5.790	1.907	-	4.396	2.999
94	1	207	353	516	6.762	187	1.583	4.033
96	263	308	1.620	2.360	12.891	164	4.193	5.674
<b>subtotal bilateral</b>	<b>27.938</b>	<b>162.763</b>	<b>624.081</b>	<b>408.954</b>	<b>1.237.894</b>	<b>233.979</b>	<b>507.203</b>	<b>595.148</b>
<b>% del total bilateral</b>	<b>17,94</b>	<b>51,10</b>	<b>44,60</b>	<b>23,35</b>	<b>24,31</b>	<b>57,57</b>	<b>17,17</b>	<b>23,27</b>

**CAN - CRONOGRAMA 1**  
**IMPORTACIONES DE PERU SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**

Miles de dólares

(El copartícipe de la lista es la primer columna después del capítulo)

<b>CAPITULO</b>	<b>COLOMBIA</b>	<b>ECUADOR</b>	<b>VENEZUELA</b>	<b>RESTO DE ALADI</b>	<b>EEUU</b>	<b>CANADÁ</b>	<b>U. E.</b>	<b>RESTO DEL MUNDO</b>
02	-	-	-	13.431	8.824	3.519	32	1.376
04	-	5	2	1.075	2.431	591	28.653	51.745
07	-	-	-	-	19	0	1	6
08	-	17	-	-	1	-	-	-
09	-	100	-	3	8	-	47	-
10	39	24	-	190.376	172.609	83.577	1.861	771
11	-	1	1	1.354	9.126	14	750	7
15	-	37	1.341	19.853	5.583	0	2.977	14.998
16	-	-	18	-	78	15	227	0
17	31.039	315	1	66.260	8.024	1	396	60.285
18	0	378	-	4.539	1.132	1	981	252
19	1.915	636	1.322	23.299	3.186	129	6.339	156
20	-	33	-	94	2.594	953	1.089	21
21	1.147	327	169	5.578	3.673	36	5.539	99
22	-	-	-	1.381	218	10	986	16
24	-	-	12	967	4.276	-	107	81
27	160.178	149.196	191.882	1.536	33.536	47	1.765	60.148
29	347	-	340	549	-	-	996	131
32	353	-	213	1.195	9.775	169	5.087	752
33	4.849	429	443	9.469	4.253	8	3.235	440
34	1.188	3.742	212	1.813	2.439	8	3.129	217
35	265	118	1	1.281	2.313	8	720	164
39	10.062	3.892	3.024	17.864	25.811	1.356	13.224	10.226
40	1.112	713	338	10.576	6.279	41	7.755	30.433
41	-	1	-	2.182	-	-	17	6
42	18	-	-	29	213	1	80	1.098
44	6	232	-	3.535	71	0	91	0
48	14.163	1.343	10.044	51.402	32.864	3.138	35.341	13.983
49	46	2	1	30	36	0	94	85
51	-	-	-	43	26	-	154	13
52	125	-	-	5.227	1.405	53	343	3.778
54	140	43	65	1.301	658	86	802	21.879
55	82	24	-	206	369	18	142	5.664
56	22	-	-	7	10	-	0	111
57	5	-	-	388	3.339	0	202	107
58	442	0	11	1.092	1.788	44	422	2.158
59	88	4	-	831	762	-	467	2.518
60	172	-	-	468	325	8	75	2.725
61	772	344	0	1.319	2.103	6	3.809	4.766
62	448	4	-	5.225	4.015	66	4.879	9.966
63	93	767	2	1.977	913	0	157	2.124
64	211	52	0	6.260	1.588	8	1.736	15.995
68	806	-	0	234	304	1	181	108
69	439	845	339	5.297	1.010	126	12.664	535
70	857	0	29	2.804	1.869	0	3.307	2.232
72	-	-	1.545	6.232	54	-	647	15.827
73	129	6.243	331	3.719	4.532	319	2.226	863
76	299	0	70	855	573	5	790	113
83	1.184	219	284	1.292	3.024	20	2.377	2.321
84	2.560	1.334	-	6.240	17.910	854	8.789	8.948
85	4.490	65	2.462	14.125	143.607	6.003	34.291	44.026
87	1.020	17	-	63.465	115.026	3.613	87.333	402.614
90	-	-	4	2.726	1.191	142	1.066	1.635
94	254	588	54	4.229	3.066	2.067	3.156	6.179
95	37	-	-	273	121	-	173	1.737
96	1.622	125	394	2.885	2.288	54	3.146	5.791
<b>subtotal bilateral</b>	<b>243.023</b>	<b>172.218</b>	<b>214.955</b>	<b>568.390</b>	<b>651.247</b>	<b>107.115</b>	<b>294.851</b>	<b>812.229</b>
<b>% del total bilateral</b>	<b>55,13</b>	<b>83,43</b>	<b>52,93</b>	<b>37,18</b>	<b>29,19</b>	<b>49,24</b>	<b>21,90</b>	<b>44,07</b>

**CAN - CRONOGRAMA 1**  
**IMPORTACIONES DE ECUADOR SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**

Miles de dólares

(El copartícipe de la lista es la primer columna después del capítulo)

CAPITULO	PERU	COLOMBIA	VENEZUELA	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
02	93	-	-	620	1.455	46	6	797
04	-	4.481	-	3.533	3.029	-	3.897	1.128
07	-	-	-	51	13	-	11	0
08	-	-	-	-	0	-	0	-
10	18	-	1.886	45.459	87.749	41.558	78	8.764
11	54	924	89	22	44	-	139	0
15	1	9	1	1.243	761	-	757	1
16	-	-	-	-	12	-	7	-
17	208	85.968	1.320	1.755	478	1	629	274
18	7	799	-	2.487	1.140	-	679	1
19	0	5.782	3.901	1.782	1.719	1	1.359	29
20	0	72	-	186	100	-	36	0
21	13	233	1.154	461	2.001	-	310	45
22	-	16	-	-	-	0	-	-
24	0	-	239	1	1	-	-	-
27	2.767	988	50.849	958	90.146	3.818	410	114.266
29	-	492	151	710	29	-	450	686
30	1.888	48.597	6.966	53.360	9.408	635	34.014	41.756
32	73	4.599	228	1.850	4.931	9	1.464	306
34	-	1	108	45	354	-	1.090	15
35	3	1.535	110	196	1.130	38	345	299
38	41	35.809	2.545	4.438	29.557	232	24.377	14.673
39	19	7.463	595	4.468	8.643	160	4.290	2.471
40	0	51	4	38	329	-	107	517
44	-	33	-	2.101	141	2	19	1
48	66	28.425	7.596	10.634	6.824	21.745	4.914	1.036
49	7	30	2	9	45	1	68	70
52	827	8.164	2.302	2.595	1.129	8	74	457
54	0	1.884	369	331	2.348	-	44	8.136
55	-	814	-	43	98	4	79	1.638
57	0	41	-	3	648	0	83	7
58	1	135	15	254	207	-	24	493
59	-	808	788	266	173	-	13	1.123
60	6	1.570	-	6	84	-	-	41
61	11	1.351	14	153	1.254	4	56	962
62	11	2.574	5	139	2.830	5	292	2.277
63	1	513	-	55	767	0	9	595
64	-	12	-	62	287	1	52	398
69	-	2.834	347	365	1.308	-	7.786	316
70	584	9.711	126	1.430	836	0	3.740	1.614
72	-	-	4.729	-	214	-	2	6.549
73	1	5.407	14	2.217	1.089	225	1.548	522
83	7	550	172	216	811	6	1.006	1.452
84	60	4.948	4	2.161	13.776	20	1.445	4.649
85	295	6.773	727	5.408	74.076	7.203	48.011	26.495
87	424	14.451	65.682	40.688	44.213	309	21.361	180.342
90	-	72	-	118	1.332	0	511	130
94	1.111	2.495	20	94	3.172	63	4.134	2.098
96	57	497	915	507	1.293	3	1.788	2.508
<b>subtotal bilateral</b>	<b>8.654</b>	<b>291.911</b>	<b>153.974</b>	<b>193.518</b>	<b>401.984</b>	<b>76.097</b>	<b>171.514</b>	<b>429.936</b>
<b>% del total bilateral</b>	<b>8,80</b>	<b>49,30</b>	<b>57,16</b>	<b>26,14</b>	<b>23,97</b>	<b>73,89</b>	<b>20,91</b>	<b>33,71</b>

**CAN - CRONOGRAMA 1**  
**IMPORTACIONES DE PERU SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**

Miles de dólares

(El copartícipe de la lista es la primer columna después del capítulo)

CAPITULO	ECUADOR	COLOMBIA	VENEZUELA	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
02	-	-	-	13.431	8.824	3.519	32	1.376
04	5	-	2	1.327	3.633	611	29.984	53.623
07	-	-	-	-	6	0	1	6
08	17	-	-	-	1	-	-	-
10	24	39	-	91.393	130.309	83.577	1.861	771
11	1	-	-	1.347	9.126	13	748	7
15	303	-	-	17.404	6.353	-	2.567	15.017
16	-	-	18	-	78	15	227	0
17	315	31.039	1	66.260	8.024	1	396	60.284
18	291	0	-	4.539	928	1	828	107
19	130	1.757	1.322	19.035	1.247	118	5.317	151
20	33	-	-	59	902	954	1.074	21
21	183	73	169	4.607	3.470	36	5.502	99
22	-	-	-	-	16	9	122	9
24	-	-	12	967	4.276	-	107	81
27	149.196	160.178	192.032	1.536	33.926	47	2.071	60.148
29	-	347	340	549	-	-	996	131
30	3.879	22.376	9.651	46.872	10.913	584	27.230	17.523
32	-	353	213	1.195	9.775	169	5.087	752
34	-	7	248	1.090	1.295	-	1.550	205
35	118	265	1	1.281	2.313	8	720	164
38	5	18.192	1.509	2.525	7.411	115	7.734	6.801
39	3.108	6.340	1.998	7.143	16.929	1.187	7.768	6.430
40	-	83	47	505	687	33	432	274
44	239	6	-	3.757	84	0	98	0
48	1.314	9.142	84	43.914	28.619	3.158	24.791	9.832
49	2	46	1	30	36	0	94	85
52	-	97	-	637	1.056	25	101	293
54	38	44	28	825	454	42	459	20.666
55	24	33	-	119	339	16	102	1.805
57	-	-	-	15	139	0	29	58
58	0	442	11	578	1.661	21	323	1.851
59	4	85	-	818	571	-	352	2.510
60	-	126	-	302	238	6	11	2.532
61	66	371	3	762	867	2	2.108	2.406
62	1	362	-	1.723	2.226	24	3.406	4.320
63	759	93	2	1.838	687	0	69	1.179
64	-	-	0	159	103	-	170	711
69	737	361	329	4.259	462	-	8.996	177
70	0	857	29	2.804	1.869	0	3.307	2.232
72	-	-	1.545	6.232	54	-	647	15.827
73	5.897	129	2	2.587	1.727	80	1.986	427
83	0	1.114	67	516	680	7	1.220	1.940
84	1.273	2.480	-	3.770	10.367	594	4.087	8.237
85	36	3.563	2.089	13.303	131.912	3.908	19.993	41.967
87	19	1.021	-	61.625	99.239	3.619	74.268	402.357
90	-	-	4	2.726	1.706	146	1.090	1.660
94	588	224	18	4.140	2.441	2.064	3.128	5.763
96	125	492	394	2.310	2.070	55	3.016	5.929
<b>subtotal bilateral</b>	<b>168.731</b>	<b>262.138</b>	<b>212.168</b>	<b>442.817</b>	<b>550.046</b>	<b>104.765</b>	<b>256.206</b>	<b>758.744</b>
<b>% del total bilateral</b>	<b>81,74</b>	<b>59,46</b>	<b>52,25</b>	<b>28,97</b>	<b>24,66</b>	<b>48,16</b>	<b>19,03</b>	<b>41,16</b>

**CAN - CRONOGRAMA 1**  
**IMPORTACIONES DE PERU SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**

Miles de dólares

(El copartícipe de la lista es la primer columna después del capítulo)

<b>CAPITULO</b>	<b>VENEZUELA</b>	<b>COLOMBIA</b>	<b>ECUADOR</b>	<b>RESTO DE ALADI</b>	<b>EEUU</b>	<b>CANADÁ</b>	<b>U. E.</b>	<b>RESTO DEL MUNDO</b>
02	-	-	-	13.431	8.824	3.519	32	1.376
04	2	-	5	1.075	2.431	591	28.653	51.745
07	-	-	-	-	19	0	1	6
08	-	-	17	-	1	-	-	-
09	-	-	100	3	8	-	47	-
10	-	39	24	190.376	172.593	83.577	1.861	770
11	1	-	1	1.354	9.126	14	750	7
15	1.341	-	37	19.853	5.583	0	2.977	14.998
16	18	-	-	-	78	15	227	0
17	1	31.039	315	66.260	8.024	1	396	60.284
18	-	0	378	4.539	1.132	1	981	252
19	1.322	1.915	636	23.299	3.186	129	6.339	156
20	-	-	-	35	2.576	950	1.081	0
21	169	1.147	327	5.578	3.673	36	5.539	99
22	-	-	-	1.381	218	10	986	16
24	12	-	-	967	4.276	-	107	81
27	191.882	160.178	149.196	1.536	33.536	47	1.765	60.148
29	340	347	-	549	-	-	996	131
32	213	353	-	1.195	9.775	169	5.087	752
33	277	436	429	7.940	2.435	8	2.883	439
34	50	1.188	3.742	1.581	1.802	8	2.755	142
35	1	265	118	1.281	2.313	8	720	164
39	2.849	5.753	812	16.616	22.887	1.050	11.608	9.760
40	338	1.112	713	10.576	6.279	41	7.755	30.433
41	-	-	1	2.182	-	-	17	6
42	-	18	-	29	213	1	80	1.098
44	-	6	227	3.535	71	0	91	0
48	10.044	14.034	1.343	51.402	32.411	3.138	35.284	13.976
49	1	46	2	30	36	0	94	85
51	-	-	-	43	26	-	154	13
52	-	110	-	4.942	1.153	46	293	3.548
54	65	140	43	1.301	658	86	802	21.879
55	-	82	24	206	369	18	142	5.664
56	-	22	-	7	10	-	0	111
57	-	5	-	388	3.339	0	202	107
58	11	442	0	1.092	1.788	44	422	2.158
59	-	88	4	831	762	-	467	2.518
60	-	172	-	468	325	8	75	2.725
61	0	656	343	1.122	1.448	5	3.002	2.919
62	-	448	4	5.201	3.993	66	4.877	9.587
63	2	93	767	1.977	913	0	157	2.124
64	0	211	52	6.260	1.588	8	1.736	15.995
68	0	806	-	234	304	1	181	108
69	325	187	155	5.249	762	126	12.567	516
70	29	857	0	2.804	1.869	0	3.307	2.232
72	1.545	-	-	6.232	54	-	647	15.827
73	331	129	6.243	3.719	4.532	319	2.226	863
76	70	299	0	855	573	5	790	113
83	258	994	219	1.288	2.985	20	2.334	2.231
84	-	2.423	1.234	4.514	5.748	97	3.283	7.844
85	2.462	4.490	65	14.125	143.607	6.003	34.291	44.026
87	-	1.020	17	63.465	115.026	3.613	87.333	402.614
90	4	-	-	2.726	1.191	142	1.066	1.635
94	54	254	588	4.229	3.066	2.067	3.156	6.179
95	-	37	-	273	121	-	173	1.737
96	3	1.622	125	1.236	2.127	53	2.843	5.071
<b>subtotal bilateral</b>	<b>214.019</b>	<b>233.462</b>	<b>168.310</b>	<b>561.389</b>	<b>631.843</b>	<b>106.040</b>	<b>285.636</b>	<b>807.268</b>
<b>% del total bilateral</b>	<b>52,70</b>	<b>52,96</b>	<b>81,54</b>	<b>36,72</b>	<b>28,32</b>	<b>48,75</b>	<b>21,21</b>	<b>43,80</b>

**CAN - CRONOGRAMA 1**  
**IMPORTACIONES DE VENEZUELA SEGÚN ORIGEN**  
**AÑO 1998**

Miles de dólares

(El copartícipe de la lista es la primer columna después del capítulo)

CAPITULO	PERU	COLOMBIA	ECUADOR	RESTO DE ALADI	EEUU	CANADÁ	U. E.	RESTO DEL MUNDO
02	-	-	-	2.273	2.726	96	-	26
04	-	2.738	156	23.353	4.780	1.860	61.747	80.562
07	106	2.026	-	91	914	13.989	591	32
08	-	-	-	-	-	-	-	-
09	-	-	-	-	-	-	4	1.652
10	3	-	-	61.206	171.637	78.898	40	1.935
11	-	13	-	12	107	11	5	-
15	0	2.420	-	7.334	3.612	17	137	1.626
16	-	-	-	-	9	-	262	-
17	92	61.171	138	2.799	2.221	-	2.973	39.886
18	1.096	834	101	4.631	4.926	-	3.494	1.544
19	80	9.709	167	4.592	2.719	163	9.231	868
20	-	3.976	-	-	4.919	2.942	276	-
21	0	2.781	4	1.341	6.486	48	3.707	5.979
22	1	1	-	521	149	-	1.338	24
24	-	-	-	-	473	-	56	34
27	1	545	35	68	49.376	13	48.627	97.878
29	-	345	-	161	5	-	92	-
32	4	2.487	2	1.212	7.571	146	3.514	1.069
33	-	1.978	-	2.441	6.441	-	3.992	964
34	-	6.444	-	6.775	9.651	6	2.332	145
35	-	679	-	419	3.868	14	1.837	485
39	95	8.649	3.627	6.920	60.165	2.254	15.976	7.209
40	127	11.565	3.379	10.034	26.485	113	4.986	18.103
41	-	4.191	76	360	153	-	814	60
44	-	26	300	3.312	0	27	30	-
48	8	17.337	1.454	22.513	38.634	54.663	28.694	20.680
49	-	126	-	5	102	0	114	103
51	0	150	-	512	464	-	334	124
52	35	5.101	0	4.449	2.354	144	726	2.053
54	-	3.004	264	1.053	4.927	65	1.666	7.460
55	157	3.368	8	366	513	29	606	1.742
56	-	2	-	44	206	-	23	213
57	-	299	-	92	4.111	64	498	186
58	6	1.281	15	530	1.052	59	1.060	859
59	-	703	-	260	920	1	756	551
60	179	3.838	46	213	221	-	193	99
61	67	15.548	73	1.085	4.971	2	3.244	22.779
62	639	11.264	322	1.453	22.827	30	6.224	59.357
63	48	5.711	100	1.235	8.618	7	804	6.578
64	-	4.443	2	2.347	19.277	119	4.224	32.917
69	0	4.142	788	2.197	6.746	25	35.843	3.362
70	28	5.493	2.580	1.824	2.330	33	4.055	2.237
72	-	-	-	-	504	22	3.030	-
73	-	1.729	120	5.579	16.038	163	4.156	933
76	0	2.115	0	317	835	6	826	1.072
83	-	4.977	-	3.017	8.582	41	3.378	1.698
84	173	30.590	5	35.237	35.524	153	10.654	8.739
85	1.917	12.848	1.159	18.185	367.827	3.274	111.302	43.905
87	74	87.744	12.111	255.833	522.407	91.889	110.980	540.981
90	-	323	-	6.335	1.672	-	848	2.958
94	27	5.303	38	814	15.607	1.259	5.185	4.516
96	104	3.316	11	522	4.993	1	1.883	4.089
<b>subtotal bilateral</b>	<b>5.069</b>	<b>353.333</b>	<b>27.081</b>	<b>505.875</b>	<b>1.461.655</b>	<b>252.646</b>	<b>507.367</b>	<b>1.030.269</b>
<b>% del total bilateral</b>	<b>4,97</b>	<b>44,50</b>	<b>50,76</b>	<b>28,12</b>	<b>23,66</b>	<b>67,19</b>	<b>18,36</b>	<b>47,17</b>



## Anexos Estadísticos

### Anexo 1

#### PROMEDIO SIMPLE DE ARANCELES VIGENTES 2000

PAIS	ARANCEL (%)	PAIS	ARANCEL (%)
Argentina	13,74	México	16,23
Bolivia	9,27	Paraguay	11,56
Brasil	14,14	Perú	13,52
Colombia	11,61	Uruguay	12,43
Chile	8,97	Venezuela	12,31
Ecuador	17,7		
		<b>CAN</b>	13,6
		<b>MERCOSUR</b>	13,8

Fuente: Datos suministrados por los países miembros.

Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI.

Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI.

#### ESTRUCTURA ARANCELARIA VIGENTE 2000

Porcentaje acumulado de posiciones en cada nivel (nomenclaturas nacionales).

ARANCELES	Arg.	Bol.	Bra.	Col.	Chi.	Ecu.	Méx.	Par.	Per.	Uru.	Ven.
0	4,88	4,91	1,54	2,09	0,36	0,00	2,32	3,49	0,00	4,58	0,57
0<t<=5	7,72	9,75	24,38	37,49	99,98	2,86	16,39	26,24	0,00	24,08	32,36
5<t<=10	31,29	100,00	29,59	52,11	99,98	4,81	18,69	46,68	0,00	39,73	49,74
10<t<=15	53,00		48,94	76,18	99,98	42,58	53,35	67,45	83,98	62,46	71,83
15<t<=20	81,57		80,78	99,80	99,98	59,71	78,85	89,07	95,62	81,89	92,03
20<t<=25	98,80		97,79	99,80	100,00	78,37	90,47	99,95	99,19	100,00	99,81
25<t<=30	99,37		99,39	99,80		78,59	95,14	100,00	100,00		99,81
30<t<=35	100,00		99,80	100,00		99,77	99,38				100,00
35<t<=40			100,00			99,80	99,39				
40<t<=50						100,00	99,53				
50<t<=100							99,63				
100<t<=150							99,79				
150<t<=200							99,82				
200<t							100,00				

Fuente: Datos suministrados por los países miembros.

Elaboración: División de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de la ALADI.

## Anexo metodológico

El análisis del presente Estudio se realizó en base a las siguientes etapas:

### 1) Identificación de los productos sensibles

- identificación de los acuerdos de libre comercio a considerar: 10 acuerdos de tercera generación suscritos en el marco de la ALADI y la inclusión de la Comunidad Andina;
- en cada acuerdo, se determinaron los anexos relativos a los “productos sensibles” (excepciones; productos cuyo proceso de desgravación prevé plazos más largos que lo establecido en el cronograma general). En base a las exigencias metodológicas impuestas en el manejo de la base de datos de la ALADI, se identificaron, en colaboración con el Departamento de Comercio, las letras correspondientes a los anexos de los respectivos acuerdos (Cuadro 3.1);
- la identificación de los anexos relativos a los productos sensibles permitió solicitar la información correspondiente al Departamento de Información de la ALADI. La ejecución de las mencionadas solicitudes se tradujo en una presentación de cada anexo, en el cual figuraban los ítem NALADISA 96 (8 dígitos) correspondientes a los criterios establecidos, con el correspondiente arancel nacional y las observaciones relativas al cronograma de desgravación previsto. A efectos del análisis, y con el objetivo de proporcionar un panorama más claro de los productos a los cuales se les aplica tratamientos especiales de desgravación distintos al cronograma general, se establecieron tres cronogramas:
  - el cronograma 1: incluye los ítem que alcanzan la liberación total antes del 1° de enero de 2006. Fueron excluidos del mismo, por un lado, los ítem que han alcanzado en el presente, la liberación total. Por otro lado, se excluyeron los ítem comprendidos en el cronograma general de aquellos acuerdos que, por haber entrado en vigencia más recientemente, culminan su proceso de desgravación en el período correspondiente al cronograma 1, pero revisten una especial sensibilidad;
  - el cronograma 2: incluye los ítem que alcanzan la liberación total después del 1° de enero de 2006 y antes del 1° de enero de 2011;
  - el cronograma 3: incluye los ítem que alcanzan la liberación total después del 1° de enero de 2011.
- En algunos anexos, se identificaron ítem cuyos plazos de desgravación los incluía en diferentes cronogramas según los criterios establecidos en el Estudio, por lo que fueron seleccionados e imputados al cronograma adecuado. Cabe destacar que en el ACE N°18, dado los problemas de identificación existentes, no se incluyeron las excepciones relativas al sector automotriz. En el ACE N°33, para algunos ítem no exceptuados se mantiene aún pendiente de negociación su cronograma de desgravación (es el caso de algunos productos agrícolas, de productos del sector textil y de la confección), mientras que en el caso del sector automotriz, de existir acuerdo se aplicará el arancel residual de 0% a partir del 1° de enero de 2007. En el mencionado acuerdo, algunos ítem alcanzan la liberación total el 1° de julio de 2006: estos casos fueron incluidos en el cronograma 1. En lo relativo al ACE N°38, las excepciones son relativas a las mercaderías usadas, y sobre la base de las disposiciones establecidas en el mismo, no fueron consideradas como tal en el presente Estudio.

- En base al análisis de la información proporcionada por el Departamento de Información, se efectuó un conteo de aquellos ítem sensibles (exceptuados y con cronograma) relativos a cada categoría, eliminando las repeticiones. Finalmente se presentó, para cada acuerdo, el resultado obtenido por capítulos y principales categorías de la Nomenclatura.

## 2) Estadísticas de importación

- En lo relativo a las estadísticas de comercio, se solicitó la información relativa a las importaciones de los ítem identificados en la primera parte, en el ámbito de cada acuerdo, en arancel nacional, discriminada según los principales orígenes, en miles de dólares, para el año 1998<sup>37</sup>.
- El análisis de las mencionadas estadísticas de importación impuso la identificación, en cada anexo, de los casos con observaciones y múltiples aranceles nacionales. Posteriormente, se efectuó, en colaboración con el Departamento de Comercio, un análisis de correlación entre los aranceles nacionales y la nomenclatura NALADISA 96. Sobre la base de la descripción del ítem en arancel nacional y en NALADISA 96, se determinó cual era el arancel que debía tomarse en consideración. Finalmente, se presentaron las estadísticas de importación relativas a los ítem identificados por categorías, para cada acuerdo, por principales capítulos y principales orígenes.

---

<sup>37</sup> La elección de esta fecha corresponde a la disponibilidad de datos más recientes a nivel de todos los países miembros de la ALADI.

## **Bibliografía**

**ALADI (2000):** "Evolución del proceso de integración regional durante 1999", ALADI/SEC/Estudio 125, 31 de marzo.

**ALADI (2000):** "El comercio intrarregional de la ALADI en los años noventa", ALADI/SEC/Estudio 126, 28 de abril.

**ALADI (1998):** "Situación y perspectivas del proceso de liberación comercial en el marco de la ALADI", ALADI/SEC/Estudio 121, 6 de noviembre.

**ALADI (1998):** "Análisis sobre las posibilidades de articulación y convergencia de los acuerdos en el marco de ALADI", ALADI/SEC/Estudio 109, 1° de abril.

**ALADI (1997):** "Selección de sectores productivos prioritarios para la ejecución de acciones de desarrollo en el marco de la integración regional", ALADI/SEC/Estudio 104, 11 de agosto.

**ALADI (1995):** "Análisis del sistema de preferencias de la ALADI", ALADI/SEC/dt 380.5, 4 de mayo.